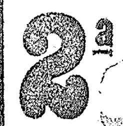


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.665 — AÑO XCIII — $a 40 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 26 de abril de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MICHELE CORIGLIANO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Marta Elena Nicolini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12|3|55, con D.N.I. 11.626.034, domiciliada en Rodríguez Peña 450, 2º piso B, Capital; y Michele Corigliano, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 23|3|49, con D.N.I. 92.433.598, domiciliado en Rodríguez Peña 431, 5º piso C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|3|85. — Denominación: MICHELE CORIGLIANO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rodríguez Peña 431, piso 3º N, Capital. — Objeto: a) Agencia de turismo y viajes, reserva y venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, culturales, deportivos, sociales, representaciones, comisiones y turismo, individuales y colectivas en el país o en el exterior; b) Negocio de propaganda o publicidad pública o privada, por sí o por terceros, por medio de la prensa oral, escrita, radial, televisiva, carteleras, películas cinematográficas y video cassettes, y por los demás medios usuales a tal fin; c) Comercialización, distribución, consignación y representación de todo tipo de productos primarios, elaborados o semielaborados, manufacturados o no, relacionados con el rubro industrial; d) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoriza la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; e) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, públicas o privada. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; g) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, industrialización primaria de productos agrícolas, ganaderos. Incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas, desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; h) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; i) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura; Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. — Presidente, Michele Corigliano; Vicepresidente, Marta Elena Nicolini; Síndico titular, Carlos Alberto García Di Nesta; Síndico suplente, Norma Beatriz Saez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 7.680 — Nº 70.028

AVAN GOUT PIELES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Aníbal Maldonado, argentino, casado, L.E. 4.543.806, nacido el 21|4|46, comerciante; Beatriz Elida Cardoso de Maldonado, argentina, casada, L.C. 4.748.823, nacida el 19|1|43, licenciada en psicología, ambos domiciliados en Arenales 3126, Capital; Raúl José Miranda, argentino, casado, D.N.I. 10.965.808, nacido el 2|9|54, comerciante; y Nilda Ofelia Feola de Miranda, argentina, casada, nacida el 29|4|57 comerciante, L.C. 12.849, estos últimos domiciliados en Gallo 1178, 2º piso A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|2|85. — Denominación: AVAN GOUT PIELES S. A. — Domicilio: Billinghurst 1830, Capital. — Objeto: Fabricación y comercialización en todas sus etapas, distribución, exportación e importación de toda clase de pieles, cueros, prendas de vestir y de abrigo confeccionadas con pieles y cueros y artículos anexos. — Duración: 50 años, contados desde el 26|2|85. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios debiendo la Asamblea designar de uno a cinco suplentes. Presidente, Raúl José Miranda; Vicepresidente, Beatriz Elida Cardoso de Maldonado; Directores suplentes, Aníbal Maldonado y Nilda Ofelia Feola de Miranda. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, ejerciendo los socios el control social, de acuerdo con las normas vigentes al respecto. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.880 — Nº 70.030

JORGE ARNALDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Ricardo Arnaldi, argentino, casado, nacido el 16|3|39, comerciante, L.E. 4.733.703, domiciliado en Gorriti 1200, Baradero, Buenos Aires; y Enrique Foti, argentino, soltero, nacido el 5|2|52, comerciante, D.N.I. 10.114.413, domiciliado en Carlos Tejedor 3118, Munro, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|3|85. — Denominación: JORGE ARNALDI S.A. — Domicilio: Riobamba 574, 5º piso E, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, recapado y recauchutaje de neumáticos, compra y venta de artículos varios de goma, servicio de gomería, reparación y colocación de neumáticos, balanceo de ruedas, alineación de tren delantero, frenos, amortiguación y mecánica para el automotor, compra y venta de automotores y sus repuestos y accesorios, compra y venta de herramientas y accesorios para gomerías. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Jorge Ricardo Arnaldi; Vicepresidente, Enrique Foti; Síndico titular, Joaquín Gabriel Mazziotti; Síndico suplente, Luis Ignacio Sorichetti. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.760 — Nº 70.032

BINGOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Horacio Pedro Cuburu, de 55 años, casado, argentino, comerciante, con L.E. 4.232.760, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3684, piso 1º Capital; y José Benjamín Meritello, de 50 años, casado, argentino, militar retirado, L.E. 6.751.527, domiciliado en Av. Callao 1620, 7º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4|9|84 y 14|3|85. — Denominación. BINGOMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Callao 1620, 7º piso, Capital. - Objeto: Instalación, administración, funcionamiento y explotación de una o varias sedes del denominado juego bingo, previa autorización del órgano administrativo competente; explotación complementaria de bar, confitería y|u otros anexos de tales sedes. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 1.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. - Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. — Presidente, Horacio Pedro Cuburu; Vicepresidente, José Benjamín Meritello; Síndico titular, Julio Andrés Ricardo de Giovanni; Síndico suplente, Enrique Mario Rozenberg — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 2.520 — Nº 70.032

AGRI - TRADE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura número 146 de fecha 4|9|84, la sociedad AGRI - TRADE SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Ordinaria unánime del 30|4|84, resolvió modificar su estatuto social de la siguiente forma. A fin de adaptarlo a las disposiciones de la Ley Nº 22.707 por el cambio del signo monetario y a las modificaciones de la Ley Nº 22.903. — Artículo Primero: La sociedad se denomina Agri - Trade Sociedad Anónima y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) y está representado por 50 (cincuenta) acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: deben depositar en la Caja de la Sociedad la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) en dinero efectivo en títulos públicos o acciones de otra sociedad por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado su mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea Anual. — Artículo Quince: El ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones y normas técnicos vigentes en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control.

El Escribano.
$a 3.480 — Nº 70.054

VENETER
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de Constitución de VENETER SOCIEDAD ANONIMA, 14|2|85 — Presidenta: Gloria Amalia Gincarelli, argentina, casada, empleada, 35 años, L. C. Nº 6.140.049, J. Bianco 1450, El Palomar; Presidente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 46 años, D. N. I. Nº 5.698.094, Pje. Bollini 2165, Capital Federal. Directores Suplentes: Angela Lía Filiberto, arg., cas., 50 años. L. C. Nº 3.320.344, Tucumán 1481, Capital Federal; Marcelo Ricardo Gorenstein, arg., solt., comis., 24 años, D. N. I. número 14.121.822, Paraná 433, piso 10, Capital Federal. — Domicilio Social y especial de socios: Tucumán 1455, piso 10, Depto. "A". Capital Federal. — Capital: $a 100.000 por partes iguales. — Cierre ejercicio: 30 de enero. — Duración: 99 años y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligarse. Fiscalización a cargo socios según Arts. 55 y 284 Ley Nº 19.550. — Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer. Representación legal: El Presidente y, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Objeto: a) Compra, venta, consignación, distribución, automotores, rodados, maquinarias y motores, sus repuestos, componentes y accesorios; herramientas, vidrios, maderas y metales, su elaboración, reparación y fabricación. Export e Import.; b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles; c) Aporte, inversión y asociación de capitales, compra, venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, papeles, excluidas operaciones previstas en Ley Entidades Financieras o que requieran concurso público.

El Autorizado.
$a 2.400 — Nº 70.057

RYNTA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 14|2|85 se constituyó RYNTA SOCIEDAD ANONIMA. — Presidenta: Gloria Amalia Gincarelli, arg., cas., empl., 35 años, L. C. Nº 6.140.049, José Bianco 1450, El Palomar; Vicepresidenta: Angela Lía Filiberto, arg., cas., empl. 50 años, L. C. Nº 3.320.344, Tucumán 1481, Ciudad; Director: Santos Máximo Cotto, arg., cas., empl., 46 años, D. N. I. número 5.698.094, Pasaje Bollini 2165, Capital Federal: Director Suplente: Marcelo Ricardo Gorenstein, arg., solt., comis., 24 años, D. N. I. Nº 14.121.822, Paraná 433, piso 10. Capital Federal. — Domicilio social y Especial de socios: Tucumán 1455, piso 10, Dpto. "A", Capital Federal. — Capital: $a 100.000 en partes iguales. — Cierre ejercicio anual: 30 de enero. — Objeto: Compra, venta, consignación, permuta, representación y distribución de libros, revistas e impresos en general; art. librería y papelería; discos, minicomputadoras, videotapes, cassettes, disquettes y televisión, audio y circuitos cerrados, ediciones impresas, sonoras y de video así como su elaboración, fabricación, reparación y fraccionamiento, reproducciones gráficas, sonoras, películas o video. Exportación e Importación. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Aporte, inversión y asociación de capitales; compra, venta de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles, excluidas operaciones previstas en Ley Entidades Financieras o que requieran concurso público. — Fiscalización a cargo de los socios según arts. 55 y 284 Ley Nº 19.550. — La Sociedad tiene duración 99 años y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Representación legal, el Presidente y, en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente.

El Autorizado.
$a 2.880 — Nº 70.058

BRUSHAM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 12 de diciembre de 1984, pasada al folio 2.704 y 25 de marzo de 1985, al folio 471, ambas del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S. A. adoptando los socios sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de S. A. creado por Res. 3 del 10 de octubre de 1979 de la I. G. Justicia a saber: Socios: Héctor Osvaldo Corengia Pérez, casado en 1ras. nupcias con Margarita Teresa Pastor, argentino, nacido el 22 de marzo de 1941, L. E. Nº 4.372.126, domiciliado en Bermúdez 3269, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Osvaldo Norberto Franze, casado en 1ras. nupcias con Sara Ladowski, argentino, nacido el 22 de febrero de 1951, comerciante, L. E. Nº 8.565.798, domiciliado en Rojas 390, piso 7º, Dpto. 15, Capital Federal; Santos Maculan, divorciado de sus 1ras. nupcias con Concetta María Zanella, italiano, nacido el 10 de abril de 1914, industrial, C. I. Nº 4.251.761 de Policía Federal, domiciliado en Barracas 520, Capital Federal; Francisco Maculan, casado en 1ras. nupcias con María Teresa Vignaga, italiano, nacido el 16 de setiembre de 1941, C. I. Nº 7.003.116 de Policía Federal, industrial, domiciliado en Barracas 520, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: BRUSHAM SOCIEDAD ANONIMA, Florida 939, piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, dentro y fuera del país, toda clase de actividades relacionadas con el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, corretajes, mandatos comerciales, importación, exportación y comercialización. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que directa o indirectamente no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — Capital: $a 1.000.000 — Ejercicio Social: Cierra el 31 julio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Corengia Pérez; Vicepresidente: Osvaldo Norberto Franze; Directores: Santos Maculan, Francisco Maculan y María Teresa Vignaga. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alberto Luis Tíferes; Síndico Suplente: Daniel Horacio Martínez.

La Escribana.
$a 3.600 — Nº 70.069

ALPHIBETA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 1º|3|85. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C. I. Nº 5.011.357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C. I. Nº 4.797.081; ambos domiciliados en José Martí 2421 - Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ALPHIBETA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 772 - 8º piso "86" - Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución, de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — g) la incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — h) Importación y Exportación: i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a lo establecido por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. — Para el caso de que la sociedad quede comprendida dentro de lo estipulado por el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Presidente: José Gonsales: Directora suplente: Alicia Delia Mangano.

El Presidente.
$a 6.360 — Nº 70.019

GAROTINHA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 1º|3|85. Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C. I. Nº 5.011.357, y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C. I. Nº 4.797.081; ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: GAROTINHA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Uruguay 772, 8º piso 86, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implementación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. h) Importación y Exportación: i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 100.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a lo establecido por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Para el caso de que la sociedad quede comprendida dentro de lo estipulado por el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Presidente: José Gonsales; Directora suplente: Alicia Delia Mangano.

El Presidente.
$a 5.350 — Nº 70.022

CARBOCHACO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Norma Beatriz Garrasino, argentina, nacida el 22 de enero de 1950, soltera, empresaria, L. E. Nº 13.425.571, Monasterio 720, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Guillermo Ramón Muzzio, argentino, nacido 21 de febrero de 1951, casado, comerciante, D. N. I. Nº 8.444.444, Juncal 841, piso 7º A de la Capital Federal; Héctor Carlos Moore, argentino, nacido el 18 de julio de 1945, casado, ingeniero, D.N.I. número 6.061.577, San Martín 507, piso 1º, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. — 2º) Escritura 8, de fecha 6 de marzo de 1985. — 3º) CARBOCHACO S. A. — 4º) Reconquista 616, de la Ciudad de Buenos Aires, piso 5º B. — 5º) Producción, comercialización, industrialización y distribución en el país o en el extranjero de carbón vegetal y sus derivados, maderas y sus subproductos e industrializaciones conexas, también la producción y comercialización de carbón a granel, en bolsas y la elaboración de briquetas de carbón, y la explotación forestal en todas sus bases; la importación y exportación de todo lo referido a lo que es el objeto del presente contrato. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de pesos argentinos 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Presidenta: Norma Beatriz Garrasino; Vicepresidente: Guillermo Ramón Muzzio; Director titular: Héctor Carlos Moore; Síndico titular: César Julio José Ferrari; Síndico suplente: Enrique Oziel; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 2.880 — Nº 70.024

CARL ZEISS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura número 309 de fecha 28 de setiembre de 1934, la sociedad CARL ZEISS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, antes Carl Zeiss Argentina Sociedad Anónima, Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Presición, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10|9|84, resolvió: 1º) Desafectación de la Reserva Facultativa de $a 3.511.070,46 y su capitalización. — 2º) Capitalización Saldo Ley 19.742. — 3º) Aumento del Capital Social. — 4º) Elevación del valor nominal de las acciones y emisión de acciones. — 5º) Reforma de los estatutos por ampliación del objeto, aumento del capital social y modificaciones de acuerdo con las Leyes Nros. 22.707 y 22.903 de acuerdo con el texto siguiente: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización y fabricación de instrumental técnico y científico, venta de computadoras y de sistemas de información. Importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o estos estatutos. — Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos cuatro millones ($a 4.000.000) representado por 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de pesos argentinos uno valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Artículo 10: En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos, cada uno de los Directores deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de $a 1.000 en dinero efectivo, o su equivalente en acciones de otra sociedad o títulos nacionales, provinciales o municipales, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea.

El Escribano.
$a 3.600 — Nº 70.053

CIA. AGRICOLA NOBILI SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad "CIA. AGRICOLA NOBILI S. A.". — Socios: Norberto Osvaldo Nobili, agricultor, nacido el 21|11|42, L. E. 4.968.841; e Iris Enriqueta Margineda, comerciante, nacida el 22|1|39, L. C. número 2.436.519, ambos argentinos, casados y domiciliados en Arroyo Dulce, Salto, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Laprida 1694, 3º piso, Capital Federal. — Objeto: Explotaciones agropecuarias. — Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Norberto Osvaldo Nobili; Síndico Titular; Carlos Alberto Heredia; Síndico Suplente: Rodolfo Enrique Fuentes.

El Autorizado.
$a 1.680 — Nº 70.013

COLIVIE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31|1|85, escritura pública del 4|2|85, COLIVIE SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital, modificó el valor nominal de las acciones, para adaptarlas al nuevo peso argentino, y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 8.734.857.

El Directorio.
$a 600 — Nº 70.026

IGNACIO J. ECHECHIQUIA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por Estatuto Modelo I. G. J. — 1º) Ignacio José Echechiquia, argentino, hacendado, divorciado, nacido el 14 de marzo de 1935, L. E. Nº 4.157.103, Vicente López 2754, de la Capital Federal; Ramón Alberto Echechiquia, argentino, casado, nacido el 30 de enero de 1954, empresario, D. N. I. Nº 11.266.134, Ayacucho 1075, piso 5º, Capital Federal; Diana Haidée García Cantarelli, argentina, divorciada, nacida el 2 de agosto de 1939, empresaria, L. C. número 3.544.945, Anchorena 1371, piso planta baja, Depto. 2, Capital Federal; Oscar Luis Porta, argentino, soltero, nacido el 18 de noviembre de 1943, comerciante, L. E. Nº 4.419.521, Avenida Entre Ríos 830, piso 8º, Capital Federal. — 2º) Escritura 33 de fecha 21 de enero de 1985; 159 de fecha 26 de marzo de 1985. — 3º) IGNACIO J. ECHECHIQUIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1171, piso 3º. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación agricolo-ganadera, en todas sus formas, incluso la forestación, también podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de $a 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; Presidente: Ignacio José Echechiquia; Vicepresidente: Ramón Alberto Echechiquia; Directora: Diana Haidée García Cantarelli; Director: Luis Porta; Síndico Titular: Alberto Senén Sánchez; Síndico Suplente, José Ricardo Baum, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el iVcepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 3.000 — Nº 70.044

SLOVES SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20|10|84, escritura pública del 18|12|84, SLOVES SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma de los Arts. 8º y 11 del estatuto. — Modificación: Administración: Directorio de tres a seis titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares, en el caso de que la sociedad prescinda de la sindicatura. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Directorio.
$a 1.080 — Nº 70.033

TARJETA ROJA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre Efren Canosa, argentino, divorciado, de 49 años de edad, Contador Público, C.I. Nº 3.395.429, con domicilio en Lavalle 1634, 6º E y F, Capital; Ramón Fernández Montero, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 11.455.960, domiciliado en Posadas 1549, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Roberto Félix Flores, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 10.696.875, domiciliado en La Fraternidad 363, dpto. 3, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Oscar Roberto Iglesias, argentino, casado, de 49 años de edad, C.I. Nº 3.776.682, comerciante, con domicilio en Yerbal 2533, Capital; Jorge Pablo Solca, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, D.N.I. Nº 13.237.620, domiciliado en San Juan 2301, Capital; y Alberto Horacio Zujani, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, C.I. Nº 5.913.176, con domicilio en Las Heras 2719, Florida, Prov. de Buenos Aires. Denominación: TARJETA ROJA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura del 2 de noviembre de 1983. — Domicilio: Uruguay 225, Capital Federal. — Objeto: Actividades relacionadas con la explotación de bares y griles, con plena capacidad jurídica según normas vigentes. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000) en acciones de valor un peso argentino cada una, suscripto de la siguiente forma: Efren Canosa, 13.000; Ramón Fernández Montero 11.000; Roberto Félix Flores, 13.000; Oscar Roberto Iglesias, 6.500; Jorge Pablo Solca, 43.500; y Alberto Horacio Zujani, 13.000. La integración es del 25 % en efectivo en el acto de constitución. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: estará a cargo de un Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge P. Solca; Vicepresidente: Ramón Fernández Montero; Director: Roberto F. Flores. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setimbre de cada año.

El Abogado.
$a 4.200 — Nº 39.294

ARREDI SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ARREDI SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública Nº 31 de fecha 11 de marzo de 1985, pasada al folio 79 del Reg. Nº 49 de General San Martín, a cargo de la escribana Rebeca Waisman, por Asamblea Extraordinaria del 28 de julio de 1984, se resolvió aumentar el capital social de $a 20.000 hasta la suma de $a 24.000.000, mediante las acreencias de la cuenta "Aporte Futuras Emisiones" por la suma de pesos argentinos 23.980.000. — Reformóse el texto de los puntos 4º, 8º y 10 del estatuto vigente por los siguientes: 4º): El capital social es de veinticuatro millones de pesos argentinos ($a 24.000.000) representados por 24.000.000 de acciones de $a 1 de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto, que se encuentra totalmente suscripto e integrado. — 8º): La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por dos a ocho titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores y designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fijará la remuneración del directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10): Las Asambleas serán convocadas de acuerdo a lo que dispone el artículo 237 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificaciones, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Podrá citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, siempre que la sociedad no se halle comprendida en los casos a que se refiere el artículo 299 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificaciones. Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, según la clase de Asambleas, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

El Presidente.
$a 5.400 — Nº 39.234

VIABELSA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21|12|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Enrique Héctor Madero, de 40 años, soltero, argentino, comerciante, L. E. 4.433.524, domiciliado en Callao 2065 piso 3º, departamento "A", Capital. — Agustín Silveyra, de 46 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.617.668, domiciliado en Austria 2391 piso 6º, departamento "C", Capital. — Marco Aurelio Fermín Villas Boa, de 37 años, soltero, brasilero, comerciante, Pasaporte Brasilero 817.714, domiciliado en Montevideo 1961, piso 9º, departamento "A", Capital y la señora Ivonne María Lanusse, de 30 años, soltera, argentina, intérprete de idiomas, D. N. I. 11.477.448, domiciliada en Montevideo 1961, piso departamento "A", Capital. — Denominación: VIABELSA S. A. — Domicilio Social: Avenida del Libertador 5640|5650, Capital Federal. — Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país, compra, venta o cualquier otra modalidad de comercialización, importación, exportación y distribución de automotores, rodados en general y lanchas, nuevos o usados; motores y maquinarias de cualquier índole y aplicación, así como también repuestos y accesorios y cualquiera otros bienes y productos directa o indirectamente conexos con la industria automotriz y naviera. Podrá realizar también mantenimiento mecánico, reparaciones de todo tipo y atención de los automotores, rodados, lanchas, motores y maquinarias de cualquier tipo, a cuyo fin organizará los servicios que correspondan. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Marco Aurelio Fermín Villas Bon, Vicepresidente: Enrique Héctor Madero; Directores: Agustín Silveyra y Roberto Federico James. Síndico titular: Domingo Tadeo Lavergate; Síndico suplente: José Campos.

El Gestor.
$a 3.480 — Nº 39.227

TUBOMARKET SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 30, de fecha 5 de febrero de 1985. Accionistas: Mario Livio Capellari, argentino, divorciado de 40 años, comerciante, con L. E. 4.428.082, domiciliado en Carabobo 813, Capital Federal y Mónica Aída Capellari, argentina, soltera, médica, de 28 años, con D. N. I. 13.071.115, domiciliada en Nicasio Oroño 2420, Capital Federal; adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: TUBOMARKET S. A. — Objeto: a) Comerciales: La comercialización y distribución por cualquier medio, inclusive compra-venta de hierro o sus productos y subproductos, caños, perfiles, láminas, planchas, nuevos o usados, maquinarias de hierro y acero, nuevas y usadas y chatarra de hierro, así como el prensado de chatarra. — b) Importación y Exportación: Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes tradicionales o no tradicionales y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Livio Capellari. Vicepresidenta: Mónica Aida Capellari. Síndico titular: Enrique Martín Giménez. Síndico suplente: Rubén Angel Scaletta. — Sede Social: Avenida Independencia 436, piso 1º "E", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.
$a 2.760 — Nº 39.230

CRUZ AZUL DE LOMAS SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nelson Rodas Capeluto Menichini, uruguayo, casado, médico, 46 años, D.N.I. 92.441.324; Teresa Elida Carpinelli de Alves, argentina, viuda, comerciante, 44 años, L.C. 3.975.778; Félix Armando Torres Saravia, peruano, casado, médico, 34 años, D.N.I. número 15.115.662. — 2) Escritura de Constitución: 29|11|84. — 3) Denominación: CRUZ AZUL DE LOMAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tucumán 1455, 5º "C", Capital Federal. — 5) Objeto: a) Instalar clínicas y sanatorios para desarrollar las técnicas relacionadas con el arte de curar, pudiendo para ello construir, comprar o alquilar inmuebles, equipamiento técnico, muebles e instalaciones accesorias; b) Brindar atención hospitalaria de internación a pacientes prestando, en forma colateral servicio de hotelería; c) Contratar profesionales, del país o del extranjero, servicios especializados, clínicas y sanatorios, para el mejor y más completo cuidado médico asistencial, prestando atención en consultorios externos, laboratorio de análisis, visita médico-domiciliaria, radiología, odontología, maternidad, terapia intensiva y otras técnicas del arte; d) Asesorar y servir a empresas en medicina laboral, en lo referente a seguridad e higiene industriales y en accidentes de trabajo; e) Importar los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad social. — 6) Plazo: 99 años, desde inscripción. — 7) Capital: Pesos argentinos 120.000. — 8) Administración: Presidente: Nelson Rodas Capeluto Menichini; Vicepresidenta: Teresa Elida Carpinelli de Rives; Directores Suplentes: Félix Armando Torres Saravia y Lidia Asunción Noguera. — 9) Fiscalización: A cargo de los socios, conforme al Art. 55 y 284 Ley Nº 19.550. — 10) Representación: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 11) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.
$a 3.360 — Nº 39.254

FLORGEN SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22|11|83 y 16|11|84 se constituyó la sociedad "FLORGEN SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Norberto Hugo Galletti, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|8|41, L. E. Nº 4.376.466, domiciliado en San Juan 270 dep. 3, Capital y Julio Eduardo Cociffi, argentino, casado, arquitecto, nacido el 9|1|40, L. E. Nº 4.303.277, domiciliado en Azcuénaga 1493, 4º B, Capital. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1) compra, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles en general. — 2) Construcción de viviendas en general, individuales o colectivas, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, construcción de barrios de viviendas, obras de saneamiento, redes de distribución de gas, agua y electricidad y toda otra infraestructura necesaria para el desarrollo de viviendas, oficinas, barrios y complejos habitacionales. — Capital: pesos argentinos 100.000. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Sede Social: Callao 66 - 3º piso, Capital Federal. — Presidente: Norberto Hugo Galletti. — Vicepresidente: Julio Eduardo Cociffi. — Síndico titular: José María Antonio Dentone. — Síndico suplente: Rodolfo Agustín Lira.

La Autorizada.
$a 2.760 — Nº 70.007

AENCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Amadeo Escoda, español, nacido el 28|10|1921, casado en primeras nupcias con Termelinda Dominga Bini, comerciante, C. I. Provincia Buenos Aires Nº 2.668.915; Hermelinda Dominga Bini, argentina, nacida el 12|5|1924, casada en primeras nupcias con Amadeo Escoda, comerciante, L. C. Nº 5.833.135, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 641, Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. Buenos Aires; Alicia Beatriz Escoda de Guerrico, argentina, nacida el 15|4|1957, casada en primeras nupcias con Jorge José Guerrico, comerciante, con D.N.I. Nº 13.017.799, y Jorge José Guerrico, argentino, nacido el 21|2|1954, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Escoda, comerciante, con D.N.I. Nº 10.952.233, ambos domiciliados en Jujuy 150, de Malaver, Partido de San Martín, Prov. Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20|2|1985. — 3) Denominación: AENCO S. A. — 4) Domicilio: Paraná 426, 15 piso, of. F, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteos, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso a las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 10.000.000, representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa Presidenta: a Alicia Beatriz Escoda de Guerrico; Vicepresidente: a Jorge José Guerico; Directores titulares: Amadeo Escoda y Hermelinda Dominga Bini; Directores suplentes: a Jorge Guerrico y Josefa Martínez de Guerrico. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 4.560 — Nº 39.297

LA PIEMONTESA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El Directorio hace saber por un día: Que la Asamblea General Extraordinaria del 10|9|84, resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $a 690.000, mediante la capitalización de $a 163.118, $a 1.781,25 y $a 3.285,55 de las cuentas sa do revalúo Ley Nº 19.742. Incremento patrimonial y reserva voluntaria y la suma de $a 444.786,50 de las ganancias acumuladas del ejercicio cerrado el 31|7|83. — 2) Emitir las acciones correspondientes a dicho aumento, ordinarias, al portador $a 1 cada una, y de 1 y 5 votos en la proporción actualmente en circulación. — 3) Canjear las acciones actualmente en circulación por acciones de las características señaladas. — 4) Reformar el artículo 4º de los estatutos sociales estableciendo el capital social en la suma de $a 690.000. Asimismo de la Asamblea aprobó la redistribución de las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto por la Asamblea del 26|11|82 que capitalizó créditos de Ripic S. A. y La Sombrilla S. A.

El Presidente.

$a 2.040 — Nº 39.304

DESCARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima que establece la Resolución 3|79 I.G.P.J. 1) Socios: Fabián Ernesto Kohn, argentino, 33 años, industrial, casado, D.N.I. número 10.155.606, domiciliado J. J. Díaz 1171, San Isidro Pcia,. Buenos Aires; Irene Carolina Salomón, argentina, 34 años, comerciante, divorciada, L. C. número 6.520.631, domiciliada Las Heras 3169, 5º A, Capital. — 2) Instrumento de Constitución: 1º|4|85, ante escribano Guillermo A. Naudi, fº 43, Registro 59, Capital Federal. — 3) Denominación: DESCARTES S. A. — 4) Domicilio: Diag. Roque S. Peña 1160, 8º A, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él, pudiendo establecer sucursales y|o agencias donde disponga, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, representación, distribución y negociación de todo tipo de metales. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización, en cualquiera de las etapas de metales y demás artículos destinados a la actividad industrial, especialmente sidero-metalúrgicos en general. c) Importación y Exportación de todo tipo de bienes y|o servicios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: Pesos argentinos 1.000.000. — 7) Presidente: Fabián Ernesto Kohn; Vicepresidenta: Irene Carolina Salomón; Síndico titular: Luis Fleichman; Síndico suplente: César Roberti Litvin. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 3.000 — Nº 39.301

PRODUCTORA DE POSTRES, PAN, PIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de abril de 1985 se constituyó la sociedad PRODUCTORA DE POSTRES, PAN, PIZZA, S. A. — Socios: Alex Gordon; soltero, uruguayo, de 30 años, C. I. Nº 9.576.408, comerciante, domiciliado en San Luis 3344, Capital Federal y Ana Josefina Garino, soltera, argentina, de 35 años, C. I. Nº 4.205.417, comerciante, domiciliada en Santa Fe 4437, Capital Federal. — Domicilio Legal: Córdoba 4245, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización al por mayor de postres, pan, pizza y sus derivados. — Capital Social: Es de $a 100.000. — El Ejercicio Social cierra el 31|3 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Alex Gordon. — Vicepresidenta: Ana Josefina Garino. — Síndico Titular: Abel Lipski. — Síndico Suplente: Daniel Osvaldo Lewi.

El Apoderado.

$a 1.800 — Nº 70.010

RO-TUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de marzo de 1985, se constituyó la sociedad RO-TUD SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Aída Esther Rodríguez Tudda, casada, nacida el 7|9|32, L. C. número 1.432.872. — Adriana Aída Lorusso, soltera, nacida el 31|7|60, D. N. I. número 14.026.387 y Susana Esther Lorusso, soltera, nacida el 15|10|63, D. N. I. número 17.902.030, las tres argentinas, comerciantes y domiciliadas en Santa Fe 882, Capital Federal. — Domicilio Legal: Santa Fe 832, 9º piso, D, Capital Fed. Objeto: Inmobiliaria-Constructora; compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras, dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y finaciaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — El Cierre del Ejercicio Social: Será el 31|3 de cada año. — Capital Social: Es de $a 400.000. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidenta: Aída Esther Rodríguez Tudda. — Vicepresidenta: Susana Esther Lorusso. — Directora: Adriana Aída Lorusso. — Síndico Titular: Leonardo Simón Cupcham. — Síndica Suplenta: Estela Julia Agnoli.

El Autorizado.

$a 3.000 — Nº 70.011

PER MON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de diciembre de 1984, se constituyó la sociedad PER MON S. A. — Socios: Hugo Raúl Pérez Montero, casado, uruguayo, de 54 años, D. N. I. para extranjeros, 92.026.037, escribano, domiciliado en Anchorena 1450, Capital Federal y Edith Dora Zapater de Bulfaro, viuda, argentina, de 48 años, comerciante, C. I. Nº 2.194.695, domiciliada en Arenales 2448, Capital Federal. — Domicilio Legal: Maipú 464, piso 7º, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con gestiones de negocios y administración de bienes muebles e inmuebles, capitales mobiliarios. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y lotes y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Es de pesos argentinos 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — El ejercicio Social: Cierra el 31|3 de cada año .— Presidente: Hugo Raúl Pérez Montero. — Vice.: Edith Dora Zapater de Bulfaro. — Directores Suplentes: Manuel Seijas Brea y María José Lucía Seijas.

El Autorizado.

$a 2.760 — Nº 70.012

JUAN CINCOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la reforma de los artículos 5º, 7º, 12 y 13 de su estatuto social, dispuesta por las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria del 14 de noviembre de 1984, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 5º) Los tenedores de acciones ordinarias, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial conforme lo disponga la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley 19.550, tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones ordinarias y el derecho de acrecer en proporción a las que posean, de acuerdo con lo previsto en el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales. En caso de que los accionistas no optasen dentro del plazo de treinta (30) días establecido en esa disposición para la adquisición de nuevas acciones, el Directorio estará facultado para ofrecer de inmediato las mismas a la suscripción de terceros, en la forma que estime conveniente. — Artículo 7º) Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo anual de pago preferente de carácter acumulativo o no, pudiendo además acordárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas. Podrán ser emitidas con voto o sin voto. En este último caso tendrán derecho a un voto por acción cuando se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia, mientras subsista esa situación. Tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, conforme a lo establecido en el art. 21 del presente estatuto. Podrán ser rescatadas total o parcialmente sin o con prima de hasta un diez (10) por ciento de su valor nominal. El rescate se efectuará en la forma prevista por el art. 220 y concordantes de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. Las acciones suscriptas cualquiera sea su denominación o características tendrán derecho a un voto por acción en los casos previstos en el art. 244, cuarto párrafo de la ley de sociedades comerciales. Las acciones podrán ser emitidas con o sin prima de emisión o bajo la par en los casos en que lo autorice la legislación vigente. — Artículo 12) El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, o por medio del Presidente o de uno de cualesquiera de los Directores o de sus apoderados, conforme a lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales. Las actuaciones en vía contencioso, judicial y administrativa, sumarios y cualquier otra clase de juicios ante los tribunales nacionales, con asiento en la Capital Federal, en las provincias, comisiones de conciliación y del fuero del trabajo y jueces de falta, y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen, en que la sociedad sea parte como actora o demandada o en cualquier otro carácter, la representación de la misma estará a cargo de cualquiera de los Directores o de uno o más mandatarios designados por el Directorio. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil y en el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores delegados, Gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad. La remuneración que les corresponda se cargará a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y será aprobada por la Asamblea General Ordinaria; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábricas, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley 11.723, los que también podrán solicitar pudiendo, así mismo otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación; f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades o adquirir el activo y pasivo de las mismas, hacer aportes a sociedades constituidas o a constituirse en el carácter de socios o accionistas, de acuerdo con lo establecido en la ley de sociedades comerciales y participar en operaciones con terceros; g) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos comerciales, de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o servicios así como tomar y constituir depósitos y todo otro tipo de convenio o contrato relacionado con el giro de la sociedad; h) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas; i) Conferir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deuda; k) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar trust receipt, dar fianzas, otorgar otras garantías reales o personales, dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuento y todas las demás formas que establecen sus cartas orgánicas y reglamentos; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir riesgos; m) Eefectuar todas las operaciones bancarias y financieras inherentes al objeto social; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera de la república, asignarles o no un capital. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 13) Los contratos y demás instrumentos que hagan a las operaciones sociales, notas y demás presentaciones administrativas deberán llevar para su validez la firma del Presidente o de uno cualesquiera de los Directores, sin perjuicio de los que se otorguen y se cursen por apoderados generales o especiales. Las notas y citaciones concernientes a las Asambleas y reuniones de Directorio podrán llevar la firma de uno cualesquiera de los Directores.

El Presidente.

$a 11.760 — Nº 39.239

JUAN GIORGETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. — 1º) Juan Giorgetti, casado, italiano, nacido el 1º de octubre de 1934, C. I. Nº 3.752.981; Norma Luisa Castellani de Giorgetti, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1932, L. C. Nº 3.300.079; Graciela Mónica Giorgetti, argentina, soltera, nacida el 14 de agosto de 1958, D. N. I. Nº 12.969.166; Mauricio Pascual Giorgetti, argentino, casado, nacido el 24 de febrero de 1961, D. N. I. Nº 14.375.941, todos con domicilio en Mansilla 3860, de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 17 de fecha 12 de febrero de 1985; 31 de fecha 26 de marzo de 1985. — 3º) JUAN GIORGETTI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 1171, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la extracción y procesamiento de arena, piedra y canto rodado. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Presidente: Juan Giorgetti; Vicepresidente: Mauricio Pascual Giorgetti; Directoras: Norma Luisa Castellani de Giorgetti; Graciela Mónica Giorgetti; Síndico Titular: Juan Antonio Giri; Síndico Suplente: Carlos Manuel Carrescia; éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 2.760 — Nº 70.044

BILGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1 - Socio: Reinaldo Nelson Torrisi, argentino, nacido el 25|5|1939, casado, D.N.I. 4.879.689, domiciliado en Domingo Millán 1307, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y don Andrés Parra, argentino, nacido el 19|10|1948, casado, D.N.I. 7.616.752, domiciliado en Alvarez 1348, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — Quienes adoptan sin reserva el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. — 2 - Denominación: BILGRAS S.A. — 3 - Escrituras del 14|11|1984 Nº 367, fº 861 y complementaria del 1º|2|1984, Nº 41, folio 76, ambas ante el Registro Nº 552 de Capital Federal. — Domicilio: En Capital Federal. — 5 - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrée; explotación del negocio de frigorífico, industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes; explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; mediante la comercialización, compra, venta, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola vinícola, pesquera y lechera. — Faenamiento de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propio o de terceros y, el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país o del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera. — 6 - Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 - Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8 - Administración: A cargo de un Directorio integrado por un Presidente y un Vicepresidente, con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y uno Suplente, por un ejercicio. — Presidente: Reinaldo Nelson Torrisi. — Vicepresidente: Andrés Parra. — Síndico Titular: Pascual Polito. — Síndico Suplente: Héctor Raúl Nosetto. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10 - El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$a 6.720 — Nº 39.269

FRIDIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 6 de setiembre de 1984 y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 1984, la sociedad procedió a reformar los artículos correspondientes al objeto social y al capital social, los cuales quedaron redactados en los siguientes términos: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y representación de firmas nacionales y|o extranjeras con y sin arrendamiento de equipos, herramientas, productos, instrumental, maquinarias y vehículos, sus repuestos, componentes, accesorios, complementos y anexos, sean eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos, de precisión, de conducción, de compresión, de medición, de señales, de alarmas, de control remoto, de procesamiento de datos, señales o imágenes, de grabado, registradores o de reproducción de imágenes, sonidos o señales, de perforación, de computación, de transmisión, hidráulicos o neumáticos. — Asimismo podrá realizar proyectos, diseños, estudios, asesoramientos para instalación, reparación, mantenimiento, y asistencia técnica y toda actividad complementaria que sean necesarios para el funcionamiento de los equipos, herramientas, instrumental, maquinarias y vehículos. — Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos argentinos (pesos argentinos 200.000), que se suscribe e integra totalmente en efectivo de la siguiente forma: Isidoro Frid: 1.700 acciones; Raquel Wajs de Frid: 10.650 acciones y Ricardo Héctor Frid: 187.650 acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una con derecho a 1 voto por acción.

La Autorizada.

$a 2.880 — Nº 39.275

OMIS INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber: 1) Constitución: Socios: Jorge Manuel Katz, argentino, nacido el 12|8|23, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.047.756, dom. Junín 969, 7º piso, Capital; Flora Mariñansky de Katz, argentina, nac. 29|8|31, casada, abogada, L.C. Nº 3.087.567, dom. Uruguay 469, 6º B, Capital; Laura Alejandra Katz de Leibson, argentina, nac. 27|12|56, casada, psicóloga, con D.N.I. Nº 12.600.757, dom. Cabello 3107, 7º B, Capital; y Raúl Luciano Katz, argentino, nac. 11|8|53, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, D.N.I. Nº 10.924.188, dom. Aráoz 2885, 16 A, Capital. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura Públicas 8|11|84 y 4|3|85. — 3) Denominación: OMIS INFORMATICA S.A. — 4) Domicilio: Avenida Las Heras 3810, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse a los siguientes rubros: a) Computación: fabricación, comercialización, importación, exportación, y locación de productos, subproductos y accesorios de computación (hardware), sistemas, programas (software) y todo lo relacionado con la informática; b) Robótica: Fabricación, comercialización, importación, exportación, y locación de manipuladores multifuncionales, reprogramables, diseñados para movimiento de materiales, piezas, herramientas o dispositivos especiales y que permiten llevar a cabo tareas diversas; c) Consultoría y capacitación sobre computación, sistemas, programas, robótica e informática. 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000, representada por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una y 5 votos por acción. — 8) Administración: Directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Síndicos: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. El contralor de la sociedad que confiere el art. 55 Ley Nº 19.550 estará a cargo de los socios. — Presidente: Jorge Manuel Katz; Vicepresidenta: Flora Mariñansky de Katz; Directores, titular: Laura Alejandra Katz de Leibson y suplente: Raúl Luciano Katz. — 9) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 4.560 — Nº 39.293

CARFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Carlos Augusto Fort, argentino, casado, nacido el 25|5|26, comerciante, L.E. Nº 4.469.847, domiciliado en 11 de Setiembre 1888, 1º piso, Capital; y Marta Haydée Campa de Fort, argentina, casada, nacida el 24|8|34, comerciante, D.N.I. Nº 0.920.747, domiciliada en 11 de Septiembre 1888, 1º piso, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura 61 del 27|3|85. — Denominación: CARFORT S.A. — Domicilio: 11 de Septiembre 1888, 1º piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales; su administración y explotación comercial, construcción de edificios sobre inmuebles propios o de terceros y su venta, incluyendo también la venta fraccionada mediante las disposiciones legales y demás normas que regulan las ventas agropecuaria y forestal en inmuebles propios o de terceros; comercialización de los productos y subproductos de la explotación agropecuaria y forestal; operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas o personas físicas; compra y venta de títulos públicos, acciones y otros valores comerciales; constitución de hipotecas y derechos reales con excepción de las operaciones incluidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la Socidead podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 5.000.000 dividido 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 v|n. c|u., con derecho a un voto por acción. — Administración: Fiscalización: 2 directores con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, mandato por un año. — Presidente: Carlos Augusto Fort. — Vicepresidenta: Marta Haydée Campa de Fort. — Síndico titular: Dr. Luis María Guastavino. — Síndico suplente: Dr. Guillermo Osvaldo Molina. — Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 4.680 — Nº 8.189

LABORATORIO SCOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29|12|83, pasado por Escritura Pública Nº 316 de fecha 24|5|84; se dispuso Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma del Art. 4º del Contrato Social. — El capital social se eleva de $a 30.000 a $a 500.000, emitiéndose 470.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1984. — Quedando redactado el art. 4º de la siguiente manera: el capital social es de $a 500.000, representado por 500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Apoderada Especial.

$a 1.320 — Nº 39.288

BEMETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 18|3|85 se protocolizó Asamblea del mismo día modificando capital social y art. 4º estatutos fijándolo en $a 12.000.000 el capital y emitiendo totalmente el aumento del mismo.

El Abogado.

$a 360 — Nº 39.253

SIGLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de diciembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|10|84 "SIGLA S.A.", modificó los artículos 4º y 10: Capital social es de $a 6.826, representado por acciones nominativas de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal y el uso de la firma social esta a cargo del Presidente.

El Autorizado.

$a 720 — Nº 70.008

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO CHE MBAE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por acta de Asamblea Extraordinaria del 18|2|83, elevada a escritura Nº 270 del 12|5|83, se aumentó el capital de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO CHE MBAE SOCIEDAD ANONIMA, modificando el Art. 4º del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6.241.813.939, representado por 6.241.813.939 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de 1 peso valor nominal cada uno.

El Presidente.

$a 960 — Nº 39.276

PUESTO 23

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de enero de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|9|84 PUESTO 23 SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 240.000 y se modifican los artículos 4º, 5º y 8º: Capital social: Es de $a 250.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

El Autorizado.

$a 960 — Nº 70.009

GAS BRILL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19|11|84 protocolizada por escritura del 6|12|84 se decidió: a) Aumentar el capital social a la suma de $a 500.000, representado por 500 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 1.000 con derecho a un voto, modificándose en ese sentido el valor de las acciones y el estatuto; b) Se adecuaron los estatutos a la Ley 19.550, en la siguiente forma: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años desde el 7|10|70. — Objeto: I) Instalación y explotación de plantas envasadoras y fraccionadoras de petróleo y sus derivados especialmente gas licuado; II) Comercialización, importación, exportación, transporte y distribución de productos derivados del petróleo y de gas licuado; III) Construcción y explotación de estaciones de servicio para aprovisionamiento de combustibles y lubricantes y servicios anexos a esta actividad en todo lo relacionado con la atención de automotores; IV) Comercialización de automotores, repuestos y autopiezas; V) Ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos, promoción de negocios e inversiones, todo ello relacionado con los puntos I), II), III) y IV). — Capital: $a 50.000. — Administración: Por el Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 3 y 7 con mandato por un ejercicio. — Representación: Por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento por el Vicepresidente. — Fiscalización: Por Síndico elegido por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Sede: Virrey del Pino 3009.

El Abogado.

$a 2.040 — Nº 39.250

ASERRANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 184 de fecha 6 de setiembre de 1984 y Nº 196 de fecha 13 de setiembre de 1984, modificó el artículo Quinto del Estatuto Social aumentó su capital a dos millones trescientos cincuenta mil pesos argentinos.

El Escribano.

$a 480.— Nº 39.282

ABEL GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 145 de fecha 17 de julio de 1984 modificó el Artículo VI del Estatuto Social, aumentando su capital a cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos, modificando su Estatuto Social. Por escritura Nº 147 del 17 de julio de 1984 se aumentó el capital a un millón ciento veinticinco mil pesos argentinos.

El Escribano.

$a 720.— Nº 39.283

DISTRIBUIDORA ALEJANDRO MARCHAK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º Alejandro Marchak, argentino, casado, L.E. 4.859.519, nacido 22|6|1937, domiciliado Alsina 2214, 2º, Dep. 5, Capital, comerciante, y Bárbara Bozena Sobolewski, argentina, casada, nacida 25|11|1945, L.C. 6.174.659, domiciliada en Cangallo 1252, 5º, 55, Capital. 2º Esc. púb. del 28|1|1985. 3º DISTRIBUIDORA ALEJANDRO MARCHAK, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Cangallo 1252, 5º, 55, Capital. — 5º Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; comercialización, compra, venta, distribución, fabricación, elaboración, locación, importación y exportación de todo tipo de bienes, objetos y servicios. — 6º 99 años, desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. — 7º Cien mil pesos argentinos. — 8º y 9º Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, por dos años: Presidente: Alejandro Marchak; vicepresidente: Bárbara Bozena Sobolewski; síndica titular: Norma Haydée García; suplente: Homero Alonso .— 10. 31 diciembre de c|año.

El Autorizado.

$a 1.920 — Nº 70.109

COFRIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad COFRIGO S.A. en la publicación efectuada el 6|2|1985 pág. 2 del Boletín Oficial 2da. Secc. debe leerse: 2º Escrituras Púb. Nº 610 del 5|12|84 y Nº 112 del 19|3|1985. — 5º Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta y distribución de productos y subproductos agroindustriales, la importación y exportación de maquinarias, sus partes y repuestos de uso en la industria que explota. La integración de consorcios de exportaciones y|o sociedades de comercialización para la exportación de bienes producidos por sus miembros. La prestación de servicios técnicos profesionales de programación y coordinación de producciones destinadas a su posterior exportación y la promoción de productos argentinos en el exterior.

El Autorizado.

$a 1.800 — Nº 70.111

ROLUCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 23|11|1984. — 3) ROLUCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4) Avda. Suárez 1952, Capital Federal. Elevación a escritura pública de la reforma de los artículos 8º, 15 y 16, del estatuto social. 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 8 miembros con mandato por dos años. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 720 — Nº 70.116

PITTSBURGH QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11 de abril de 1985 pasada ante el escribano Alejandro A Tachella Acosta, al folio 279, del Registro 89, la sociedad Pittsburgh Química S.A. protocolizó un acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 1985, que resolvió la modificación de varios artículos del estatuto social y reorganizar y totalmente el mismo, a los efectos de unificar su texto en un solo instrumento, luego de las sucesivas reformas todo lo cual resulta de la requerida escritura. El nuevo estatuto social tiene el siguiente texto. Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. Artículo 1º) Bajo la denominación de PITTSBURGH QUIMICA S.A., continua funcionando una sociedad anónima que fuera constituida originariamente con el nombre de Metalvear Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y posteriormente denominada como Metalvear S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º) Su duración es de 99 años, contados desde el 15 de marzo de 1973, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, importación y exportación de productos químicos y agroquímicos, como así también materias primas y mercaderías relacionadas con dicha actividad. pudiendo ejercer representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos relacionados con la actividad comercial; c) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de derechos reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y ninguna otra que requiera el concurso público: y d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación. arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y la realización de las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo 4º) El capital social es de treinta millones de pesos argentinos ($a 30.000.000), representado por tres millones (3.000.000) de acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. La Asamblea puede aumentar el capital sin límite alguno sin necesidad de modificar el estatuto, la que en cada ocasión resolverá si el aumento se eleva a escritura pública o si es instrumenta por documento privado. Si se decidiere por la escritura pública en dicho acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. v Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. En caso de mora en la integración es de aplicación el art. 192 de la Ley 19.550 y el Directorio podrá optar por lo siguiente: a) Disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora, sean vendidas por medio de un agente de bolsa. Son de cuenta del suscriptor moroso los gastos del remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños; b) Establecer que se producirá la caducidad de los derechos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días con pérdidas de las sumas abonadas; c) Exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. En tanto no estén integramente pagadas las acciones se entregarán certificados nominativos por el importe de las cuotas que se hubieran satisfecho, los derechos que acuerdan estos certificados sólo podrán transferirse con el consentimiento del Directorio, una vez integradas totalmente las acciones serán canjeadas por los títulos definitivos, los que podrán ser de una o más acciones y deberán contener las menciones y formalidades de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 Las acciones preferidas se emitirán con las características que fije la Asamblea General. No tendrán derecho a voto en las Asambleas, salvo para el nombramiento de Síndicos o en las circunstancias y con la duración establecidas en el art. 217 de la Ley 19.550. En estos casos tendrán un voto por acción. — Administración y Representación. Artículo 6º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente decidirá con su doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 7º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía $a 10.000 (diez mil pesos argentinos), cada uno, en efectivo. — Artículo 8º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización. Artículo 9º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de tres Síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones, con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. La Asamblea elegirá igual número de suplentes. Los Síndicos durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Asambleas. Artículo 10) Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera o segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550. La convocatoria a Asamblea Ordinaria podrá realizarse en primera y segunda convocatoria en forma simultánea. — Artículo 11) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 12) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal: b) A remuneración al Directorio y Síndicos en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos: d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 13) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de los Síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano.
$a 16.560 — Nº 70.170

SHARONTEX

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber: 1) José Glaser, argentino naturalizado, 58 años, casado, L. E. 7.609.823, industrial. — Sharona Barzilai de Glaser, israelí, 31 años, casada, D. N. I. 92.498.307, comerciante, ambos domiciliados Avenida Rivadavia 4006, 11 "A", Capital Federal. 2) Esc. Púb. 6|8|84, Reg. 865, Capital Federal. — 3) Saladillo 2085, Capital Federal. — 4) SHARONTEX S. A. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes; de productos y mercaderías tradicionales o no, elaboradas o no. b) Industrial: Elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, tejeduría, confección de prendas de vestir y productos textiles, teñido, grabado, pintado, planchado y terminación de cuero; fabricación de artículos de marroquinería, indumentaria para lluvia, lencería, deportivas de uso interior, impermeables de abrigo, para esquí, acuático, deportivos náutico; prendas de seda, lana, hilo, algodón, telas para cortina, blanco y mantelería. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos enunciados, para lo cual pueden actuar en mandatos, comisiones, representaciones y contrato afín. — Financiera: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios, de toda índole, con o sin garantía especial, a corto, mediano y largo plazo. Constituir adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener, comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza, efectuar inversiones con limitación de art. 31 Ley Nro. 19.550, formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las de la ley de entidades financieras u otra que requiera concurso público. — c) Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los del régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyecos, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. — d) Forestal: Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de madera, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de madera, forestación, reforestación, recuperación de tierras, áridas o semiáridas. — e) Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, explotación de agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granja, tambos, semilleros, viveros, fruticultura; cría invernada, mestización y cruza de ganados y hacienda; explotación de cabañas, criadero, pasturas, cultivos. Para sus fines podrá gestionar aporte crediticio de instituciones financieras públicas o privadas. — 6) $a 400.000 en acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. — 7) Organos de Dirección y Fiscalización: Directorio 1 a 5 titulares; 2 ejercicios; suplentes en igual o menor número. Prescinde de fiscalización conf. arts. 55 y 284 Ley Nro. 22.903. — 8) Presidente: José Glaser; Vicepresidenta: Sharona Barzilai de Glaser; Director suplente: Mario Jaime Rubinstein. — Rep. Leg.: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) 99 años, desde su inscripción. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 6.960 — Nº 39.495

LA CHAQUEÑA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA,
FORESTAL E INMOBILIARIA

Que por escritura número mil ciento sesenta y tres del diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro; se protocolizó el Acta Nº 8, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de noviembre de 1984 en la sociedad LA CHAQUEÑA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL E INMOBILIARIA; en la cual se resolvió: elevar el capital social a la suma de quince millones de pesos argentinos, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, de clase B de un voto por acción, y la reforma del artículo 5º de los estatutos sociales; y la reforma del valor nominal de las acciones; el capital social ha quedado elevado a la suma de quince millones de pesos argentinos mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, de clase B de un voto, por un total de catorce millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos argentinos y ha quedado reformado la redacción del artículo 5º, del estatuto social, que en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción: Artículo 5º: El capital social es de pesos argentinos 15.000.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, al portador y de valor nominal de $a 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. La Asamblea de accionistas que resuelva el aumento del capital social determinará la clase y características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones, grado de prelación preferencial, etcétera, de su emisión. Salvo que las emisiones dispusieran expresamente lo contrario, las acciones preferidas carecen del derecho a participar en las ganancias en la forma correspondiente a las acciones ordinarias y en la distribución de acciones liberadas por revaluación de bienes de la sociedad. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, la Asamblea podrá disponer que todas las acciones o alguna de sus clases no se representen en títulos, en cuyo caso será de aplicación lo establecido sobre acciones escriturales en el artículo 208 y concordantes de la Ley Nº 19.550. La resolución de aumento del capital y cada emisión de acciones será elevada a escritura pública, hecha a conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en uno o más diarios de circulación general.

El Presidente.
$a 6.000 — Nº 39.504

VALEDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 31 años, C. I. Nº 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos de la Capital. — 2) 15|3|85. — 3) VALEDER S. A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservada a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Síndico titular: Juan Carlos Pizarro. Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 2.400 — Nº 39.384

PLATEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1984, escritura del 27|3|85, se aprobó la reforma del artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: Art. 4º) Capital Social: El capital social es de dos millones cien mil pesos argentinos, representado por 210 acciones ordinarias al portador de $a 10.000 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y concordantes.

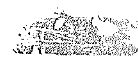
El Presidente.
$a 1.200 — Nº 39.243

BALEARES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Comunica que por Resolución de Asambleas Extraordinarias de fechas 9-11|81 y 18|10|83 ha resuelto cambiar su domicilio y cancelar su inscripción en la Capital Federal (calle Viamonte 1592, 10 piso, "E") por traslado y cambio de jurisdicción a la ciudad de Mendoza (calle Las Heras 70), según trámite en expediente Nº A-11.288|280.836 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

El Síndico.
$a 840 — Nº 39.610



PUPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Escritura Nº 249 del 7 de noviembre de 1985; modificada por escritura Nº 34 del 27 de marzo de 1985. Socios: Néstor Osvaldo Pardo, paraguayo, de 27 años de edad, soltero, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.062.731, domiciliado en Lambaré 1080, piso 2º C, de esta Ciudad; Eduardo Daniel Puig, argentino, de 37 años de edad, divorciado, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.593.867, domiciliado en Lezica 4414, piso 8º A, de esta ciudad; Miguel Oscar Cohen, argentino, de 29 años de edad, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.650.437, domiciliado en Chiclana 259, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Liliana Noemí Avila, argentina, de 29 años de edad, divorciada, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.734.774, domiciliada en Lambaré 1080, piso 2º C, de esta ciudad; Cecilia Josefina Cicchini, argentina, de 36 años de edad, soltera, sicóloga, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.726.789, domiciliada en Lezica 4414, piso 8º A, de esta ciudad. Adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3 79. Denominación: PUPACO SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos de papelería en general, como asimismo los productos e insumos relacionados con la computación, como también equipos procesadores, sus repuestos y accesorios. b) Servicios: Procesamiento electrónico de datos, análisis y programación de sistemas y asesoramiento integral referente a su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $a 390.000. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Néstor Osvaldo Pardo; Vicepresidente: Eduardo Daniel Puig; Directores titulares: Miguel Oscar Cohen, Cecilia Josefina Cicchini y Liliana Noemí Avila; Director suplentes: Roberto Cohen; Síndico titular: Dr. Miguel Angel Rabai y Síndico suplente: Dr. Fernando Octavio López. Sede Social: Venezuela 3228, Capital. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 año.

El Contador.

$a 5.280 — Nº 39.385

PIRAGUA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15|10|84, resolvió aumentar el capital de $a 100.000 a $a 4.900.000, es decir que el actual capital es de $a 5.000.000 y modificar los arts. 4º y 9º del estatuto, quedando los mismos así: "Artículo 4º: El capital es de $a 5.000.000, representado por quinientas mil acciones de $a 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. La decisión de la Asamblea deberá comunicarse al organismo de control". — "Artículo 9º: Los miembros del Directorio en garantía de su gestión, deberán depositar en la sociedad una suma en dinero efectivo no inferior a $a 500, o su equivalente en títulos del Estado Nacional, Provincial o Municipal. El depósito de la garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será devuelto una vez aprobada su gestión".

El Escribano.

$a 1.920 — Nº 39.398

MOREBO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 31|8|1983, aumentó el capital social de $a 5.500 a $a 40.000, emitiendo 34.500 acciones ordinarias, al portador, de un voto de v|n. $a 1 c|u. o sea por valor de $a 34.500, modificando el artículo 4º del estatuto que dice así: Artículo 4º: El capital social es de $a 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso cada una, de las cuales 100 acciones son de clase A de 5 votos cada una y 39.900 acciones son de clase B de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Escritura Nº 309 del 3|7|1984, Registro Nº 450.

El Autorizado.

$a 1.920 — Nº 39.399

MINERA CERRO ACONQUIJA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima: 22 de noviembre de 1984. Socios: Enrique Pérez, nacido el 18|5|22, comerciante, Libreta Enrolamiento Nº 1.180.380; Elena Alcalde de Pérez, nacida en 21 octubre de 1924, ama de casa, D.N.I. Nº 4.345.530, ambos casados, domiciliados en Necochea 325 Ramos Mejía; Mabel Pérez de Caudevilla, nacida el 24 junio 1954, ama de casa, D.N.I. Nº 11.258.860; Oscar Caudevilla, nacido el 13 junio 1935, químico, D.N.I. Nº 10.777.697, ambos casados, domiciliados en Solís 590, Ramos Mejía; Osvaldo Antonio García, nacido el 13 junio 1935, empleado, D.N.I. Nº 4.154.997, viudo, domiciliado en Necochea 325, Ramos Mejía, todos de nacionalidad argentina. Escritura pública del 22 noviembre de 1984. Adopta Estatuto Tipo. Denominación Minera Cerro Aconquija Sociedad Anónima. Domicilio Moreno Nº 970, Oficina 25, Capital Federal. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la exploración y explotación de canteras, yacimientos mineros, procesamiento y molienda de minerales, excluidos hidrocarburos fluidos. Comerciales: mediante la compraventa en bruto o a granel de minerales procesados o molidos, almacenaje así como operaciones de importación y exportación de los mismos representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos inherentes a su actividad. Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para arquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital social: $a 1.000.000. Administración y fiscalización: Enrique Pérez; Presidente: Elena Alcalde de Pérez, Vicepresidente; Osvaldo Antonio García y Oscar Caudevilla, directores; Síndico Titular: Ovidio Raúl Pérez Caminos; Síndico suplente: Mario Martínez Angelini. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 3.960 — Nº 39.326

ROME

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
REPRESENTACIONES Y MANDATOS

Se hace saber: Constitución: Socios: Juan Carlos Metti, argentino, casado, ingeniero, nacido el 10 de octubre de 1942, L. E. Nº 4.392.626, y Rosa Martínez de Metti, argentina, casada, nacida el 11 de marzo de 1944, comerciante; ambos domiciliados en Avenida Asamblea 1150, 10 piso A, de Capital Federal, L. C. número 4.845.745. Instrumento de constitución escrituras públicas de 13|9 y 4|12|79 y 20|3 y 2|5|80. Denominación: ROME SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, REPRESENTACIONES Y MANDATOS. Domicilio: Avenida Asamblea 1150, 10 piso A, de Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior: fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas industriales, sus accesorios, incluyendo equipos, motores, maquinarias, aparatos industriales, repuestos y accesorios para vehículos; el alquiler, arrendamiento o "leasing" de maquinarias, repuestos y|o accesorios destinados a la industria y|o vinculación a lo indicado precedentemente. Compra, venta, arrendamiento u otro tipo de operación comercial de maquinaria, partes componentes y|o accesorios de los elementos referentes a los objetos mencionados. Operaciones de importación y exportación. Compra, venta o arrendamiento de inmuebles, especialmente vinculados a las actividades indicadas. Aporte de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse para llevar a cabo operaciones realizadas o a realizarse, dar préstamos, financiaciones y créditos en general, sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas, prendas, garantías reales; compra, venta y negociaciones de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Explotación de campos sea en inmuebles propios o ajenos, elaboración o transformación primaria de productos del agro. Representaciones y mandatos: Tomarlos o otorgarlos a empresas o personas concernientes a la actividad a desarrollar. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 500. Administración y fiscalización: por el directorio. Presidente: Juan Carlos Metti. Vicepresidente: Rosa Martínez de Metti. Síndico titular: doctor Mario Martín Mallo. Síndico suplente: doctor Guillermo Frugoni Rey. Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c|año.

El Presidente.

$a 4.440 — Nº 39.331

ACONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Hugo Norberto Giancaglini, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 11 de diciembre de 1926, L. E. número 4.027.658, Lavalle 482, piso 8º, E, Capital Federal. — Carlos Alberto Borras, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 30 de abril de 1952, D. N. I. Nº 10.390.533; Callao 1727; piso 7º; Capital Federal. — 2º) Escritura 37, de fecha 19 de marzo de 1985. — 3º) ACONSULT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires: Lavalle 482; piso 8, E. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración, de empresas, bienes y créditos y promoción de agencias e inversiones de cualquier naturaleza, la prestación de servicios de organización y asesoramiento en el ámbito comercial, económico. — Técnico y Financiero; quedando excluidas; a todos los casos, las actividades que en razón de su materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y|o que, por disposiciones en vigencia; no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. — Podrá financiar con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos arg. 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8º) Directorio: Dos a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Hugo Norberto Ciancaglini. — Vicepresidente: Carlos Alberto Borras. — Director Suplente: Ricardo Garat. — Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio, individualmente; el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 3.960 — Nº 70.126

FAUREX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D.N.I. número 13.302.236, domiciliada en Avda. de Mayo 953, Capital y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, de 34 años, casada, abogada, D.N.I. Nº 12.791.886, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires. — 2) 1º|4|85. — 3) FAUREX S.A. — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químico industriales, de cosméticos y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 v|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndico: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Sofía Elena Euler; Síndico titular, Yoko Nakazato; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 3 de cada año.

El Escribano.

$a 3.720.— Nº 39.381

MALEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 13.302.236, domiciliada en Avda. de Mayo 953, Capital y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, casada, de 34 años, abogada, D.N.I. Nº 12.791.886, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires. — 2) 1º|4|85. — 3) MALEGUA S. A. — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Sofía Elena Euler; Síndico titular, Yoko Nakazato; Síndico suplente Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|3 de c|año.

El Escribano.

$a 3.120.— Nº 39.382

GONZALEZ DAVALOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Marcos Francisco González Dávalos, argentino, locutor, nacido 20-11-1949, L.E. Nº 8.235.670; Víctor Antonio Benítez, argentino, empleado, DNI. Nº 12.084.446, nacido 24-9-1955, ambos casados, domiciliados en Independiencia 858, 1º B, Capital. — 2º) Esc. Púb. Nº 22 del 28 enero 1985. — 3º) GONZALEZ DAVALOS PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Uruguay 292, 5º B, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; producción, realización compraventa, explotación, alquiler, coemrcialización, promoción. Musicalización. Traducción. Doblaje, impresión, montaje, ambientación, procesamiento. Revelado. Copia. Sonidización. Locución. Filmación. Grabación. Distribución. Publicidad. Registro. Y realización en general de programas. Campañas publicitarias. Filmes. Películas. Discos. Grabaciones. Espacios Radiofónicos. Televisivos. Cinematográficos y de publicaciones gráficas. — 6º) 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Un Directorio por dos años de uno a cinco miembros; presidente: Marcos Francisco González Dávalos; vicepresidente: Víctor Antonio Benítez; síndica titular: Norma Haydée García, y suplente a Homero Alonso. — 10.) 31 diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 2.520. — Nº 70.114

REVESTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 28|12|1984. Fecha de la Asamblea 8|6|1984. — 3) REVESTIL S.A. — 4) Santa Magdalena 525, Capital Federal. Aumento de capital y reforma del artículo cuarto: El capital social es de $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil), que se suscriben por partes iguales, es decir, cada accionista suscribe 100.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino cada uno, con derecho a un voto cada acción, que representan un capital nominal de $a 100.000. Cada accionista integra en efectivo un 25 % en este acto y el saldo en un plazo menor de 180 días.

El Autorizado.

$a 1.080 — Nº 70.118

MUEBLES DE ESTILO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1º) Clara Isable Aisenstein, argentina, soltera; nacida el 14 de junio de 1925; comerciante, L. C. Nº 223.837, Tucumán 2315, planta baja, Capital Federal. — Gabriel Eduardo Wenstein, argentino, soltero, nacido el 18 de julio de 1959, comerciante; D. N. I. Nº 13.103.928; Tucumán 2315, Capital Federal. — Diego Fernando Weinstein, argentino, soltero, nacido el 18 de mayo de 1962, comerciante, D. N. I. Nº 14.851.341, Tucumán 2315, Capital Federal. — 2º) Escritura 52, de fecha 12 de marzo de 1985. — 3º) MUEBLES DE ESTILO S. A. — 4º) Avenida Pueyrredón 1034, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) aº) Aaº) Industriales: Por la fabricación, restauración, renovación, reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios, hechos de madera, metal o materias plásticas, para uso doméstico, comercial e industrial incluso el tapizado y retapizado de los mismos. — Bº) Comercial: Por la compra, venta, distribución, consignación, y comisión de productos terminados o semielaborados, y materiales referentes a las actividades citadas en el apartado anterior; importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — Presidenta: Clara Isabel Aisenstein. — Vicepresidente: Gabriel Eduardo Wenstein. — Directo: Diego Fernando Wenstein. — Síndico Titular: Paulina Judit Feldman. — Síndico Suplente: Jorge Marcelo Freyre, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3.240 — Nº 70.127

FORTAVOS
SOCIEDAD ANONIMA
SISTEMAS Y DISEÑOS GRAFICOS

Se hace saber por un día: 1º) Julio Antonio Ramponi, 61 años de edad, industrial, C.I. P.F. Nº 1.052.814, domiciliado Valle 684, piso 1º, Capital; Feliciano Ginés Liria, 38 años, gráfico, C.I. P.F. Nº 5.967.325, domiciliado en Padre Vanín 844, Morón, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Frontiñán, de 38 años, gráfico, C.I. P.F. Nº 5.478.870, domiciliado General Savio 466, piso 10, "B", Capital. 2º) 11-12-1984 y 13-3-1985. — 3º) FORTAVOS S.A. SISTEMAS Y DISEÑOS GRAFICOS. — 4º) Belgrano 809, piso 2º "D", Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la explotación del ramo de las Artes Gráficas en general. La importación, comercialización, compraventa de papeles, cartones, cartulinas y tintas para uso en el ramo que explota y su distribución. — 6º) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de dos de mínimo y cinco de máximo, miembros con mandato por tres años. — Presidente: Julio Antonio Ramponi; vicepresidente: Feliciano Ginés Liria; director suplente: Miguel Angel Frontiñán. — 10.) 31 diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.280 — Nº 70.115

SOPORTES
ACCESORIOS CONTINUOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constituición de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Néstor Hugo Franco, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2 de setiembre de 1957, D.N.I. Nº 13.403.237, Méndez de Andés 1116, Capital Federal; Aldo Guillermo Skokanovic, argentino, soltero, nacido el 7 de mayo de 1956, D.N.I. Nº 12.094.209 comerciante, Pasaje Maciel 846, de Capital Federal; Julián Aníbal Martorelli, argentino, nacido el 27 de abril de 1957, comerciante, D.N.I. Nº 13.145.781, Superí 2290, Capital Federal. — 2º) Escritura 42 de fecha 1º de abril de 1985. — 3º) "SOPORTES - ACCESORIOS CONTINUOS S.A.". — 4º) Avenida Cabildo 2269, piso 1º, Oficina G, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y distribución de formularios impresos continuos a planos para contabilidad, papeles, accesorios, medios magnéticos, máquinas de contabilidad, equipos de computación, muebles y maquinas de oficinas y trabajos de imprenta en general. Industriales: Mediante la fabricación de muebles para oficina y computación y sus accesorios; medios magnéticos, máquinas de contabilidad, equipos de computación, muebles y máquinas de oficinas y trabajos de imprenta en general; fabricación de formularios, impresos, continuos o planos para contabilidad; la instalación de sistemas de computación. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de informática, análisis de sistemas, programación e instalación de sistemas de computación de datos, consultorías y servicios de computación. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su Inscripción en el Reg. Público de Comercio (99). — 7º) Capital: $ argentinos ciento veinte mil (120.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Aldo Guillermo Sakanovic; vicepresidente: Sergio Rubén Cellia; director: Julián Aníbal Martorelli; síndico titular: José María Ramberger, y síndico suplente: Julio César Rozenbaum. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; mandato de los síndicos un ejercicio. — 10.) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 4.080 — Nº 70.119

DIPROM
SOCIEDAD ANONIMA
C. I. F. I.

Informa que han sido aprobados por la Inspección General de Justicia la reforma de los estatutos de la sociedad quedando los arts. 3º y 4º redactados de la siguiente manera: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de materiales vinculados a la industria fílmica y televisiva. — Industriales: Manufacturas o fábricas de alimentación, metalúrgicas, textiles, gráficas y madereras. — Financieras: La realización de operaciones financieras mediante inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de acciones, títulos u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados con exclusión de los contemplados por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contratos y operaciones que se realizan directa o indirectamente con aquél. — Art. 4º: El capital social es de $ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) representado por acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo Nº 188, de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$a 3.960 — Nº 39.497

C.H.A.L.F.E.
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rafael Rotapel, polaco, casado, nacido el 1º de marzo de 1922, comerciante, C. I. 4.379.525, domiciliado en Mansilla 2410, 3º piso, departamento "D", Capital y Jacobo Boris Saidel, argentino, casado, nacido el 1º de abril de 1935, comerciante, D. N. I. 6.753.609, con domicilio en Florida 943, local 26, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 2|4|1985. — 3) Razón Social: C.H.A.L.F.E. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Lavalle 1290, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar y comercializar, por sí o como mandataria, toda clase de obras privadas en el país y en el extranjero, ya sean éstas de ingeniería, arquitectura; urbanas y rurales; importación y exportación de materiales o artículos relacionados a la construcción; todo ello mediante la compra, venta, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles, rurales o urbanos, en toda modalidad existente o a crearse, inclusive la relacionada con la Ley Nº 13.542; realizar y comercializar por sí o como mandataria, toda clase de rodados, ya sean nuevos y usados. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos). — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Rafael Rotapel; Vicepresidente: Jacobo Boris Saidel; Síndico titular: Hugo Abel Cukierman y Síndico suplente: Osvaldo Francisco Stancato. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 2.880 — Nº 39.502

TABLOID
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — 1º) Carlos Alfredo Amespil, argentino, de 45 años de edad, divorciado, periodista, D.N.I. Nº 4.886.413 domiciliado en 3 de Febrero 1434, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Alberto Jesús Vera, argentino, casado, de 35 años, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 7.644.502, domiciliado en Cánning 2904, piso 7º "D" de Capital Federal; Carlos Alberto Begue, argentino, casado, de 50 años, L.E. Nº 4.154.275, periodista, con domicilio en Pacheco de Melo 2870, piso sexto "C" de Capital Federal y Carlos Alberto Rivolo, argentino, casado, de 48 años, publicista, L.E. Nº 4.187.373, domiciliado en Av. Elfein 3783, Depto. 4, de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 29 de marzo de 1985. 3º) TABLOID S.A. — 4º) Tucumán 1427, piso 7º, oficinas 703-704. — 5º) a) Editora, comercialización, distribución, edición, publicación y difusión de libros, diarios, periódicos, revistas y|o fascículos. — b) Agropecuario: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y hacienda, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas, explotación de viñas, frutales y olivares, compra, venta, cría, engorde de ganado de todo tipo o especie, compra, venta de cereales, semillas, forrajes y productos forestales y frutícolas, como así también todo tipo de productos relacionados con este fin. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Carlos Alfredo Amespil; Vicepresidente: Alberto Jesús Vera; Síndico titular: Raúl Oscar Faura; Síndico suplente: Felipe Herminio Merlo, ambos contadores. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 30 de diciembre. — La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 3.120 — Nº 39.474

MEDESANO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — 1º) María Cristina Lengard, argentina, divorciada, D.N.I. Nº 10.740.692, domiciliada en la calle Billinghurst 241, piso 3º "17" de Capital Federal, de 32 años de edad, comerciante y Pablo Luis Coussan, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 4.871.244, domiciliado en la calle Billinghurst 241, piso 3º "17" de Capital Federal, nacido el 12 de mayo de 1938. — 2º) 12 de marzo de 1985. — 3º) MEDESANO S.A. — 4º) Billinghurst 241, piso 3º "17". — 5º) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capital a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) $a 500.000. — 7º) Presidente: Pablo Luis Coussan; Vicepresidenta: María Cristina Lengard; Síndico titular: Román Víctor Coussan y Síndico suplente: Gerardo Luis Gari, ambos contadores. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 31 de diciembre. — La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 3.720 — Nº 39.475

MENDOSA ALCALIS
SOCIEDAD ANONIMA
MINERA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Conforme artículo 10 inciso a) de la Ley Nº 19.550 se hace saber: 1) Socios: José Chediek, argentino, nacido el 30|11|1919, casado, empresario, L.E. número 3.234.056, domicilio Eduardo Madero Nº 2838, Martínez, Buenos Aires; Angelina Beatriz Stefanelli, argentina, nacida el 3|8|1938, divorciada, abogada, L. C. Nº 1.790.774, domicilio Callao 441, piso 15 G, Capital Federal; Carlos Alberto Santalesa, argentino, nacido el 28|10|1944, viudo, empresario, L. E. Nº 4.449.778, domicilio Paraná 768, piso 7º B, Capital Federal; Rosa Isabel Alonso de Von Zedtwitz, argentina, nacida el 22|7|1918, viuda, comerciante, L.C. Nº 8.573.151, domicilio Uriburu 157, Malargüe, Mendoza; Guillermo Arturo Von Zedtwitz, argentino, nacido el 15|12|1946, casado, empresario, L.E. Nº 8.031.118, domicilio Uriburu 157, Malargüe, Mendoza, e Industrias Siderúrgicas Grassi Sociedad Anónima, con domicilio legal en Sarmiento 1631, Rosario, Santa Fe. — 2) Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 18|7|1983. — 3) Denominación: MENDOSA ALCALIS SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio: Bolívar 430, piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto: Exploración, explotación, prospección, desarrollo, extracción, molienda, beneficio, explotación, industrialización y comercialización de minerales provenientes de yacimientos de cloruro de sodio o sal gema y canteras de carbonato de calcio, tendiente a la obtención y elaboración de carbonato de sodio, subproductos y derivados. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 200.000 dividido en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y de $a 10 valor nominal. — 8) Directorio: compuesto de 2 a 12 miembros titulares con mandato por un año. Presidente: José Chediek. Vicepresidente: Antonio Horacio Martínez. Directores: Angelina Beatriz Stefanelli, Carlos Alberto Santalesa y Marco Aurelio Díaz. Síndico titular: Faustino Segundo Diéguez y síndico suplente: Guillermo Vicente Cattólica, ambos por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 3.840 — Nº 39.314

DISTRIBUIDORA SANTA CLARA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25|1|85, ante Antonio A. Spinelli, Registro 238, Capital, los señores: Osvaldo Carlos Bellani, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|1|39, L.E. Nº 4.878.341, domiciliado en Italia 968; Horacio Alfredo Bellani, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|11|40, L.E. Nº 4.712.218, domiciliado en Iturri 479; Elba Mabel Zolezzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|1|38, L.C. Nº 3.865.857, domiciliada en Italia 968 y Luisa Segunda Papa, argentina, casada, comerciante, 38 años, L.C. Nº 5.611.266, domiciliada en Iturri 479; todos de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, constituyeron: DISTRIBUIDORA SANTA CLARA S.A., con domicilio en Florida 529, 2º piso, oficina 215, Capital, adoptando el Estatuto Modelo Resolución 3|79 I.G.J. — Objeto: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, envasamiento y fraccionamiento, al por mayor y menor de artículos de limpieza, bazar y menaje, perfumería, regalos, juguetes, librería, golosinas, cigarrillos, plásticos y comestibles. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 2.000.000. — Directorio: Presidente: Horacio Alfredo Bellani. Vicepresidente: Osvaldo Carlos Bellani. Síndico titular: Pascual Pugliese. Síndico suplente: Lucas Alfonso Hugo Petti. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a 2.160 — Nº 70.180

RIDI
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 90, de fecha 21 de marzo de 1985, pasada ante el escribano Alejandro A. Tachella Costa, al folio 207, del Registro 89, la Sociedad Ridi S.A. aumentó el capital social a la suma de un millón ochocientos pesos argentinos, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas en dinero efectivó y en proporción a sus tenencias, o sea por la suma de un millón trescientos pesos argentinos y modificó el artículo cuarto del estatuto social, por superar dicho aumento el quíntuplo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. El artículo cuarto queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Un Millón Ochocientos Pesos Argentinos, representado por diez mil ocho acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". Por dicho acto también se resolvió emitir diez mil tres acciones ordinarias al portador, de cien pesos argentinos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Escribano.
$a 2.040 — Nº 70.169

FERALCO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12|9|84, protocolizó lo resuelto por la Asamblea del 26|6|84, aumentando el capital social de $a 1.050.000 a $a 3.000.000, reformando el art. 4º del Estatuto quedando el mismo así: Artículo 4º: El Capital Social, será de $ argentinos 3.000.000 (tres millones de pesos argentinos) representado por acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una.

El Escribano.
$a 720 — Nº 39.401



GOMECO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Raúl Gómez, argentino, 28/8/48, casado, comerciante, L.E. 5.519.104, San José de Calasanz 512, Capital; y Héctor Oscar Coria, argentino, 3|1|41, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.358.792, Cucha Cucha 1148, Capital. — 2) 16 de abril de 1985. — 3) GOMECO S.A. — 4) Calasanz 512, Capital. — 5) a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — b) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. — Y c) Inversora: Inversiones mobiliarias y/o inmobiliarias de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aporte de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.00 acciones de valor nominal $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Héctor Raúl Gómez; Director suplente: Héctor Oscar Coria. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3.360 — Nº 39.402

PARAFINA DEL PLATA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura del 12|12|84, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27|9|84, que dispuso aumentar el capital de $a 600.000 a $ argentinos 50.000.000 y la reforma de los arts. 1º, 4º, 8º, 9º y 14. — Artículo 1º: Con la denominación de: PARAFINA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL funciona esta Sociedad, autorizada por Decreto Nº 13.698 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de junio de 1953. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias u otro tipo de representación en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo 2º: Su duración se fija hasta el 31 de diciembre del año 2.000. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación en todas sus etapas de las industrias del petróleo y química, sus derivados y subproductos, la compra, venta y distribución de los productos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. Importar y Exportar. — Artículo 4º: El capital social es de $a 50.000.000 (cincuenta millones de pesos argentinos) representado por 500.000 (quinientas mil) acciones ordinarias al portador de $a 100 (cien pesos argentinos) de valor nominal cada una con derecho a cinco (5) votos por acción. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán en pesos argentinos ($a 1.000) mil en dinero en efectivo por cada Director, en la Caja de la Sociedad.

El Escribano.
$a 3.240 — Nº 39.403

INDUFRANCA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas aprobado por Resolución de la I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Horacio Martín, nacido el 10 de junio de 1937, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Corvalán 1094, Capital Federal, L. E. Nº 4.204.925; Francisca Cayetana Simonelli de Martín, nacida el 1º de agosto de 1942, casada, italiana, comerciante, domiciliada en la calle Corvalán 1094, Capital Federal, C. I.P.F. Nº 4.059.800; Gregorio Simonelli, nacido el 9 de setiembre de 1912, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle José Enrique Rodó 5349, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.056.934; y Inmaculada Vinci de Simonelli, nacida el 19 de setiembre de 1919, casada, italiana, comerciante, domiciliada en la calle José Enrique Rodó 5349, Capital Federal, C. I.P.F. Nº 4.059.769. — Constitución: Escritura 409, Folio 1.030 del 14 de setiembre de 1984 ante el escribano Miguel Angel Asúa, adscripto al Registro 460 de la Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, consignación, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de prendas de vestir. — Denominación: INDUFRANCA S.A. — Domicilio: Lafinur 3171, 2º A, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración: A cargo de un Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. La Asamblea designará un suplente con igual duración. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Francisca Cayetana Simonelli de Martín; Vicepresidente: Horacio Martín y Directores titulares: Gregorio Simonelli y Inmaculada Vinci de Simonelli. — Síndico titular: Dr. Miguel Angel de Virgilis, abogado y Dr. Jorge Alberto Palmeiro, abogado.

La Apoderada.
$a 4.320 — Nº 39.407

DINTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras números 30 y 103, otorgadas el 29|1|85 y el 16|4|85, a los Folios 95 y 305, respect. del Reg. 217 de Capital Federal, Mario Fernando López, casado en 1ras. nupcias con Marta Irma Outeda, arg., nac. el 21|1|49, comerciante, L. E. Nº 7.668.637, dom. en Miró 290, piso 1º; Eduardo Marcelo Kahanoff, cas. en 1ras. nupcias con Adriana Mabel Berendorf, arg. nac. el 8|6|54, comerciante, D. N. I. Nº 11.500.895, dom. en Billinghurst 2143, 2º "G", y Claudio Daniel Kahanoff, cas. en 1ras. nupcias con Myriam Elizabeth Dozoretz, arg., nac. el 23|12|55, comerciante, D. N. I. número 11.816.431, dom. en Av. Canning 125, 8º "F", todos de Capital Federal; constituyeron la soc. DINTA S. A. con sede social en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años a contar desde inscrip. Reg. Públ. de Comercio. — Tiene por objeto: a) La fabricación, compra, venta, consignación, distribución, importación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de materias primas y productos metalúrgicos; b) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. El capital es de $a 120.000 representado por 120.000 acciones ord. al portador de $a 1 c|u, con derecho a un voto por acción. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a 5 miembros, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Mientras la soc. no esté comprendida en el Art. 299 de la Ley número 19.550 prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que elegirá un suplente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c|año. Se designa Presidente a Mario Fernando López; Vicepresidente: Eduardo Marcelo Kahanoff; Director suplente: Claudio Daniel Kahanoff. — La sede social se establece en Billinghurst 2143, piso 2º, Dpto. "G", Capital Federal.

El Escribano.
$a 3.360 — Nº 70.154

COIFFEURNOVA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. — Socios: José Antonio Bastonero, argentino, casado, peluquero, de 40 años de edad, con D. N. I. Nº 7.751.959, domiciliado en la calle Riobamba 113, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; Margarita Verónica Braum de Zignego, argentina, casada, peinadora, de 38 años de edad, con D. N. I. número 5.592.380, domiciliada en la calle Moreno 3093, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Roberto Marcelo Etcherren, argentino, casado, peluquero, de 28 años de edad, con D. N. I. número 12.580.439, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 245, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Alberto Cayetano Belfiglio, argentino, casado, peluquero, de 35 años de edad, con L. E. Nº 8.290.507, domiciliado en la calle Europa 727, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, y Ana María Vetere de Belfiglio, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, con D. N. I. Nº 10.087.755, domiciliada en la calle Europa 727, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Escritura: 14|8|84. — Denominación: COIFFEURNOVA S.A. — Domicilio: Riobamba 340, piso 8º "H", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de salones de corte de cabello y|o belleza y|o compra, venta, fraccionamiento y producción de productos y artículos destinados para ese fin. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos cien mil. — Administración y Fiscalización: Presidente: Alberto Cayetano Belfiglio; Vicepresidenta: Ana María Vetere de Belfiglio; Directores: José Antonio Bastonero, Margarita Verónica Braum de Zignego y Roberto Marcelo Etcherren; Síndico Titular: Manuel Poliner; Síndico Suplente: Luis Delfín Fernández. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Síndico.
$a 3.960 — Nº 34.341

UDO
SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

1º) Asamblea General Extraordinaria de Udo Sociedad Anónima del 20 de agosto de 1984, protocolizada el 7 de setiembre de 1984 en Registro 13, Capital. — 2º) Se reforma la denominación, anteriormente Udo Sociedad Anónima, la que pasa a llamarse UDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 3º) Se aumenta el capital social a $a 210.000 y se emiten $a 190.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Se reforman los estatutos en sus cláusulas pertinentes.

El Presidente.
$a 960 — Nº 39.342

BASTONE CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Luisa Bello de Bastone, argentina, casada, nacida el 13|1|38, L. C. Nº 3.700.367, comerciante, y Luis Bastone, argentino, casado, nacido el 19|12|30, L. E. Nº 8.186.812, comerciante, ambos domiciliados en Santa Fe 2335, Capital. — 2º) 11|3|85. — 3º) BASTONE CONSTRUCCIONES S. A. — 4º) Santa Fe 2335, piso 11 "B". — 5º) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o locación de inmuebles rurales y|o urbanos, la construcción de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema de la Ley Nº 13.512 y la fabricación de elementos para la construcción. Financiera: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de la comercialización de sus propias actividades. Otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía. Se excluyen las operaciones a las que se refiere la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos: 1 ejercicio. — 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Luis Bastone; Vicepresidenta: Amalia Luisa Bello de Bastone; Síndico Titular: Alberto Coppola, y Síndico Suplente: Antonio Alberto Vila. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.
$a 3.360 — Nº 39.351

EILAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Héctor Secundino Rodríguez, argentino, nacido el 5 de julio de 1934, soltero, L.E. 4.834.093, Libertad 449, Haedo; Rodolfo Alfonso Longo, argentino, nacido el 5 de marzo de 1937, casado, D.N.I. 4.860.987, Monseñor Piaggio 125, piso 9º, Capital Federal; Alberto Natalio Mingrone, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1923, casado, L. E. 4.320.350, Pasaje Cabot 6390, Wilde; Jesús María José Quintans, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1923, casado, L. E. 4.230.370, Emilio Zola 6379, de Wilde; José Manuel Muñoz y García, español, nacido el 25 de diciembre de 1946, casado, D.N.I. 92.474.881, Guido 1685, piso 1º, Capital Federal; siendo los nombrados en 1º, 3º, 4º, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 69, de fecha 25 de febrero de 1985; otra 101, del 12 de marzo de 1985. — 3º) "Eilar S. A.". — 4º) Barracas 362 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) La importación, exportación y comercialización de todo tipo de máquinas para lavandería y hotelería, sus partes, piezas y repuestos; así como la importación, exportación y comercialización de todo tipo de jabones, detergentes y elementos de cualquier naturaleza destinados para el uso de dichas máquinas; b) Instalación, y explotación de lavaderos mecánicos, con auto servicio, para lavado, secado y planchado de ropa en general. — 7º) Capital de $a 2.000.000, dos millones de pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco directores titulares con mandato de dos ejercicios; presidente, Héctor Secundino Rodríguez; vicepresidente, Rodolfo Alfonso Longo; directores titulares, Alberto Natalio Mingrone, Jesús José María Quintans; directores suplentes, Jorge Antonio Ficovich, José, Manuel Muñoz y García; síndica titular, Graciela Victoria Mingroni, y como síndico suplente, José Luis Bolmorto, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio, 6, el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Todos los accionistas son de profesión comerciante.

El Apoderado.
$a 3.720 — Nº 70.125

FAGUAR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Escritura 513, de fecha 3 de diciembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de junio de 1984, número 15, de "Faguar Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; Aumento de capital; Emisión de acciones y reforma de Estatuto; Artículo primero: Con la denominación de "Faguar Sociedad Anónima Comercial e Industrial" continúa funcionando la sociedad constituida con la nominación de "FAGUAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; Artículo cuarto: El capital social es de $a 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos argentinos).

El Apoderado.
$a 1.070 — Nº 70.124

CANDAL
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 30, de fecha 23 de enero de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 12 de diciembre de 1984, unánime, de Candal S.A.; aumento de capital y reforma de estatuto, emisión de acciones: Artículo 4º) El capital social es de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000). — Artículo quinto: El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares, debiéndose designar suplentes; su mandato es de tres ejercicios; la repreesntación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, y/o al vicepresidente, en su caso. — Artículo noveno: Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299, Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado.
$a 1.440 — Nº 70.126

LOS CARETAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estauto Modelo I.G.J.. — 1º) Alfredo Héctor Maniotti, argentino, divorciado, nacido el 6 de setiembre de 1954, empresario, D.N.I. 11.282.237, José Hernández 2045,piso 16 A, Capital Federal — Raquel Antonuccio, argentina, casada, nacida el 16 de noviembre de 1942, empresaria, L.C. 4.509.437, Caracas 5523, Capital Federal. — 2º) Escritura 43, de fecha 28 de marzo de 1985. — 3º) LOS CARETAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 482, piso 8º, Dpto. E. — 5º) a) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas y cabañas propiedad de la sociedad o de terceras personas, y la comercialización de los productos derivados de esas actividades. — b) La compra, venta, importación, exoprtación y comercialización en general de toda clase de insumos agropecuarios, tales como agroquímicos, semillas, alimentos balanceados y fertilizantes. — c) Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; podrá financiar con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ argentinos 400.000 (cuatrocientos mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios. Presidente: Alfredo Héctor Manietti; vicepresidente: Raquel Antonuccio; síndico titular: Hugo Norberto Ciancaglini; síndico suplente: Guillermo Ciancaglini, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 3.720 — Nº 70.128

AGENCIA RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea unánime del 28|2|85, se dispuso: I) Elevar el capital soscial de $a 9.000.000 a $a 60.000.000, y II) Modificar el artículo 5 del estatuto social como sigue: "Artículo 5: El capital social se fija en $a 60.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un voto, de valor nominal $a 100, cada una".

El Presidente.
$a 840 — Nº 39.461

ACLARACIONES

LASIUL

S.A.

Se hace saber por un día: Que en la publicación de la sociedad Lasiul S.A., aparecida el 14|1|85, página 3, Sec. 2ª, donde dice: 2º 16|11|84, debe leerse: 16|11|984 y 27|2|1985.

El Apoderado.
$a 360.- e. 26|4 Nº 70.107 v. 26|4|85

TURBOSON

S.A.

En la edición del día 1º de abril de 1985 donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Título:

Donde dice: T RBOSON S.A.
Debe decir: TURBOSON S.A.

e. 26|4 Nº 68.636 v. 26|4|85

ASISFAM

S.A.

En la edición del día 22 de abril de 1985 donde se publicara el estatuto de la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Título y en el Texto:

Donde dice: ASIFAM S.A.
Debe decir: ASISFAM S.A.

e. 26|4 Nº 69.777 v. 26|4|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TELER

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1985, elevó el capital social en $a 4.985.000 totalmente integrado por capitalización de saldo de revalúo, llevándolo de $a 15.000 a $a 5.000.000. La misma Asamblea resolvió la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima, la que girará bajo la denominación de "Teler Sociedad Anónima". — No se retiran socios ni se incorporan socios nuevos. El acta de la Asamblea se protocolizó mediante escritura pública Nº 97, pasada el 25 de marzo de 1985 por ante el Registro Nº 536 de la Escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio. La publicación correspondiente a la Sociedad Anónima expresa: Teler Sociedad Anónima se ha constituido por transformación de TELER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, según escritura pública Nº 97 pasada el 25 de marzo de 1985 por ante la Escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio que protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 1985. — Socios: Héctor Gustavo Teler, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1954, D.N.I. Nº 10.966.037, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1337, 1º piso; Abel Luis Teler, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de junio de 1949, L. E. número 7.691.927; Rosa Szalicki de Teler, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de diciembre de 1927, Cédula de Identidad P. F. Nº 3.070.285; Moisés Teler, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1925, L.E. número 4.145.188. — Instrumento de constitución: 25 de marzo de 1985. — Denominación: Teler Sociedad Anónima. — Domicilio: Capital Federal. Actualmente, calle Lavalle 2562, Capital Federal. — Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de la República, de las siguientes operaciones: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y en general cualquier clase de negociación de mercaderías y materias primas relacionadas con los artículos que se indican a continuación: b) Fabricación y|o comercialización de artículos del ramo textil y de la confección de la indumentaria personal, afines y complementarias. — Plazo de Duración: Setenta años desde el 1º de julio de 1961. — Capital Social: Cinco millones de pesos argentinos. — Organos de Administración y Fiscalización: 1) Directorio integrado por uno a cinco titulares. 2) La sociedad prescinde de la Sindicatura. La fiscalización y contralor a cargo de todos los socios (arts. 55 y 284, última parte Ley Nº 19.550). — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — Primer Directorio: Presidente: señor Moisés Teler. Vicepresidente: señor Héctor Gustavo Teler. Director titular: señor Abel Luis Teler. Directoras suplentes: señora Rosa Szalicki de Teler, señora Cecilia Siminovich de Teler. Datos de la Directora suplente: argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de noviembre de 1956, D. N. I. 13.102.039, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1331, piso 1º, Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 5.520 — Nº 39.444

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SISTEXA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido por instrumento privado la siguiente firma: 1) Socios: Jorge Luis Cohen, argentino, casado, 39 años, empresario, C. I. Nº 5.044.546 P. F., F. D. Roosevelt 2454, 4º C, Capital Federal, y Horacio Gustavo Barreiro, argentino, casado, 39 años, empresario, C. I. número 5.552.616 P. F., Baez 751, 8º A, Capital Federal. — 2) Constituida: 20 de noviembre de 1984. — 3) Denominación: SISTEXA S.R.L. — 4) Domicilio. Lavalle 2072, 7º D, de Capital Federal. — 5) Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultoría y|o asesoramiento integral en administración, organización y racionalización técnica y|o administrativa, planificación económico-financiera, computación, sistemas administrativos y|o computarizados e informática, de empresas y organizaciones en general. Servicios de auditoría de sistemas administrativos y|o computarizados. Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de máquinas eléctricas, electrónicas, computadores, instrumentos y|o mecanismos de medición y control; accesorios y productos para computación, telecomunicaciones y microfilmación. Instalación de centros de cómputos "llave en mano". Desarrollo, implementación y|o mantenimiento de software de base y de aplicación. Provisión de servicios de procesamiento de datos. Equipamiento integral y mobiliarios para centros de cómputos y oficinas. Selección, evaluación y capacitación de recursos humanos. Provisión de personal temporario especializado. — 6) Duración: Diez años, a partir inscripción. — 7) Capital: $a 50.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los dos socios. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 4.080 — Nº 39.417

AUTOPARTES EL TREBOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 22|10|84 y 20|12|84, el señor Julio Cottet, renunció al cargo de Gerente de la sociedad AUTOPARTES EL TREBOL S.R.L., quedando el señor Ignacio cio Héctor Cottet, como único Gerente de la Sociedad, habiéndose modificado el artículo 5º del Contrato Social en el sentido expresado.

El Gerente.
$a 840 — Nº 39.400

SYNCRO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por resolución de fecha 19|4|1985 los socios de SYNCRO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L., señores Pura Rosa María Parodi, argentina, viuda, comerciante, nacida el 4 de febrero de 1919, con domicilio en calle Lamadrid 410, 9º D, Capital Federal, L.C número 1.980.720 y Carlos Evald Arnold, argentino, casado en primeras nupcias con Aurora Sánchez, comerciante, nacido el 26|4|1926, con domicilio en Pueyrredón 2449, 2º B, Capital Federal, L.E. número 5.110.628, resolvieron la modificación del contrato social con relación a la denominación de la sociedad aprobando la siguiente redacción del art. 1 del contrato social inscripto con fecha 28|12|84. Primero: La sociedad seguirá funcionando bajo la denominación de Arsotur Empresa de Viajes y Turismo S. R. L., siendo continuadora a todos sus efectos de Syncho Empresa de Viajes y Turismo S.R.L., teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Abogado.
$a 1.920.— Nº 39.526

FERRARI EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Guillen de Ferrari, de 50 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Loyola 430, piso 6º E, Capital Federal, C. I. número 7.501.193; José Martín Failla, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gorriti 935, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.799.088, y Alfredo Carlos Tablas, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín 47, Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires, C. I. Nº 8.681.856. Por instrumento privado del 30 de octubre de 1984, se constituye la sociedad denominada: FERRARI EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Tucumán 766, piso 9, oficina 247, de Capital Federal. Objeto Social: La organización de viajes de turismo desde y fuera del país. Plazo: 5 años, a partir de la fecha del contrato social. Capital: Ciento veinte mil pesos argentinos. Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios, en conjunto de a dos, y el uso de la firma social en igual forma. Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.680 — Nº 70.183

IMCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que bajo tal designación quedó constituida por esc. 390 del 14|12|84 ante E. A. Ventura (Reg. 411), con dom. en Av. del Libertador 222, 7º B, Capital, y duración de 20 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Socios: Amalia Garbulsky, D.N.I. número 4.880.894, divorciada, de 40 años de edad, dom. en Gascón 740, Capital; Mario Eduardo Rafael Luciani, L. E. número 4.292.100, divorciado, de 45 años, con igual domicilio, y Francisco Testa D. N. I. Nº 4.569.098, separado s|voluntad de unirse, de 44 años, dom. en Fitz-Roy 2411, Capital, todos argentinos, comerciantes. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, equipos, motores, repuestos y herramientas, piezas o sus partes en todos sus aspectos, modalidades y en especial de acuerdo a diseños y proyectos programados especialmente de maquinarias y equipos relativos a la industria de la construcción y minería. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización, locación, consignación de materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, equipos, motores, repuestos, accesorios y mercaderías en general nacionales o extranjeros relacionados con los fines de su actividad industrial. Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos, rurales, para vivienda, inncluidas las regidas por la Ley 13.512, de las denominadas mixtas, locales, tinglados o galpones, plantas industriales o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. Minera: Mediante la explotación, comercialización e industrialización de todo género de minerales, incluso petróleo o hidrocarburos fluidos. Transporte: Mediante el transporte por vía aérea, fluvial, marítima o terrestre o por la combinación de dichas vías, de toda clase de minerales, maquinarias, accesorios y toda clase de bienes muebles o semovientes sin limitación alguna. Capital: $a 50.000, representado por 50.000 cuotas de $a 1 v|nominal cada una, totalmente suscripto por los socios como sigue: Amalia Garbulsky, 20.000 cutas; Francisco Testa, 20.000 cuotas, y Mario Eduardo Rafael Luciani, 10.000 cuotas. Cada socio integró al suscribir el 50 % de su suscripción en dinero efectivo e integrará el saldo dentro de los 2 años contados desde la inscripción de la sociedad. Administración y representación legal, uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que indique su designación y reelegibles. Se han designado a los socios Amalia Garbulsky, Mario Eduardo Rafael Luciani y Francisco Testa por el término de 3 años. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 5.980 — Nº 70.195

MOTOCOOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 1º de marzo de 1985. Constituyen: María Graciela Pascualati, argentina, casada, comerciante, de 23 años, con D.N.I. Nº 14.849.398, domiciliado en Ecuador, 2º piso D, Capital; y Vernes Pereira, uruguayo, casado, comerciante, de 28 años, con D.N.I. Nº 92.487.981 domiciliado en Ecuador 890, 2º piso D, Capital. Plazo de duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar como mandataria mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios; el transporte de fletes de bienes con medios propios o de terceros. Caiptal: $a 40.000.— Administración y Representación Legal: A cargo de los socios en su carácter de Gerentes, actuando en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.560.— Nº 70.018

MILLONARIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 8 de abril de 1985. Constituyen: Héctor Juan Beaudean, nacido el 2|4|36, con L.E. número 4.168.792; y Graciela Beatriz Ochoa de Beaudean, nacida el 2|12|36, con L.C. Nº 3.285.695; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Directorio 1670 4º piso B, Capital. Denominación: MILLONARIAS S.R.L. Domicilio: Directorio 1670, 4º piso B, Capital. Plazo de duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y|o distribución por cuenta propia o de terceros de artículos los plásticos para uso doméstico. Capital: $a 100.000.— Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Héctor Juan Beaudean y Graciela Beatriz Ochoa de Beaudean.

El Apoderado.
$a 1.560.— Nº 70.017

SEBASTIAN CANOVAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 25 de setiembre de 1984. — Socios: Ana María Wujciow, argentina, 42 años, casada, comerciante, C. I. Nº 4.717.192 Policía Federal, domiciliada en Paraguay 1225, piso 3º, Capital, y José Angel Santillán, argentino, 45 años, soltero, comerciante, C. I. Nº 4.566.507 Policía Federal, domiciliado en Pacheco de Melo 3048, piso 5º "D", Capital. — Plazo duración: 10 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Confección, compra, venta, consignación, exportación e importación de artículos de la indumentaria femenina y sus accesorios. — Capital social: $a 400.000, dividido en 40.000 cuotas de diez pesos cada una, integramente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 % en efectivo. — Administración y Representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual o indistinta, excepto para los actos enumerados en el Art. 1.881 del Código Civil en que se requerirá firma conjunta de dos gerentes o de un gerente y un apoderado al efecto. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero. — Sede Social: Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal. — Se designan Gerentes por el término de tres ejercicios a los socios Ana María Wujciow y José Angel Santillán.

El Socio Gerente.
$a 2.160 — Nº 39.440

BUILDING ARENADOS E IMPERMEABILIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Escritura Nº 90, de fecha 6 de marzo de 1985, ante el escribano Jorge Enrique Viacava. — Socios: Liliana Mónica Waza, argentina, soltera, nacida el 13 de marzo de 1953, arquitecta, Documento Nacional de Identidad Nº 10.662.237, domiciliada en la calle Junín 1564, 3º piso "A", de esta Capital; doña Obdulia Gómez, argentina, soltera, nacida el 19 de setiembre de 1953, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.633.574, domiciliada en la calle Vidal 1886, 2º piso "G" y don Pedro Domingo Ramírez, argentino, soltero, nacido el 28 de abril de 1949, arquitecto, Documento Nacional de Identidad Nº 7.672.251, domiciliado en la caclle Charcas 2965, planta baja "B". — Denominación: BUILDING ARENADOS E IMPERMEABILIZACIONES S.R.L., funciona en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la limpieza de frentes de edificios y estructuras de cualquier tipo, la pintura, impermeabilización y trabajos anexos de toda clase de techados, trabajos de albañilería y construcciones en general. — Capital: Trescientos mil pesos argentinos, dividido en trescientas cuotas de mil pesos argentinos, valor nominal cada una. — La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios que con el carácter de Gerentes, podrán actuar indistintamente, por el término de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — La sociedad fija su sede social en la calle French 3006, piso quinto, departamento "B", de esta Capital.

El Escribano.
$a 3.480 — Nº 70.145

CLAUDIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por el presente que por acuerdos privados societarios de fechas 6 de marzo de 1985 y 22 de abril de 1985 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, por el lapso de 10 (diez) años más, a contar del 1º de abril de 1985 y consecuentemente modificar el inciso b) del Artículo Primero del Contrato Social que entonces queda redactado de la siguiente manera: b) Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Anchorena 875. Puede instalar agencias, sucursales, delegaciones, representaciones, locales de venta y depósitos en el interior y exterior del país. Su duración es de veinte años, a contar desde el día 1º de abril de 1975.

Los Socios Gerentes.
$a 1.320 — Nº 39.515

TECHNOTRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 26|1|84 y 26|3|84, Francisco Masla Sancho, cedió a Graciela Masla, 5.000 cuotas de TECHNOTRANSFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al cargo de Gerente, y se efectuaron las siguientes modificaciones en el Contrato Social: a) Se incorpora como socio al señor Domingo Isaac Tellechea, argentino, 4|6|35, C.I. número 5.581.000, casado, docente universitario, Acassuso 310, Olivos, Pcia. Bs. As.; b) Aumento del Capital Social $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de v|n. $a 1 c|u. y c) La administración está a cargo de los socios en calidad de Gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de ambos socios.

El Apoderado.
$a 1.440 — Nº 39.403

SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido por instrumento privado la siguiente firma: 1) Socios: Jorge Luis Cohen, argentino, 39 años, casado, empresario, C. I. 5.044.546 Policía Federal, F. D. Roosevelt 2454, 4º C, Capital Federal y Horacio Gustavo Barreiro, argentino, casado, empresario, 39 años, C. I. 5.552.616 Policía Federal, Báez 751, 8º A, Capital Federal. — 2) Constituida: 30 de noviembre de 1984. — 3) Denominación: SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S. R. L. — 4) Domicilio: Lavalle 2072, 7º "D", Capital Federal. — 5) Objeto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades contractuales y|o su ejecución: Consultoría, proyectos, estudios, asesoramiento, informes, procesamiento, presupuestación, venta, provisión, equipamiento, instalación, puesta en marcha, operación, mantenimiento, reparación, servicios periódicos, renovación, reemplazos, desarrollos y control, de equipos y sistemas integrales de seguridad; custodia, vigilancia, detección, identificación, prevención, alarma contra incendios y|o robo, hurto, atentados, destrucción, daño o cualquier acividad destinada a afectar a las personas (físicas y|o jurídicas), instalaciones, documentación, valores, comunicaciones, sistemas criptográficos. Los servicios podrán realizarse en o sobre organismos oficiales o privados, empresas, industria, comercio, viviendas (individuales o colectivas); instituciones deportivas, sociales, culturales o destinadas a cualquier otro fin legalmente reconocido; vehículos con tracción propia o remolcados, embarcaciones y aeronaves y|o su infraestructura de sostén o apoyo; con el empleo de personas físicas y|o jurídicas, medios mecánicos, eléctricos, electrónicos, acústicos, visuales, luminosos, con blindaje o cualquier otro con aptitud para satisfacer los fines expresados en el presente objeto social. — 6) Duración: Diez años, a partir registración. — 7) Capital: $a 60.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los dos socios y a Silvia Margarita Prandi, argentina, licenciada, 17 de abril de 1953, D. N. I. 10.795.084, casada, La Pampa 1415, 3º C, Capital y María del Carmen Iturbe, argentina, empresaria, 32 años, D. N. I. 10.463.319, casada, Uriarte cargo. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de 2389, Capital Federal, quienes aceptan el diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 5.280 — Nº 39.418

DECORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 80 del 25 de marzo de 1985 ante E. A. Ventura (Reg. 411) ha quedado constituída DECORP S. R. L., con domicilio en Libertador 222, 7º B, Capital y 90 años de duración contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Rafael Luis de Martino, separado, D. N. I. 10.832.648, nacido 14|2|53, y María Isabel Ferri, casada, D. N. I. 13.554.414, nacida 22|7|55, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Pasaje Amberes 1057, Capital. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Promoción y captación de asociados para la prestación de servicios de asistencia médica, ya sea en forma personal, familiar o por grupos, quedando excluidos los servicios que en virtud de la materia correspondan a profesionales con título habilitante. Capital $a 50.000, representado por 50.000 cuotas de $a 1 cada una totalmente suscriptas por los socios como sigue: Rafael Luis de Martino 45.000 e Isabel Ferri 5.000 cuotas, que los socios integran en su 50 % en dinero efectivo cada uno de ellos comprometiendo a integrar el saldo dentro de los 2 años de inscripción de la sociedad. Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, reelegibles, socios o no, por el término que se les fije al designarlos. Actualmente es gerente el socio Rafael Luis de Martino por el término de 10 años. Cierre de Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$a 2.400 — Nº 39.434

FOTOLOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo: 1) Mario Arnoldo González, argentino, nacido el 25|1|1925, L.E. 717.307, casado, empleado, con domicilio en la calle Rivera 1446, Lomas de Zamora; Mario Natalio Tomás Barbieri, argentino, nacido el 23|4|1932, L.E. 4.512.467, soltero, empleado, con domicilio en la calle Payró 1545, Banfield y Mario Norberto González, argentino, nacido el 17|1|1954, D.N.I. 10.960.283, casado, comerciante, con domicilio en la calle Triunvirato 838, Témperley. — 2) 27|11|1984. — 3) FOTOLOM S.R.L. — 4) Bernardo de Irigoyen 230, piso 8º, "B", Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de artículos fotográficos, cine, video, audio, radio, electrodomésticos, lámparas, pilas, baterías. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — 6) 90 años, desde su inscripción. — 7) $a 120.000. — 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan Gerentes a: Mario Arnoldo González y Mario Norberto González. — 9) Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.280 — Nº 39.408

L'AQUILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º - Matilde Beatriz Simonian de Rossi, de 38 años, D.N.I. 5.461.503, domiciliada Altolaguirre 1896, Capital y Margarita Biscione de Simonian, de 56 años, D.N.I. número 183.338, domiciliada Donato Alvarez 3550, 3º B, Cap. — 2º - 26 diciembre 1984. — 3º - L'AQUILA S.R.L. — 4º - José Cubas 2860, Capital. — 5º - Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La fabricación, comercialización, compra, venta, distribución de artículos de marroquinería en general. — La importación y exportación de todo lo relativo a la industria del cuero, incluso sus materias primas, para uso en la industria que explota. — 6º - Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º - Quinientos noventa mil quinientos pesos argentinos. — 8º y 9º - Ambas socias Gerentes; Uso firma social individual e indistinta, — Su mandato por tiempo indefinido. — 10 - 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.920 — Nº 70.108

CALED — VIA PUBLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Reforma. — 2) 25-3-1985. — 3) CALED — VIA PUBLICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Aráoz 2227, Captial Federal. — 7) $a 30.000. — 8) 8) A cargo exclusiva del socio Eduardo Antonio Tomás Loncharich en su carácter de Gerente por todo el tiempo contractual.

El Autorizado.
$a 720 — Nº 70.112

SUGAR PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad SUGAR PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Miguel Angel Perfetti, argentino, divorciado, comerciante, de 34 años de edad, D. N. I. Nº 8.118.372, domiciliado en la calle Concordia Nº 3899, piso 6º, departamento "A", Capital Federal, y José Pedro Loria, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, C. I. Nº 4.772.716, con domicilio en la calle Pasaje Juncal 2434, piso 7º, Dpto. "C", Capital Federal, ambos hábiles para contratar. — Domicilio Legal: En la calle Junín 1287, en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto el Comercio Inmobiliario, Empresa Constructora y Venta de Automotores. — Capital Social: Es de $a 40.000, divididos en 4.000 cuotas de pesos argentinos diez cada una ($a 10) valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. — Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta. socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.760 — Nº 39.436

ALAGER PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución por instrumento privado del 15 de marzo de 1985. — Socios: 1) Alberto Luis Aguirre, de 40 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en De la Barca 1164, Témperley, Pcia. de Bs. As., con D.N.I. número 7.753.517. — 2) Gloria Estela Renda, de 30 años de edad, de estado civil separada de hecho, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en De la Barca 1164, Témperley, Pcia. de Bs. As., con D.N.I. número 11.399.222. — 3) Néstor Alfredo Cervelo, de 42 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Zelarrayán 1884, Capital, con L.E. 4.398.841 y 4) Marta Isabel Rubino, de 43 años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Zelarrayán 1884, Capital, con L.C. Nº 2.985.181. — Razón Social: ALAGER PRODUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Pasaje Bueras 246, Dpto. 3, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Agencia de publicidad; b) Organización, promoción y explotación de festivales, concursos, reuniones, eventos y en general reuniones de tipo artístico, cultural, deportivo, cinematográfico, etc., que no sean contrarios a la moral y buenas costumbres; c) Representaciones artísticas, de músicos, cantantes, conjuntos musicales y|o vocales, actores, deportistas, etc., referidos a los incisos anteriores; d) Explotación comercial de puestos, stands, o cualquier otra denominación, de ventas de productos o avisos publicitarios de los eventos referidos en el inciso b); e) Explotación comercial de espacios y|o programas de radio y televisión, con contratación de actores y|o músicos; f) Grabaciones comerciales de discos y cassettes; g) Organización de rifas en festivales, concursos, reuniones, eventos y en general a reuniones de tipo artístico, cultural, deportivo, cinematográfico, etc., que no sean contrarios a las disposiciones legales, a la moral y buenas costumbres; h) Agencia de viajes y explotación de hoteles y|o albergues en general, organización de viajes individuales o de conjuntos, en el país o al o del extranjero, por sí o por terceros, pudiendo para todo ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales; i) Realizar todo tipo de operaciones bancarias en bancos nacionales o provinciales, reconocidos por el Banco Central de la República Argentina; j) Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales; k) Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. — Siendo la enumeración precedente no taxativa, sino meramente enunciativa. — Capital: Pesos argentinos 1.000.000, dividido en cuatro cuotas iguales de $a 250.000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de lo ssocios e integradas. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de un socio gerente, designándose a tal efecto al señor Alberto Luis Aguirre. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 6.120 — Nº 70.171

DANE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acto privado de fecha 8|3|85, el socio Andrés Antonio Drago, cede y transfiere a sus consocios Eduardo Héctor Romero y Carlos Moreiro, en conjunto 10.000 cuotas del capital de la sociedad. Los cesionarios adquieren dichas cuotas según el siguiente detalle: 5.000 cuotas el Sr. Eduardo Héctor Romero, y 5.000 cuotas el Sr. Carlos Moreiro. Como resultado de la presente cesión, se modifica el artículo cuarto del contrato social, siendo las nuevas participaciones de los cesionarios las siguientes: el Sr. Eduardo Héctor Romero, 15.000 cuotas y el Sr. Carlos Moreiro, 15.000 cuotas. Asimismo, se comunica que en este acto el Sr. Andrés Antonio Drago, presenta su renuncia al cargo de gerente.

El Autorizado.
$a 1.320 — Nº 30.810

LOTER CHACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura número 506 de fecha 20 de setiembre de 1984, al folio 1.318, ante el Escribano Juan Carlos Gandusglia, titular del Registro 817 de la Capital Federal, se decidió realizar los siguientes actos: a) Cesión de cuotas y b) Aumento de capital social: a) Cesión de cuotas: El señor Claudio Rubén Stoliar transfirió al señor Alcides Marcos René Bertone 100 cuotas de $a 0,50 cada una de capital social con relación al aumento de capital social deciden aumentarlo en lo suma de $a 459.750 o sea 919.500 cuotas de 0,50 cada una, el que es totalmente suscripto por ambos socios en la siguiente proporción: Claudio Rubén Stoliar, el 75 % o sea 689.625 cuotas y el señor Alcides Marcos René Bertone, 25 % o sea 229.875 cuotas todo ello referido a LOTER CHACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad el 1º de diciembre de 1976 bajo el número 3.320, del libro 69 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$a 2.040 — Nº 39.402

CALZADOS OLGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato privado de fecha 25|3|85 los socios Olga Filomena Della Corte, argentina, casada, con C.I. 3.394.694, nacida el 23|4|34, comerciante, domiciliada en Echeverría 5852 piso 1º, Capital; Liliana Filomena Lamanna, argentina, casada C.I. 7.358.853, nacida el 25|11|56, empleada, domiciliada en Baunes 2111, 7º piso, Capital; y Miguel Lamanna, argentino, casado, C.I. 7.358.854, nacido el 28|11|60, empleado, domiciliado en Uriarte 2105, P.B. A, Capital, constituyen la sociedad CALZADOS OLGA S.R.L. — Domicilio Legal: Echeverría 5844|49. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación y venta de calzado. — Capital: $a 50.000. — Administración Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios. — Ejercicio Social: El 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Olga Filomena Della Corte, Liliana Filomena Lamanna y Miguel Lamanna.

La Apoderada.
$a 2.160 — Nº 39.353

ZATI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11|4|85 los señores Jaime Zaidman, argentino, comerciante, casado, nacido el 15|9|29, con L.E. 4.053.557, domiciliado en esta ciudad en la calle Malabia 2920, 4º piso; y Margarita Inés Tieffemberg de Zaidman, argentina, comerciante, casada, con L.C. 3.440.457, nacida el 2?|7|31, domiciliada en esta ciudad en la calle Malabia 2920, 4º piso, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada adoptando el Estatuto Modelo creado por la Inspección General de Justicia con las siguientes especificaciones. Denominación: ZATI S.R.L. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de mercaderías y su distribución. — Capital Social: $a 500.000, dividido en 500.000 cuotas de $a una cada una. — La administración y representación legal a cargo de uno o más Gerentes por el término de diez ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Sede Social Actual: Sunchales 520, de Capital Federal. — Designación de Gerentes: Señores Jaime Zaidman y Margarita Inés Tieffemberg de Zaidman.

La Escribana.
$a 1.920 — Nº 39.352

ORIENT-EXPRESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17 de octubre de 1984, el señor Ricardo Aldo Breyaui ha vendido a la señora Irene Ana Grossmann veinticinco (25) cuotas sociales de Orient-Express S.R.L. siendo designados el señor Norberto Jorge Miotto y la señora Irene Ana Grossmann gerentes de ORIENT-EXPRESS S.R.L. Además por instrumento privado de fecha 14 de marzo de 1985, el señor Norberto Jorge Miotto y la señora Irene Ana Grossmann han vendido cincuenta (50) cuotas sociales de Orient-Express S.R.L. de la siguiente forma: al señor Wilfredo Rocha Muñoz, cuarenta (40) cuotas sociales, a la señora Beatriz del Valle Cerrudo, diez (10) cuotas sociales, siendo designados ambos gerentes y estableciendo nuevo domicilio social en Avda. Santa Fe 882, piso 4º, oficina C, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 1.680.— Nº 39.313

LEC'F

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: Víctor Eduardo Helueni, argentino, nacido el 10 de julio de 1945, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.553.800; y Mirta Clara Olchansky de Helueni, argentina, casada, nacida el 12 de enero de 1952, casada, comerciante, D.N.I. número 10.390.235, domiciliados en Avda. Córdoba 2586, piso 7º D, Capital Federal. — 2º) 22 de abril de 1985. — 3º) LEC'F S.R.L. — 4º) Sede Social: Avda. Córdoba 2586, piso 7º D, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de la industria textil y confección de prendas para indumentaria en todas sus etapas, sin ninguna limitación en cuanto a su naturaleza, pudiendo al efecto ejercer cualquier actividad industrial necesaria o conveniente, para el cumplimiento de dicho objeto. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todas las materias primas, mercaderías, bienes de uso etc., referidos a los ramos de su objeto industrial. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. — 6º) Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Un millón de pesos argentinos ($ argentinos 1.000.000). — 8º) Por cincuenta ejercicios y con una garantía individual de $a 5.000. Asumen la calidad de Gerentes: Víctor Eduardo Helueni y Mirta Clara Olchansky de Helueni. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 2.640.— Nº 39.338

SURPEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Eduardo José Bacigalupo, 35 años, casado, argentino, comerciante, Bolivia 2730, Capital Federal, L.E. Nº 8.208.573; Irma Cao de Fernández, 29 años, casada, argentina, docente, Avda. Independencia 2396, Capital Federal, D.N.I. número 11.633.554. — 2º) 14|3|1985. — 3º) SURPEL S.R.L. — 4º) Llavallol 2623|25, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, distribución, venta importación y exportación de rollos de cinta autoadhesiva y de papel engomado con o sin impresión, cajas de cartón corrugado, bobinas de papel y todo otro artículo de embalaje en general. — 6º) 25 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital: $a 708.000 (pesos argentinos setecientos ocho mil). — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. — 9º) Gerente: señor Eduardo José Bacigalupo. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 2.280.— Nº 39.322

MURGUIONDO 4073/79

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 2|4|85, Silva Ramón, argentino, casado, nacido el 3|4|53, comerciante, domiciliado en Pje. Carabela 1017, Villa Madero, D.N.I. Nº 10.644.649; Silva Mario, argentino, soltero, nacido el 25|9|56, comerciante, domiciliado en Coronel Domínguez 1124, Villa Madero; Silva Héctor Oscar, argentino, casado, nacido el 8|8|60, comerciante, domiciliado en Cabildo 546, Villa Madero, D.N.I. 13.738.086; Silva Alberto, argentino, casado, nacido el 21|11|54, comerciante, domiciliado en Pasaje Quing 857, Villa Madero, D.N.I. Nº 11.467.710, constituyen: MURGUIONDO 4073|79 S.R.L. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de pizzerías, confiterías, bares y restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. — Capital: $a 60.000. — Sede Social: Murguiondo 4073|79, Capital Federal. — Administración y Representación: 3 Gerentes, en forma individual e indistinta, por 5 ejercicios. — Gerentes: Mario Silva, Alberto Silva y Héctor Silva. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

$a 1.800 — Nº 39.374

AVENIDA DEL TRABAJO 2501

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 2|4|85 don Silva Mario, argentino, soltero, nacido el 25|9|56, comerciante, domiciliado en Coronel Domínguez 1124, Villa Madero, D.N.I. Nº 13.298.047; Silva Alberto, argentino, casado, nacido el 21|11|54, comerciante, domiciliado en Pasaje Quing 857, Villa Madero, D.N.I. número 11.467.710; La Cruz Galarza Antonio, argentino, casado, nacido el 3|11|53, comerciante, domiciliado en Maestra Piovano 2563, Hurlingham, D.N.I. 10.711.418; Silva Ramón, argentino, casado, nacido el 3|4|53, comerciante, domiciliado en Pasaje Carabela 1017, Villa Madero, D.N.I. Nº 10.644.649; constituyen: AVENIDA DEL TRABAJO 2501 S.R.L. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de pizzerías, confiterías, bares y restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. — Capital: $ argentinos 60.000. — Sede Social: Avenida del Trabajo 2501, Capital Federal. — Administración y Representación: 3 Gerentes, en forma individual e indistinta, por 5 ejercicios. — Gerentes: Ramón Silva, Mario Silva y Antonio La Cruz Galarza. —Ejercicio: cierra el 31 de diciembre.

$a 2.040 — Nº 39.375

EMILIO MITRE 1274/76

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 2|4|85 don Silva Mario, argentino, soltero, nacido el 25|9|56, comerciante, domiciliado en Coronel Domínguez 1124, Villa Madero, D.N.I. Nº 13.298.047; Silva Alberto, argentino, casado, nacido el 21|11|54, comerciante, domiciliado en Pasaje Quing 857, Villa Madero, D.N.I. Nº 11.467.710; La Cruz Galarza Antonio, argentino, casado, nacido el 3|11|53, comerciante, domiciliado en Maestra Piovano 2563, Hurlingham, D.N.I. 10.711.418; Silva Ramón, argentino, casado, nacido el 3|4|53, comericante, domiciliado en Pasaje Carabela 1017, Villa Madero, D.N.I. Nº 10.644.649; constituyen: EMILIO MITRE 1274|76 S.R.L. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de pizzerías, confiterías, bares y restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. — Capital: $a 60.000. — Sede Social: Emilio Mitre 1274|76, Capital Federal. — Administración y Representación: 3 Gerentes, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. — Gerentes: Ramón Silva, Antonio La Cruz Galarza y Alberto Silva. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre.

El Socio.
$a 2.040 — Nº 39.376

ARLINDO SANTOS TURISMO Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 13|2|85; Socios Arlindo D. Santos, brasileño, nacido el 1º|3|48, soltero, D.N.I. Nº 92.441.729, comerciante, domicilio Sánchez de Bustamante 2458, 1º A, Capital Federal; Antonio J. da Silva, brasileño, nacido el 15|2|59, soltero, Cédula de Identidad brasileña Nº RG 7.734.394 SSP|SP, comerciante, domicilio: Antonio Saravia 137, Jardim Quitaúna, Osasco, San Pablo, Brasil, representado en el acto constitutivo por Lía H. Montenegro Paz, argentina, soltera, D.N.I. Nº 14.374.933, domicilio: Posadas 1466, Capital Federal, en mérito al poder inserto en protocolo del Registro 1147 de Capital al folio 91 con fecha 13|2|85, ARLINDO SANTOS TURISMO Y REPRESENTACIONES S.R.L. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad de agencia de viajes y turismo, mediante la venta de pasajes de transportes,, terrestres, marítimos y aéreos, la organización y|o atención de convenciones empresariales, profesionales y de cualquier otro tipo; la organización y planeamiento de viajes y turismo, ya sea nacional o internacinonal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: $a 100.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 del mes de junio. Domicilio: Posadas 1466. Gerente Arlindo D. Santos.

El Autorizado.
$a 3.000.— Nº 39.386

DENNFRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 6|2|1985, Dionisio J. Fraser y María B. Peroni de Fraser, venden, ceden y transfieren a Horacio J. Rocha, argentino nacido el 19|3|1937, casado, D.N.I. Nº 4.207.761, Edith L. Kapus, argentina, nacida el 20|10|40, casada, L.C. Nº 3.945.220; ambos empleados, domiciliados en José Ingenieros 1569, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Jorge L. Vacca, argentino, comerciante, según complementaria fecha 27|3|1985, nacido 16|4|1938, divorciado, L.E. número 4.271.905, domicilio: Concordia 3399, 3º C, Capital Federal, el 66 % (sesenta y seis) de las cuotas sociales en la siguiente proporción: 26% el señor Fraser y el 40 % la señora Peroni, por la suma de $a 2,31, adquiriéndolas en las siguiente proporción: señor Rocha 10%, señora Kapus 24 %, señor Vacca 32%. Modificación arts. 3º y 4º. Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importación y exportación de aparatos, equipos e instrumental para uso médico, científico, técnico, comercial e industrial, sus accesorios y repuestos, así como las herramientas para su mantenimiento, reparación o remoción. Exportación de carnes y cueros manufacturados o no y sus derivados, en todos sus tipos; y productos agrícolas de cualquier nautraleza. Comerciales: Mediante la compra, venta, arrendamiento y cualquier otra forma de comercialización de los elementos consignados en el rubro anterior. Industriales: Mediante la fabricación de las máquinas, equipos, instrumental, repuestos y accesorios relacionados precedentemente, ya sea en forma total o de sus partes y elementos, pudiendo a tal fin, importar las materias primas que se requieren. Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones: Mediante el otorgamiento o aceptación de las mismas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Art. 4º: Capital social se fija en $a 100.000.— Art. 6º: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Fraser, señora Kapus y señor Vacca; uso de la firma, en forma conjunta de dos. Los señores antes nombrados revisten el cargo de Gerentes.

El Autorizado.
$a 4.080 — Nº 39.387

---

10 DE JUNIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 29 de octubre de 1984, Osvaldo Salomón Bleiweiss cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus 40.000 cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad 10 DE JUNIO S.R.L., a favor de Agustín Rubén Barrena, la cantidad de 20.000 cuotas sociales y a favor de Omar Américo Biscussi, la cantidad de 20.000 cuotas, modificándose el apartado quinto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios en su carácter de Gerentes. — La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios Gerentes en forma conjunta por el término de duración del contrato social. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Los Socios Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de doce mil pesos argentinos ($a 12.000).

El Socio Gerente.
$a 2.040 — Nº 39.516

VALCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio privado. Cesión de cuotas sociales; aumento de capital y modificación contrato social en forma parcial. La señora Claudia Elena Sztarker de Etkin, argentina, casada, industrial, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Pasteur 632, 9º piso, Dpto. B, Capital Federal, L.C. Nº 6.248.913, cede y transfiere al señor Norberto Daniel Sztarker, argentino, casado, industrial, 37 años de edad domiciliado en la calle Virrey Liniers 141, 7º piso, Dpto. D, Capital Federal, L.E. Nº 4.557.832, las cuatrocientas cuotas de capital de pesos Ley Nº 18.188 cien, cada una, hoy pesos argentinos cuatro. Fecha del convenio: 2 de julio de 1934. Denominación: VALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la Sociedad:: Ayacucho 424, Capital Federal. Capital Social: pesos argentinos ciento diecinueve mil ciento veinticuatro ($a 119.124), dividido en ciento diecinueve mil ciento veinticuatro cuotas de pesos argentinos uno, cada una, totalmente integrgado en bienes y valores, corerspondiendo a cada socio el siguiente número de cuotas: Mariano Sztarker cincuenta y nueve mil quinientas sesenta y dos; y Norberto Daniel Sztarker, cincuenta y nueve mil quinientas sesenta y dos cuotas. Administración y Representación Legal: A cargo de la gerencia de la Sociedad los dos socios Gerentes señores Mariano Sztarker y Norberto Daniel Sztarker, con uso de la firma social indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 2.640.— Nº 79.013

NIDEA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Común: 1º) César Manuel Alonso, argentino, casado, empresario, de 50 años, D.N.I. 5.594.300, Chávez 2673, de Ciudad Jardín, El Palomar; Jorge Aníbal Bruno, argentino, casado, 28 años, comerciante, D.N.I. 12.982.826, Arregui 5946, de Capital Federal; Beatriz Viviana Alonso, argentina, soltera, empresaria, 25 años, D.N.I. 13.501.838, Chávez 2673, de Ciudad Jardín, El Palomar, el 1º y la 3ª, son vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 1º de abril de 1985. — 3º) NIDEA PRODUCCIONES S.R.L. — 4º) Arregui 5946, de la Capital Federal. — 5º) Actuar como empresa de publicidad y de difusión, ya sea en forma gráfica, vía pública, televisión, radial, cinematográfica, en cines, radios, teatros y canales de televisión; el asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones; la venta y representación de espacios publicitarios y|o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión o anuncios publicitarios por dichos medios. — 6º) 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cuarenta y cinco mil pesos argentinos ($a 45.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes: por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 2.640 — Nº 70.122

JUAN BAUTISTA ALBERDI 4501

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 2|4|85 don Silva Ernesto Raúl, argentino, soltero, nacido el 3|8|62, comerciante, domiciliado en Coronel Domínguez 1124, Villa Madero, D.N.I. 14.805.096; Silva Mario, argentino, soltero, nacido el 25|9|56, comerciante, domiciliado en Coronel Domínguez 1124, Villa Madero, con D.N.I. 13.298.047; Héctor Oscar Silva, argentino, casado, nacido el 8|8|60, comerciante, domiciliado en Cabildo 546, Villa Madero, D.N.I. 13.738.086; Silva Ernesto José, argentino, soltero, nacido el 3|8|62, comerciante, domiciliado en Coronel Domínguez 1124, Villa Madero, con D.N.I. 14.805.095; Aguirre Héctor, argentino, casado, nacido el 21|8|41, comerciante, domiciliado en Acoyte 3056, Hurlingham, L.E. 5.663.905, constituyen JUAN BAUTISTA ALBERDI 4501 S.R.L. Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de pizzerías, confiterías, bares y restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. — Capital: Pesos argentinos 60.000. — Sede Social: Juan Bautista Alberdi 4501, Capital Federal. — Administración y Representación: Tres Gerentes, en forma individual e indistinta, por cinco ejercicios. — Gerentes: Héctor Silva, Mario Silva y Raúl Silva. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

$a 2.160 — Nº 39.373

ACLARACIONES

INDUGAL

S.R.L.

En la edición del día 22 de abril de 1985, donde se publicara la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título:

Donde dice: INDUGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: INDUGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 26|4 Nº 69.662 v. 26|4|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERCILIA LEALE de BISCAGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — Horacio R. Granero, secretario.

$a 850.— e.26|4 Nº 69.752 v.30|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|4 al 25|4|85.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a RAUL BAUTISTA JOSE CAIMI para que dentro del plazo de quince días de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Caimi, Raúl Bautista José s|Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 850.— e.26|4 Nº 68.455 v.26|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, en los autos: "Blanco, Pedro Oscar s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a don PEDRO OSCAR BLANCO, con el fin de que comparezca en autos en un plazo no mayor de 15 días de la última publicación. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 186. —e.26|4 Nº 63.707 v.26|4|85

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, notifica a ANTONIO TORRES y OLGA ELSA CABRERA de TORRES la siguiente sentencia: 'Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. Y Vistos: ...Resulta: ...Y Considerando: ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda en lo que se refiere a la escrituración y multa pactada y rechazándola en lo demás. En su mérito condeno a Antonio Torres y Olga Elsa Cabrera de Torres a escriturar a Elida Felipa González la finca sita en Hortiguera 4, planta baja "A", en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de hacerlo la suscripta a cuenta y nombre de los demandados si esta sentencia no se cumple en tiempo y forma. En idéntico plazo deberá hacerse efectiva la multa pactada, según liquidación que se efectuará en etapa de liquidación. En caso que la escrituración se torne de imposible cumplimiento la obligación se resolverá en el pago de los daños y perjuicios que esto irrogue, que se establecerán, también, en etapa de ejecución y por el trámite correspondiente. Con costas como quedó expresado. Los honorarios los regularé una vez fijado el valor del bien (conf. art. 23 y 32, Ley 21.839). Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula, las que serán confeccionadas por Secretarías y suscriptas por el Actuario y consentido o ejecutoriado que sea el presente pronunciamiento, archívese. — (Fdo.): María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 12 de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 4.080.— e.26|4 Nº 70.155 v.29|4|85

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, a cargo de la doctora Ana María Luaces, Secretaría Nº 56, a mi cargo, cita a PEDRO ALBERTO MENDEZ una vez por mes durante seis meses en los autos: "Méndez, Pedro Alberto s|Presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 29 de 1985. — Daniel R. Tachella, secretario.

$a 850.— e.26|4 Nº 39.371 v.26|4|85

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a STELLA MARIS CASTRO de PONZO, para que en el plazo de quince días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Ponzo, Clemente Horacio c|Castro de Ponzo, Stella Maris s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en él. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 1.360.— e.26|4 Nº 39.317 v.29|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA. s|Quiebra", hace saber a los acreedores el proyecto de quinta distribución de fondos presentado en autos, con la prevención de que si no mediara observación alguna, dentro de los diez días, a partir de la última publicación, será aprobada judicialmente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.530. —e.26|4 Nº 39.443 v.29|4|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c|Manso, Ernesto y otro s|Ejecutivo", se ha dispuesto citar a BENJAMIN MANSO, por edictos, con el fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial. — Fdo.: Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez".

Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.530.— e.26|4 Nº 39.348 v.29|4|85

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Norte 1211, 8º piso, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de ECCARSON TRATAMIENTOS ACUSTICOS S.A. con domicilio en Piedras 1858, habiéndose fijado el 5 de julio de 1985 el plazo hasta el cual podrán verificarse los créditos ante la Síndica Contadora Carmen Clelia Cragno, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, 5º piso. La Junta de Acreedores se celebrará el 17 de setiembre de 1985, a las 16 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que se presenten a efectos de la votación de la propuesta. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Fernando J. Pozo, secretario.

$a 5.100.— e.26|4 Nº 70.140 v.3|5|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por un día en los autos caratulados: "Hartenstein S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada la conducta del señor ROBERTO FROILAN VISCAY como de casual.

Buenos Aires, abril 19 de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.

e. 26|4 Nº 564 v. 26|4|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c|Mayorga Ferrando y Cía. S.A. y otros s|Ejecutivo", se ha dispuesto citar por edictos a los codemandados MONTENEGRO HNOS. S.A. JUAN ANDRES FERRANDO y CARLOS HUMBERTO SACCHI, los que serán publicados por un día en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Fdo.: Dr. Rodolfo A. Ramírez, Juez".

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Aurelio O. Bianchini, secretario.

$a 850.— e.26|4 Nº 39.345 v.26|4|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por 5 días la quiebra de "CALCULE-MOS S.A.C.I.". Síndico: José Antonio Calviño, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, oficina 36|37, a quien los acreedores deberán presntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1985. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 28 de agosto de 1985 a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días, se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3 de junio de 1985 y 7 de agosto de 1985, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 26|4 Nº 565 v. 3|5|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, se ha dispuesto citar a FRUMA SOKOLOWICZ de ZARZECKY y SALOMON DAVID ZARZECKI, en los autos caractulados: "Banco de Santander c|Zarzecky, Ernesto Miguel y otros s|Ejecutivo", por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y la Ley para que en el término de cinco días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Fdo.: Dr. Juan Carlos Carval, Juez".

Buenos Aires, 1º de abril de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 1.700.— e.26|4 Nº 39.349 v.29|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, cita dentro de los cinco días a DONATA GALVEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de Quilmes S.A. c|Bruzzone, Aníbal Bartolomé s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 1.530.— e.26|4 Nº 39.359 v.29|4|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Coop. Ltda. c|Fucks, Luis y otro s|Ejecutivo" - Expte. Nº 46.459, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial, emplazando a los demandados LUIS FUCKS y RODOLFO WASHINGTON TALLON, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984. Atento lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal no ha lugar a lo solicitado y cítese mediante edictos a los señores Luis Fucks y Rodolfo Washington Tallón para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley. — Fdo.: Juez Héctor J. Foiguel López".

Buenos Aires, 1º de abril de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 2.890.— e.26|4 Nº 39.311 v.29|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "Huincan Compañía de Cementos Especiales S.A.C. e I. s|concurso preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma HUINCAN COMPAÑIA DE CEMENTOS ESPECIALES S.A.C. e I., habiéndose designado síndico al contador público nacional Jaime David Feigelson, con domicilio en la calle Valentín Gómez 2708, piso 2º, of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 19 5. La Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará el día 10 de octubre de 1985, a las 9.30 horas, en Avda. Paseo Colón 823, planta baja, Capital Federal, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 7.225 e. 26|4 Nº 39.354 v. 3|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "Robbins Argentina S.A.I.C.I. y F., s|concurso preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ROBBINS ARGENTINA S.A.I.C.I. y F., habiéndose designado síndico al contador público nacional Jaime David Feigielson con domicilio en la calle Valentín Gómez 2708, piso 2º Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1985. La Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará el día 8 de octubre de 1985, a las 9.30 horas, en Avda. Paseo Colón 823, planta baja, Capital Federal y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12, de abril de 1985. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 6.800 e. 26|4 Nº 39.355 v. 3|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "Iggam S.A.I., s|concurso preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma IGGAM S.A.I., habiéndose designado síndico al contador público nacional Jaime David Feigielson con domicilio en la

calle Valentín Gómez 2708, piso 2º, Of. "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1985. La Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará el día 7 de octubre de 1985, a las 9.30 horas, en Avda. Paseo Colón 823, planta baja, Capital Federal, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 6.800 e. 26|4 Nº 39.357 v. 3|5|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a SAVERIO ALBERTO CICIARO, en los autos Grosso Ana Cristina c|Ciciaro Saverio Alberto s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Victor A. Patuel, secretario.

$a 680 e. 26|4 Nº 70.129 v. 26|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 7º piso, hace saber que en los autos caratulados Banco de Santander c|Oderigo Viajes y otro s|Ej., se ha dispuesto citar a ODERIGO VIAJES (Soc. de Hecho) y a ROMUALDO ANGEL ODERIGO, a fin de que tomen intervención en estos actuados dentro del 5º día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Héctor A. Patuel, secretario.

$a 850 e. 26|4 Nº 39.346 v. 26|4|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos caratulados Banco de Santander c|Orbe Propaganda S.R.L. s|Ejecutivo, se ha dispuesto citar a la firma Orbe Propaganda S.R.L. por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y Eco Comercial, a fin de que comparezca por sí o por Apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dra. Isabel Míguez, juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1985. — Carlos J. Señaris, secretario.

$a 1.360 e. 26|4 Nº 39.347 v. 29|4|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por el término de cinco días a estar a derecho y reconocer las firmas que se le atribuyen a JOSE ESTEBAN DIAZ MANINI y a FERNANDO MATIAS FLUGUERTO MARTI en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Compañía Forestal del Sud S.A.C.I.F. y M. y otros sobre cobro ejecutivo de pesos (Expte. Nº 9.131|81), bajo apercibimiento de tenerla por reconocidas en rebeldía y designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.700 e. 26|4 Nº 70.166 v. 29|4|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza a OSCAR FERRARI para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en autos Tarantino Carlos c|Medina Eduardo y otro s.|Ejecutivo, Expediente número 12.107, bajo apercibimiento designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.190 e. 26|4 Nº 39.523 v. 29|4|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos caratulados "Banco de Santander c|Cedosa Cía. de Estudios y Obras S. A. y otros s|Ejecutivo", se ha dispuesto citar a CALDERIA ENTRE RIOS S. A. y HORMIGON S. A., por edictos que deberán publicarse durante un día en el Boletín Oficial y La Prensa, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente.

Firmado: Dr. Rómulo I. Diorio - Juez. Marcos F. Roca, secretario.

$a 850 e. 26|4 Nº 39.344 v. 26|4|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados "Banco de Santander c|Barata, Oscar L. y otros s|Ejecutivo", se citará por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa a CRISTINA LEGARRETA, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que la represente.

Firmado: Dr. Fernando Ferreira - Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.530 e. 26|4 Nº 39.350 v. 29|4|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de: "AUTOMOTORES PEREZ LUGONES S.A.". Síndico: Don Kuklis Luis Juan, con domicilio en la calle Callao 220, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 28 de junio de 1985, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes del art. 35 y 40 son los días 12 de agosto y 2 de setiembre de 1985, respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 24 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, abril 18 de 1985. — Juan Manuel Oje, secretario ad-hoc.

e. 26|4 Nº 566 v. 3|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 26|4|85. Vence: 30|4|85

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|4|85	JULIO LOPEZ BLAS	70.088
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|4|85	RAUL JOSE SANTIAGO ANGELOME	70.094
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|4|85	ROBERTO MARTIGNONI y ADELINA CARMELA ROSINA ALFANO de MARTIGNONI	70.095
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|3|85	MARINA RODRIGUEZ	70.097
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|4|85	ROSA VICTORIA GROSSO de VAZQUEZ	39.238
2	4	Horacio Roberto Granero	28|3|85	SILENIA MARIA DAVERIO	70.036
2	4	Horacio Roberto Granero	3|4|85	BERNABE ANTONIO NASCIMBENE	70.038
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|3|85	SAVERIO GALANTE y JOSEFA GERACI de GALANTE	70.083
3	6	Alberto Ugarte	15|4|85	MATILDE MARGARITA BADANO de FERNANDEZ	70.050
3	6	Alberto Ugarte	19|4|85	ERNESTO DA RUOS y DIVA STELLA de DA RUOS	70.056
3	6	Alberto Ugarte	19|4|85	DELFINA JACINTA OBERTO	70.084
3	6	Alberto Ugarte	12|4|85	JOSE MARIA DIAZ GARCIA o JOSE MARIA DIAZ	39.235
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|4|85	CALOGERO MICCHICHE	70.063
5	9	Patricia E. Castro	15|4|85	CLARA TERESA CAMET	70.086
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8|4|85	WILKINSON GUSTAVO GUILLERMO	70.034
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|4|85	ALI SAFA y CECILIA RAMONA OLIVA de SAFA	70.061
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8|4|85	IDA FINTER de MANDELLI	70.080
6	11	Hugo Carrillo	3|4|85	PASCUAL DI PASCUA	70.081
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|4|85	MARGARITA ROTHBAUM de NAGY	70.078
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|4|85	MATILDE SOFIA CABEZAS de BLASCO	39.2[illegible]3
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18|4|85	ORSOLINA PANCHERI	70.059
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10|4|85	SQUELLATI CARLOS VICTOR	70.060
8	16	Adriana C. de Fezza	3|4|85	BERNARDO ADELSTEIN	39.214
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|4|85	EDUARDO JOSE ESTEVES	39.165
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|4|85	CLEMENTINA SILVIA BOMPADRE de GONZALEZ	39.201
9	18	Ernesto D. Julián	22|4|85	JULIO PEREZ	70.0[illegible]7
9	18	Ernesto D. Julián	16|4|85	JOSE ANTONIO GENDE GRELA	70.091
10	19	Fernando M. Racimo	19|4|85	MARIA GARCIA o GARCIA CABAS de SANCHEZ o SANCHEZ PONCES	39.197
10	20	Marcela Eiff	12|4|85	MANUEL MARIANO MORENO	70.064
10	20	Marcela Eiff	17|4|85	ROBERTO CARLOS RUGGIROLI	70.093
11	21	Julio Campos	10|4|85	MARIA SUAREZ de REGO	39.237
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|4|85	CLAUDIO FERNANDEZ	70.092
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|4|85	JUAN ERIBERTO MOLINUEVO	39.211
13	26	María Celia García Zubillaga	14|12|84	ROSA ISABEL COLMAN de MARTINEZ	70.072
14	27	José Luis Caruso	12|4|85	PEDRO JULIO CAYETANO POMPETTI	70.098
14	27	José Luis Caruso	4|3|85	NELIDA MUCCI de CURIA	39.[illegible]93
14	28	Guillermo C. Mercado	19|4|85	CONSTANTINO LAVANDEIRA	70.099
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|4|85	ANGEL MARCELINA CUELLO	70.067
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|4|85	EMILIO OSCAR LEGUIZAMON	39.195
15	30	José Luis González	6|3|85	ELVIRA MAIMONE de ESPOSITO	70.047
15	30	José Luis González	19|4|85	TOBIAS ZELLER	70.051
15	30	José Luis González	5|3|85	ELIAS PEREZ GUIRADO	70.088
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|85	ERCILIA GIUBILET de GIULIANI	70.016
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|4|85	ATILIO CUTILLO	70.066
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|4|85	JESUS FERNANDEZ o FERNANDEZ LIÑARES	39.022
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|4|85	MARGARITA ROCA de MONTESI	70.073
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|4|85	VALENTIN JOSAFATH ARCARDINI	70.100
18	36	María Isabel Millán	12|4|85	ANASTASIA TORAL de ALVAREZ y CARLOS ALVAREZ	39.270
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|4|85	MARIA LUISA BARCELO de BARBOZA	70.096
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|4|85	MARIA AGATA KIECHLE de NETZER	39.244
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|4|85	BRUNO CUMAR	70.082
20	39	Luis José Carballido	16|4|85	JUSTO BUITRAGO	39.168
20	40	Celia Angeles Pérez	18|4|85	JUAN FUSTER	70.055
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|4|85	FRANCISCA ARRILLAGA BILLAR de MANZANARES MARTINEZ, BENJAMIN MANZANARES y JUSTO MANZANARES	70.089
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|85	ZULEMA MERCEDES BRUNO de DE FELICE	70.014
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|4|85	NARCISA EUSEBIA QUIROGA de CALLEGARI	39.246
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|4|85	MARIA LIDIA BARRERA viuda de ALFANO	70.101
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|4|85	ANGEL RAPISARDA	70.062
23	45	Ana M. Beneventano	18|4|85	IRMA CARRAL	70.087
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|85	MIGUELA PUTRUELE de SPADARO	70.052
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|85	OLGA ZORAIDA LASALA de ZERDA	70.049
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|4|85	ALEJANDRINA FELISA MONTION de TOSCANO	70.037
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|4|85	ELVIRA POLONIA VALDESOGO de PARMA	70.076
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|4|85	PABLO PRETI	39.290
25	50	María Eugenia Giraudy	10|4|85	AURELIA GARCIA	70.071
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|4|85	JUAN MUÑIZ	70.041
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|4|85	SALOMON MESSINGER	70.079
27	53	María Isabel Di Filippo	16|4|85	SILVERIO ANGEL AMORESANO	70.042
27	53	María Isabel Di Filippo	12|4|85	ANGEL ROBERTO CASTRO	70.[illegible]65
28	55	Liliana Filgueira de Casares	22|4|85	MAGDALENA FARIAS de BORRO	39.265
29	57	Dora Mariana Gesualdi	8|4|85	LIDIA MARGARITA FEDELI de LOPEZ	70.085
29	57	Dora Mariana Gesualdi	2|4|85	ANTONIO PANTALEON PENA	39.169
29	57	Dora Mariana Gesualdi	17|4|85	SALOMON CHESQUI	70.035
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|8|84	MATILDE ALHADEFF	39.266
29	58	Marta Amelia Beiró	17|4|85	DOMINGO WIERZBICKI	70.[illegible]43
29	58	Marta Amelia Beiró	9|4|85	MARIA JOSEFINA AMELIA TREJO y HARISPE y/o MARIA JOSEFINA AMELIA TREJO viuda de FESQUET	39.170
30	59	Santiago González Balcarce	15|4|85	LORENZO DOMINGO MARTIN	70.040

e.26|4 Nº 69 v.30|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 2 cita a CARLOS A. VANINI para que comparezca en el juicio: "Banco Nacional de Desarrollo c|Carlos A. Vanini y Envapon S. A. s|Ejecutivo" dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria federal.
$a 680 e. 26|4 Nº 70.153 v. 26|4|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10 del suscripto, sito en Paraná 386, 5º piso, Capital, en autos: "Aerolíneas Argentinas c|Sacca, Isabel A. y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a JUAN ALBERTO POLCALUJRO para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.
$a 372 e. 26|4 Nº 63.442 v. 26|4|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21|11|84.

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, cita a ELENO GONZALEZ-MELGAREJO para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días en los autos caratulados "Compañía Constructora Argentina S. R. L., c| González Melgarejo, Eleno y otro s|Ejecutivo - Cobro de Alquileres" (Expediente Nº 96.660|83), bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1985. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 1.530 e. 26|4 Nº 39.340 v. 29|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 29

Juzgado de Instrucción Nº 29, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GABRIEL FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Mauricio Carlos J. Núñez, secretario.
e. 26|4 Nº 870 v. 26|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Dr. Juan Edgardo Fégoli, Secretaría Nº 3, Dr. Gustavo M. Hornos, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la publicación del presente a RODOLFO FRANCISCO ALVAREZ, argentino, nacido el 14 de julio de 1952, hijo de Ricardo y de Emiliana Alicia López, Prio. C.I. Nº 8.596.813, D.E. Nº 237.988, D.N.I. Nº 10.420.380, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Entre Ríos 172 de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 18 de abril de 1985.
Gustavo M. Hornos, secretario federal.
e. 26|4 Nº 567 v. 26|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DELIBIO NEY DA ROSA TRINIDAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1985. — Guillermo Tiscornia, secretario.
e. 26|4 Nº 576 v. 26|4|85

JUZGADO FEDERAL

JUZGADO FEDERAL SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Podhajcer, Osvaldo Luis s| Infracción al art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.170|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PODHAJCER OSVALDO LUIS, Matrícula 11.575.341, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Podhajcer Osvaldo Luis, M.I. 11.575.341, clase 1954". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 26|4 Nº 571 v. 26|4|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

MOVILIZACION NACIONAL

El Juez Federal con competencia electoral subrogante, del Distrito Catamarca, hace saber por tres días, a los Partidos Políticos y en formación, a los efectos previstos por el art. 17 apartado 2º de la Ley 22.627, que la agrupación Movilización Nacional se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7º Ley 22.627); habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 5 de noviembre de 1984, Expediente número 99|84.
Catamarca, 12 de abril de 1985. — Eleanor del Valle Martínez - Secretaria Electoral.
e. 26|4 Nº 574 v. 30|4|85

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

El Juez Federal con competencia electoral subrogante del Distrito Catamarca, Expte. 18|82, Partido Socialista Popular s|reconocimiento, hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 36 de la Ley 22.627, el resultado de las elecciones partidarias internas llevadas a cabo el día treinta y uno de marzo del corriente año en la Ciudad de Catamarca, para la elección de autoridades titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial, Comisión Fiscalizadora, Tribunal de Disciplina y Delegados al Comité Nacional. — Las autoridades resultantes del comicio son las que a continuación se detallan: Candidatos para la Junta Ejecutiva Provincial: Titulares: 1º) Galíndez Alejandro; 2º) Tissera Norberto Julio; 3º) Pelisari Marco Eduardo; 4º) Ponce Genaro Bautista; 5º) Lobo Isidro Antonio; 6º) Seco Horacio Amalio; 7º) Rizo Luisa del Valle; 8º) Reinoso Raúl Antonio. — Suplentes: 1º) Sánchez Pedro Pablo; 2º) Segura Enrique Osvaldo; 3º) Cabrera Segundo del Carmen; 4º) Segovia José Luis; 5º) Olaz María Isabel; 6º) Iramin Ramón Antonio; 7º) Varela Bartolina del Valle; 8º) Sánchez María Isabel; Candidatos para la Comisión Fiscalizadora: Titulares: 1º) Chacon Juan José Roberto; 2º) Roldán Ernestina Dora; 3º) Barrionuevo Ercilia E.; Suplentes: 1º) Delprado José María; 2º) Quintero Francisco Sebastián; 3º) Palacios Juan Bautista. — Candidatos para el Tribunal de Disciplina: Titulares: 1º) Chandía Eloísa; 2º) Andrada Luisa Genoveva; 3º) Maza María Esperanza. — Suplentes: 1º) Silva Raúl Oscar; 2º) Sosa Julio César; 3º) Chacon Mónica Inés. — Candidatos para Delegados al Comité Nacional: Titulares: 1º) Galíndez Alejandro; 2º) Tissera Norberto Julio. — Suplentes: 1º) Lobo Isidro Antonio; 2º) Pelisari Marco Eduardo.
La presente elección se realizó con una sola lista computándose un total de sesenta y dos (62) votos. — Votos en blanco: cero (0). — Votos impugnados: cuatro (4). — Total votos emitidos (66).
Catamarca, 12 de abril de 1985. — Eleanor del Valle Martínez - Secretaria Electoral.
e. 26|4 Nº 575 v. 26|4|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón ,a cargo del Dr. Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría Nº 1 de la Dra. Inés A. Daneri, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación al prófugo EDUARDO DANIEL BRENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.144, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
Morón, 17 de abril de 1985. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 26|4 Nº 568 v. 26|4|85

AZUL
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES

De acuerdo a lo que prescribe el art. 23 del Dec. Ley Nº 6.848|63 y lo dispuesto por la Ley Nº 18.328, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Federal de Primera Instancia, que se encuentren terminados entre marzo de 1942 y el 31 de diciembre de 1970. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante el Sr. Juez Federal Dr. Jorge Ferro, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
Azul, 16 de abril de 1985. — Juan José Comparato, secretario.
e. 26|4 Nº 569 v. 30|4|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en el juicio CAMBAS VALDEZ OSCAR ANIBAL c|LOPEZ DIAZ ANTONIO y otro s|Ejec. Hip. Exp. 16.572, que el martillero Juan José Werner rematará el día 30 de abril de 1985, a las 10 horas, en Talcahuano 479, de la Capital Federal, dos lotes de terreno designado con los números 2 y 3 de la manzana 168 a. con frente a la calle 7 entre 630 y 631 de Villa Garibaldi, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Manzana 168 a., Parcelas 2 y 3, Sección R. Inscripción de dominio F. 2.7333|60, con una superficie total por cada lote de 459,25 m2. Desocupados. Base $a 9.383. Al contado. Seña 10%. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por ciento. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de abril de 1985. — Julio Campos, secretario.
$a 1.275 e. 26|4 Nº 39.393 v. 26|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos SILVA JOSE MANUEL c|RODRIGUEZ HORACIO LUIS y otros s|Ej. Expte. Nº 46.964, que el martillero Mario Novillo Díaz subastará el día 8 de mayo de 1985 a las 17 horas, en la calle Tacuarí 647, de Capital, el departamento sito en la calle Soldado de la Frontera 5044|48|52|60, Edificio 12, 15º piso, Unid. 60, Dep. C del Barrio General Savio (Lugano). Consta de tres ambientes baño y cocina. Deudas munic. $a 3.712,06; O.S.N. 42.517,58. Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 82; Manz. 73; Parc. 11; Part. 1.683.266; Matrícula 1-91077|60. Base: $a 27.011,79. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo. El bien se encuentra ocupado por el demandado, señor Daniel Ithurralde. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se visita el bien los días 3, 6 y 7 de mayo de 1985 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 23 de abril de 1985. — Marta S. Bellusci de Passina, secretaria.
$a 2.550 e. 26|4 Nº 39.392 v. 29|4|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S. A. c| RODRIGUEZ FRANCISCO FAUSTINO s|Ejecutivo, expediente Nº 10.361, que el martillero Carlos F. Lescano rematará el día 6 de mayo de 1985 a las 10.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Directorio Nº 3137, entre 607 y 605, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires el cual consta de las siguientes medidas: 9 mts. de frente por 23,86 mts. de fondo, superficie total 214 mts. El inmueble está compuesto por living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, antecocina y un patio descubierto en el fondo y posee teléfono. La base del mismo fue fijada en pesos 46.792. Comisión 3 por ciento. Seña 10 por ciento. Sellado de ley. El bien podrá ser visitado los días 29|30 de abril en el horario de 10 a 12 horas. Asimismo se hace saber que el inmueble se halla ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser aprobada la subasta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 580 del C. P. ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.
Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 4.080 e. 26|4 Nº 39.389 v. 29|4|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por un día en el juicio TULINO FRANCISCO c|SMITH y CHAVES S.A. s|Ejec.. Expte. Nº 12.075, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 29 de abril de 1985, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un fichero de metal 4 cajones; una mesa madera con vidrio en su parte superior, patas metá-

licas de 2 x 0,60 apróx.; un sofá de dos cuerpos tapizado cuerina color marrón; dos sillones cuerina color negro; otro cuerina color beige, giratorio; un sillón de caña y dos mesas de caña con su vidrio correspondiente; una lámpara de cerámica color violeta; un escritorio de vidrio con patas metálicas de 1,80 x 0,70 apróx.; tres sillones tapizados en pana turquesa de metal; cuatro espadas curvas de metal; una lámpara de bronce con pantalla; tres cuerpos de módulos de madera con cajón y estantes; un amplificador Audinac; dos baffles Sica; una mesa caña rectangular con vidrio; tres mesitas de caña; una mesa fórmica chica, otra lámpara cerámica negra; dos sillones de caña; un mueble de caña de 1,70 x 0,60 aprox. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985.

Javier Fernández Moores, secretario.

$a 1.955 e. 26|4 Nº 39.390 v. 26|4|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado del Trabajo Nº 18, Secretaría del autorizante comunica 1 día en juicio UOCRA c/ERMA S. A., expediente Nº 30.992, que el martillero Clodomiro Pereira remata en el Salón de Remates de Sarandí 41, de Capital, el día 30 del corriente, a las 9 horas, exhibiéndose horas hábiles anteriores de 8 a 10 horas: Una fotocopiadora marca Olivetti copia 405 sin número visible, en el estado que se encuentra. Seña: 30 %. Contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985.

Roberto Carollo, secretario.

$a 595 e. 26|4 Nº 39.498 v. 26|4|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil nº 10, Secretaría nº 20 sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos "Ferreyra Elida M. c. Triassi Vicente y otros s|Escrituración" cita y emplaza a MARIA AMALIA BELAGARDE, RAMON BELAGARDE, IRMA ESTHER BELAGARDE, MARTA AIDA BELAGARDE, EVA DOMINGA BELAGARDE, JUAN ANTONIO BELAGARDE, MARIA ANA BELAGARDE y GASPAR TRIASSI para que en el plazo de diez días tomen en las presentes actuaciones la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1984. — José L. Galmarini, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Marcela Siff, secretaria.

$a 1.870 e. 25|4 Nº 70.074 v. 26|4|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN IORISCI de D'INTINO, don LUIS D'INTINO, don DOMINGO D'INTINO, doña MARIA D'INTINO de CIOCCHI, y don BAUTISTA o JUAN BAUTISTA CIOCCHI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1984. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 850 e. 25|4 Nº 69.285 v. 29|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|4 al 16|4|85.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PERLASCA Vda. de BALESTRACCI, CELIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 2 de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 850 e. 25|4 Nº 37.094 v. 29|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 11|4 al 15|4|85.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, piso 4º, Capital cita y emplaza al señor ANDRES JOSE FRANCISCO SOLER, en los autos" Figosecco, Iris Margarita c|Soler, Andrés José Francisco s|exclusión de heredero", para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 19 de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$a 1.530 e. 25|4 Nº 70.076 v. 26|4|85

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO MARTINEZ. Publíquese por 3 días. El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, octubre 4 de 1984... Decláirase abierto el juicio sucesorio ab-intestato de Bonifacio Martínez, debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial, por todos los nombres que se conocía al causante, citando por treinta días a herederos del mismo. Fdo.: Carlos Raúl Ponce, juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Juan Manuel Converset, secretario.

$a 850 e. 24|4 Nº 38.830 v. 26|4|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LA MADRID, OSVALDO EDUARDO DIAZ y PABLO CARLOS JOSE DIAZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires noviembre 12 de 1984. — Dora Mariana Gesualdi secretaria.

$a 310 e. 25|4 Nº 63.465 v. 29|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22|11 al 26|11|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, hace saber que en los autos: "GASSNER JUAN y otra s/Cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 309790 por $a 606 500,68 emitido por el Banco de Boston (The First National Bank of Boston), sucursal Constitución con vencimiento el 22 de febrero de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985 — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 12 750.- e. 9|4 Nº 69 093 v. 29|4|85

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "YENBAKE S.A." - Expediente Nº 49.376 síndico contador Ricardo Sellei, con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1318, piso "9", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 17 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la sociedad deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

e.24|5 Nº 541 v.30|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 en los autos BALLESTER COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s/quiebra, comunica por cinco días, que con fecha 26 de marzo del corriente se decretó la quiebra de Ballester Compañía Financiera S. A., habiéndose designado Síndico Liquidador al Banco Central de la República Argentina representado por el señor Osvaldo Néstor Campagnale, con domicilio en Viamonte 342, piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1985. — Se fijan los días 30 de julio y 21 de agosto para que el Síndico presente los informes previstos por los artículo 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 respectivamente. — Señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1985, a las 10 horas, para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 25|4 Nº 552 v. 2|5|85

Nº 4

El señor Juez Fernando F. Ottolenghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 ha resuelto ordenar la cancelación como título circulatorio de los cheques Nº 73.414.751 al 73.414.800 y Nº 73.414.801 al 73.414.850 del Banco Credicoop Sucursal Patricios de Capital Federal Serie . con número de cuenta corriente 048411-8 a nombre de Doris S.R.L. y los cheques Nº 06245401 al 450 del Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Villa Crespo de Capital Federal con número de cuenta corriente 005 3903'07 a nombre de Doris S.R.L. la que se hará efectiva transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985.

Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 16.575 e. 19|4 Nº 69.690 v. 10|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra PEART, CARLOS ENRIQUE. — Síndico: Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, piso 2º, oficina 228, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1985. — En caso de corresponder la junta de acreedores, se celebrará el día 24 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos su bienes y/o informe el lugar de su ubicación. — También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, abril 12 de 1985. — Eugenio Bavastro, Modet, secretario.

e. 25|4 Nº 553 v. 2|5|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 8º, hace saber que en los autos: "Velke S.A.C.I.F.I.A., s/concurso preventivo de acreedores", se ha ordenado, con fecha 21 de marzo de 1985 la apertura del concurso preventivo de VELKE S.A.C.I.F.I.A., señalándose hasta el 19 de junio de 1985 el término hasta el cual los acreedores deberán presentarse al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado como fecha para la Junta de Acreedores el 10 de setiembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. — La síndica designada es Elvira Couto, domiciliada en Santa Fe 1240, piso 6º B, Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 5.950 e. 22|4 Nº 38.679 v. 26|4|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de STUPENENGO, JUAN CARLOS. — Síndica: María S. Querol de Vallejos Meana con domicilio en calle Lavalle 1290, piso 5º (505), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de setiembre de 1985 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 17 de abril de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 25|4 Nº 555 v. 2|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de IL POZZO DEL POETA, S. R. L. Síndico: Federico José Marull Sellarés, con domicilio en calle Viamonte 1646, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de julio de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de setiembre de 1985, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 25|4 Nº 556 v. 2|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo (interinamente) de la doctora María Lilia Gomes Alonso de Díaz Cordero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de IMPERIO DEL FIAMBRE S. A., con fecha 20 de marzo de 1985, habiéndose designado síndico al contador Zacarías Armando Bega, domiciliado en la calle Sarmiento 1674, 7º v, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de julio de 1985. — Señalándose la audiencia del día 1º de octubre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la junta que prevee el artículo 93 de la Ley Nº 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran — en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Notifíquese por cinco días.

Buenos Aires 12 de abril de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25|4 Nº 557 2|5|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "PELLI, SEVERINO, s/cancelación", cancelará el certificado Nº 6025070 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, si no media oposición dentro de los 60 días, última publicación

Buenos Aires 29 de marzo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 6 375 e. 18|4 Nº 69.593 v. 9.5.85

Juzgado Comercial Número 10, Secretaría Nº 19. — Autos: LAROCCA, JORGE N. s/cancelación. Certificado número 3.098.372|0 Banco de la Nación Argentina se cancelará sino media oposición dentro de 60 días última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1985. — Angel O Sala, secretario.

$a 8 925 e. 17|4 Nº 69.540 v. 8|5|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "OSSUR S.A.", habiéndose designado síndico al contador Guillermo González Rosas, con domicilio en la calle Viamonte 577, 8º piso, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28|6|85 Señálase la audiencia del día 9|9|85 a las 9 horas, con el fin de que los acreedores presentes consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto; la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de a fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímese a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro das las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.

Buenos Aires, abril 17 de 1985. — Angel C. Sala, secretario.

e.24|4 Nº 542 v.30|4|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos "MASSRI HNOS. S. A. C. I. F. I. y A. s/Cancelación", en los que se pretende la cancelación de tres pagarés librados por Lopatin y Cía. S. A., se proveyó: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — ...Atento que con la copia de la denuncia policial se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el

derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5965|63 por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de pesos argentinos 4.496.662, a satisfación del Juzgado, decrétase la cancelación de los pagarés por la suma de $a 4.496.662,00, con vencimiento el día 2 de mayo de 1985, 17 de mayo de 1985 y 25 de mayo de 1985. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial. — Previamente notifíquese a la empresa Lopatín y Cía. S. A. de lo resuelto precedentemente. — Marcelo Gebhardt. — Juez".

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 29.325 e. 19|4 Nº 38.438 v. 10|5|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de ANA MANUELA DOMINGUEZ de LEONARDI, la que se decretó en virtud de haber fracasado la audiencia para la Junta de Acreedores señalada en la apertura del Concurso Preventivo. — Se deja constancia que el Síndico actuante es el Dr. Carlos Eduardo Giménez, con domicilio en la calle Jorge Newbery 2415, 1º piso, A, de Capital Federal. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 25|4 Nº 559 v. 2|5|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos DISPORT S. R. L., pedido de quiebra por Equitel S. A., se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 29 de marzo de 1985 ... Cítese a la Sociedad deudora en los términos del artículo 91, de la Ley Nº 19.551, a fin de que en el plazo de cinco días de notificada, dé las explicaciones que se le requieran bajo apercibimiento de declararse su quiebra ... Héctor Foiguel López, juez.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Emilio Perca, secretario.

$a 1.870 e. 25|4 Nº 39.278 v. 26|4|85

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber el extravío de 25 000 acciones ordinarias de un voto, al portador, de la sociedad A.R.E.C.O. S A (Argentine Real Estate Company Limitada Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima), corresponden: 10.000 1ra. serie; 5 000 5ª serie y 10.000 6ª serie. Numeradas 00001 al 10 000 y 45 000 al 60.000 en los títulos 001200 y 551 600, pertenecientes a Erwin Wasserman y Luisa Mc Loughlin de Wasserman. Publíquese por un mes.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981.
Martín L. Bosch, secretario.

$a 17 850 e. 16|4 Nº 35 795 v. 15|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 1º|4|85 al 15|4|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, notifica a EMPRENDIMIENTOS MEDICOS ASISTENCIALES S. A. (en formación), JUAN CARLOS PEREZ COLMAN Y JUAN EDUARDO FENTANES, la sentencia recaída en los autos Clínica Privada San Juan S. R. L. c|Emprendimientos Médicos Asistenciales S. A. (en formación) y otros s|sumario, que en su parte pertinente expresa: Buenos Aires, 15 de mayo de 1984: Fallo: ... Y hago lugar parcialmente a la demanda. — En consecuencia declaro resuelto el 1º de setiembre de 1982, el contrato que vinculó a las partes de la presente relación procesal. — Condeno a los demandados Emprendimientos Médicos Asistenciales S. A. (en formación), Juan Carlos Pérez Colman y Juan Eduardo Fentanes a abonar a la actora de inmediato por estar en mora la suma de $a 624,97 (pesos argentinos seiscientos veinticuatro con noventa y siete centavos) debidamente actualizada conforme índice en el considerando VIII más los intereses que fijo en el considerando IX y las costas. — Difiero la regulación de honorarios a la etapa de ejecución de sentencia. — Regístrese, notifíquese, oportunamente glósese la documentación y archívese. — Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 3.740 e. 25|4 Nº 70.039 v. 26|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 25|4|85. Vence: 29|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|4|85	MARIA ESTHER TORIGGINO de MOSCATELLI	88.991
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|3|85	ROBERTO BANDIN	69.998
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|4|85	POLEMO CAMPANINO	39.008
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|85	ROGELIA GARCIA BREA	39.123
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|4|85	LUIS TRANSITO ALANIZ	69.958
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|85	JOSE BERNARDEZ	39.114
3	6	Alberto Ugarte	6|3|85	MARIA de JESUS CARBALLA de LORENZO	70.006
4	8	María del Carmen Aguirre	15|3|85	MARIA MARGARITA NOVAS	69.964
4	8	María del Carmen Aguirre	17|4|85	ANNUNZIATA CALAMARI viuda de MIGLI y BRUNO MIGLI	69.928
4	8	María del Carmen Aguirre	29|3|85	ALFREDO FRANCISCO PUNTI	39.001
4	8	María del Carmen Aguirre	10|4|85	ELSA NELIDA DIP	39.081
5	9	Patricia E. Castro	12|4|85	MABEL ROSALIA YAÑEZ	69.997
5	9	Patricia E. Castro	7|3|85	MARIA DAUD de DE LA TORRE	39.079
7	13	Gustavo Pedro Torrent	12|4|85	VICTORINA REGINA RUSSO URCELAY de BARALDO y MIGUEL ALFREDO BARALDO	38.992
7	13	Gustavo Pedro Torrent	16|4|85	GREGORIO LLAMES	39.044
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|3|85	ANUNCIACION VERDINELLI de BULLORINI	69.559
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|4|85	OSCAR SANTIAGO BESSONE	69.984
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|4|85	SYDNEY EDWIN CALDWELL y LILIAN BEATRIZ HOPSON de CALDWELL	39.141
8	16	Adriana C. de Frezza	8|3|85	SAVERIO LOMAZZO y CARMEN CARBONE	69.954
8	16	Adriana C. de Frezza	17|4|85	AMHI SALIY o SALIY de HASSAN, JOSE HASSAN y ALI HASSAN	69.956
8	16	Adriana C. de Frezza	17|4|85	NELIA AZUCENA BIELLI o BIELLI de DE REATTI	69.965
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|85	ANTONINO ZAGARI	69.978
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|85	ABEL HECTOR MATEU	39.089
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|4|85	FILOMENA ALBERA y SEVERINO CARTOCHIO	69.971
9	18	Ernesto D. Julián	16|4|85	ANA ROSA OLIVA de GIANNATTASIO	39.010
10	19	Fernando M. Racimo	9|11|84	FRANCISCO VILA o VILA MOSQUERA	69.941
10	19	Fernando M. Racimo	17|4|85	MANUELA JUANA o MANUELA CABANAS o CABANAS MIGUEZ de MECIAS GARCIA	39.003
10	19	Fernando M. Racimo	17|4|85	CARLOS ENRIQUE PALACIO y MARIA VIRGINIA HERRERA de PALACIO	39.039
11	21	Julio Campos	29|3|85	MANUEL CARLOS CRAVEIRO	69.948
11	21	Julio Campos	17|4|85	ENRIQUE FREGA	69.973
11	21	Julio Campos	17|4|85	MARIA DOLORES ENZ y EFRAIN RAUL LOMBARDI	70.004
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|3|85	JOSE SCARANO	69.944
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|4|85	RICARDO BUTKUS y ELSA GEGZNAITE de BUTKUS o ELSA GEGIZNAITE de BUTKUS	69.953
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|4|85	CARLOS CRISCOLA	69.986
13	25	Avelino Rolón (hijo)	8|4|85	SEVERA ARAGON viuda de RON	38.984
13	25	Avelino Rolón (hijo)	22|3|85	MARIA ALBERTO RUBINETTI	39.060
14	28	Guillermo C. Mercado	18|4|85	NICOLAS NIGRO	69.951
14	28	Guillermo C. Mercado	17|4|85	AZNIF MESHEDJIAN de GARABETIAN	38.969
14	28	Guillermo C. Mercado	12|4|85	HORTENCIA QUINA de ROSSMANN	39.024
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|4|85	TOMAS ANTONIO CASELLA	70.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15|4|85	JUAN CECILIO ALEU	39.021
15	30	José Luis González	11|4|85	MIGUEL ANGEL CATALANO	69.985
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|11|84	PROSPERO JOSE GERONIMO HEVIA RODRIGUEZ	69.957
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|4|85	ABRAHAM ROZENGURT	39.020
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|4|85	GERALDO WYNNE	69.960
18	35	María Isabel Millán	19|4|85	ANTONINO GENCARELLI	69.976
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|4|85	ANTONINO CARRABBA	39.112
18	36	María Isabel Millán	17|4|85	GUMERSINDO BARCALA	39.147
19	38	Martha E. Gómez Alsina	16|4|85	HECTOR JUAN PORTA	69.961
20	39	Luis José Carballido	18|3|85	HERMINIO AQUILES SARRI	69.937
20	39	Luis José Carballido	15|4|85	ESTELA ELDA ALDERETE de ABAL	69.991
20	39	Luis José Carballido	12|4|85	OSCAR NOVINSKI	69.999
20	40	Celia Angeles Pérez	15|4|85	JOSE MANUEL JORAJURIA	69.962
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|4|85	ALBERTO HURTIG	39.115
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|4|85	ENCARNACION LUISA ESTHER MORENO de SUMAY	70.005
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|4|85	ANDRES SALADINO	70.003
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|3|85	SIMON RAFAEL MARTINEZ	69.949
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|3|85	ENRIQUE ANGEL GALLUCCI	69.920
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|85	CARLOS NICOLAS PORT	69.926
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|4|85	ROGELIO LODEIRO	69.977
23	45	Ana M. Beneventano	19|4|85	HECTOR ANTONIO ZAMPINI	69.959
23	45	Ana M. Beneventano	3|4|85	FILOMENO STANCHI	69.983
23	46	Félix B. Igarzabal	12|4|85	MARIA GRAZIA o GRACIA de MAIO viuda de GARGIULO y AGNELLO o ANIELLO GARGIULO	69.927
23	46	Félix B. Igarzabal	18|4|85	BLANCA VALLI viuda de VALLONI	69.938
23	46	Félix B. Igarzabal	19|4|85	PABLO CELESTINO ROJAS	69.963
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|3|85	ALEJANDRO WISZNIEWSKI o ALEJANDRO WISZNIENSKI	69.969
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|3|85	NORA BEATRIZ MARTINEZ	38.990
24	48	Rubén H. Malatesta	17|4|85	GRACIA PETTA de PALERMO y DOMINGO PALERMO	69.970
24	48	Rubén H. Malatesta	28|3|85	SANTIAGO MANUEL MIGLIORINI	69.972
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	18|4|85	ROBERTO HAMLET MORETTI	69.942
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	10|4|85	JOSE MANGINI	69.940
25	49	María Eugenia Giraudy	21|3|85	CARLOS ALBERTO ALFARO	69.957
25	50	María Eugenia Giraudy	17|4|85	LEA CHIRINO de SACARRERA y ARTURO FRANCISCO GREGORIO SACARRERA y LAUCIRICA	39.071
26	51	Julio César Davolos	8|4|85	TERESA LANGNEL	39.015
27	53	María Isabel Di Filippo	8|4|85	FRANCISCO ANTONIO RABANAL	70.001
27	54	Juan Manuel Converset	17|4|85	JUAN KLAVINS	38.980
28	55	Liliana Filgueira de Casares	1º|4|85	ATILIO ZANGRANDO	69.996
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|3|85	MAFALDA ROSA FRIZZO de LANFRANCHI	39.120
29	58	Marta Amelia Béiro	29|3|85	SAVERIO DE SIMONE	69.990
29	58	Marta Amelia Beiro	12|4|85	MARIA JOAQUINA MARTINEZ de DIEZ	70.002
30	59	Santiago González Balcarce	11|3|85	TAMBELLA ANIBAL JUAN	39.069
30	60	Santiago González Balcarce	12|4|85	OSVALDO ANGEL DOCTOROVICH	69.947
30	60	Ester Riesel	15|10|84	MANUEL ABOLLO	39.116
30	60	Santiago González Balcarce	15|4|85	YERCANIK MIGIROGLU de YASEFOGLU	69.989

e. 25|4 Nº 64 v. 29|4|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "CARENZIO NORMA NOEMI s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 3059716 por el monto total de $a 8.527,74 otorgado por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., a favor de Norma Carenzio, con fecha de emisión 7|12|83, vto. 11|1|84 y capital de depósito de $a 7.303. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 12.750 e. 23|4 Nº 69.845 v. 14|5|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 45, del doctor Mario J. Chiesa, en autos: "Priber, Sociedad en Comandita por Acciones, s|quiebra . Incidente de calificación de conducta", cita a la se-

ñora EVA MARTINS de CASTRO a efectos de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 24|4 Nº 315 v. 30|4|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, del suscripto, sito en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 8º., de esta ciudad) hace saber en los autos BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S. A. s|Concurso preventivo, con domicilio en la Avenida San Martín 3379, de esta Capital Federal, que con fecha 29 de marzo de 1985 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contadora Norma I. Furman, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º, Of. C de esta Capital Federal, hasta el día 4 de junio del año 1985. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran el día 16 de setiembre de 1985, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Carlos Gentile, secretario.

a 6.800 e. 24|4 Nº 69.943 v. 30|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a OLAM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con el fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 10 días y a contestar la demanda, en autos caratulados Muñoz de Fortichelli Esmeralda c| Olam S.A.C.I.F.I.A. s| Cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984. Inés M. Mazzardi, secretaria.

$a 2.550 e. 24|4 Nº 69.950 v. 26|4|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número 13, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos o derecho habientes de PERFECTO DELMIRO MONTENEGRO, C. I. P. F. Nº 5.515.508, por el término de diez días de notificados a estar a derecho en los autos caratulados: 29.816 - Montenegro, Perfecto Delmiro c|La Primera Cía. Arg. de Seguros Generales S.A. s|Accidente - Pesos 1.800.000, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. — Publíquense edictos por dos días (art. 53, C. P. C. C. N.). — Miguel María Blajean, secretario.

e. 25|4 Nº 560 v. 26|4|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o Quien Resulte Propietario s|Expropiación. Expte. Nº 1.400|81; notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmuebles expropiado ubicado en Santiago del Estero, sito en Lugar Poste Estancia San Carlos Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto. Superficie a expropiar: 4 hs. 0825, 1550 m2. Inscripción en el Registro Gral. de la propiedad a investigar. Que se ha consignado en autos la suma de pesos argentinos (397,60) y que se lo cita a estar a derecho en plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. — Fdo.: Dr. Arturo L. Roca, Juez Federal.

Stgo. del Estero, marzo 21 de 1985. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

e. 23|4 Nº 526 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|JOSE SANTOS MENDEZ y|o quien resulte propietario s|Expropiación". Expte.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 24|4|85 - Vence: 26|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|4|85	RAMON COMBA	69.832
2	4	Horacio Roberto Granero	15|4|85	JOSE RAMON PAPARATTO	38.779
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|3|85	CARMEN MUOLLO DE MATTEUCCI	38.835
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|4|85	RODOLFO MARINELLI	38.773
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|4|85	ROSARIO CARSETTI DE MARTINEZ	69.831
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	GUIDO ANDREINI	69.879
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	ISIDRO FERRARI	69.856
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	ALICIA BEATRIZ FERRO	69.886
5	9	Patricia E. Castro	17|4|85	RAUL PEDRO TIRABOSCHI	69.842
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16|4|85	ANTONIO FERNANDEZ	69.830
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|4|85	ALBERTO MIGUEL PATETTA	69.860
6	11	Hugo Carrillo	15|4|85	SALVADOR MATASSA	69.869
6	11	Hugo Carrillo	8|4|85	RAMON MATEO MAIDANA	38.803
6	12	Tristán Bravo	10|4|85	ELBANO VICENTE BOTTI	69.883
6	12	Tristán Bravo	16|4|85	JOSE LORENZO AYAS	38.854
7	13	Gustavo Pedro Torrent	20|12|84	JUAN CARLOS JUAREZ	69.848
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|4|85	DOLORES CALVO DE PETROCELLI y ANTONIO PEROCELLI	38.821
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12|4|85	FRANCISCO JOSE CISELLI	38.903
8	16	Adriana C. de Frezza	21|2|85	NORMA LAURA ROSSI DE VALDEZ	38.788
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|4|85	DOMINGO ANTONIO LAROCCA	69.862
9	18	Ernesto D. Julián	16|4|85	LUIS FERNANDO TORRES	69.864
9	18	Ernesto D. Julián	16|4|85	SALVADOR GIUNTA	38.800
9	18	Ernesto D. Julián	18|4|85	JULIO FRANCISCO CANEPA	38.956
9	18	Ernesto D. Julián	17|4|85	CARMEN TRINTA DE TAMBUSSI	69.880
10	19	Fernando M. Racimo	12|4|85	MARIA ANGELA o ANGELA MARIA DE LEONARDIS DE IMPERIALE	69.887
10	19	Fernando M. Racimo	15|3|85	ELSA CELESTINA BENCHIMOL	69.897
10	19	Fernando M. Racimo	25|10|84	JOSE MANUEL CEBEIRA	38.856
10	20	Marcela Eiff	10|4|85	ROSA AMELIO DE MATRA	69.860
11	22	José M. Irigaray	16|4|85	ANTONIO LOCAY GARCIA y ROSA GONZALEZ DE LOCAY	69.884
11	22	José M. Irigaray	15|4|85	JUAN MAZA y AMADA PEREZ o PEREZ DE MAZA	69.903
11	22	José M. Irigaray	11|10|84	JOSE MARIA BALADO	38.796
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|4|85	CARMELO PAULI o CARMELO PAOLI	69.848
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|2|84	FRANCISCO RICARDO RIU y MANUELA D'ABBRACCIA DE RIU	69.854
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|4|85	SANTOS BACHILLER	69.904
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|4|85	MAGDALENA BRAUN	38.958
13	25	Avelino Rolón (h.)	12|4|85	JOSE SKUDICKY	69.872
13	25	Avelino Rolón (h.)	1|4|85	MARIA JULIA MORO DE DELLA ROCCA	69.899
13	26	María Celia García Zubillaga	11|4|85	FRANCISCO BONAIUTO	69.895
13	26	María Celia García Zubillaga	15|3|85	CATALINA GALATI DE VELARTE	38.822
14	27	José Luis Caruso	11|4|85	ARISTIDES MIGUEL PAGLIERE	69.906
14	27	José Luis Caruso	29|3|85	ALEJANDRO NICOLAS PAGLIERE o ALEJANDRO PAGLIERE	69.906
14	27	José Luis Caruso	16|4|85	CAROLINA BETTA DE BRIGNOLO y PASCUAL BRIGNOLO	69.911
14	28	Guillermo C. Mercado	15|4|85	MOISES FURMAN	69.841
14	28	Guillermo C. Mercado	17|4|85	COLOMBINA ZATELLI VDA. DE MOLINARI	69.857
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|4|85	RAMON GARCIA	69.907
15	30	José Luis González	27|2|85	VICENTA FERNANDEZ	69.839
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|4|85	LUIS AKKARI	69.847
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|3|84	RUDESINDO ANTONIO COLAZO	37.361
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|4|85	JULIO TANCO	69.868
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|4|85	MIGUEL MOZES	69.850
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|3|85	JUSTO ROJO	69.892
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|4|85	CARLOS JOSE ALEJANDRO MAC ALLISTER	38.926
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|4|85	HAYDEE ROSA FANDIÑO DE CAMBESES	69.898
17	34	Tristán Bravo	31|9|84	SABRI ABDELMALEK	38.356
18	36	María Isabel Millán	16|4|85	ALFREDO GAVIÑA NAON	69.826
18	36	María Isabel Millán	17|4|85	RICARDO RINALDI	69.844
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|4|85	DAVID SINGER	69.882
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|4|85	LUIS ANGEL RAMELLA	69.867
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|4|85	JOSE JESUS QUEROL	38.798
20	39	Luis José Carballido	17|4|85	JOSE GARCIA	69.840
20	39	Luis José Carballido	17|4|85	JACOBO FEDERICO PELS o JACOBO FEDERICO PELS STERN e IRMGARD MARIANA MULLER EICHENBRONNER o IRMGARD MARIANE MÜLLER o IRMGARD MUELLER o IRMGARD MARIANE MÜLLER	38.825
20	40	Celia Angeles Pérez	28|3|85	EDUARDO JOSE CATAN	69.888
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|4|85	JOSE MANUEL TOJEIRO	69.827
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|85	HELENA MARTHA CASTILLA STEGMANN DE SOLVEYRA TOMKINSON	38.843
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|4|85	OLGA ESTHER CHAMMA DE DELUCCHI	69.894
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|85	MARIA ELENA SOLVEYRA DE FRENKEL SANTILLAN	38.844
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|4|85	AMALIA MARIA DOLORES GONZALEZ DE GRACIA	38.942
24	48	Rubén H. Malatesta	15|4|85	BADIH KHALIL NUSSEIN ISMAIL	69.833
24	48	Rubén H. Malatesta	10|4|85	FERNANDEZ DE CALCAGNO, MARIA DEL CARMEN MARGARITA FRANCISCA GUILLERMA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	69.908
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|3|85	LUIS ROMANO	69.870
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|2|85	BERNARDO PEKER	69.876
25	50	María Eugenia Giraudy	3|4|85	FRANCISCO JOSE PARISE	69.881
26	51	Julio César Dávolos	15|4|85	RODOLFO FILIPINI	69.873
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|4|85	MARIANO OSCAR PELLA	69.901
27	53	María Isabel Di Filippo	16|4|85	JOSE CANNONE	38.774
27	53	María Isabel Di Filippo	17|4|85	MANUEL ALONSO	38.883
27	54	Juan Manuel Converset	12|4|85	ANA PANOPULO DE TELL	69.871
27	54	Juan Manuel Converset	10|4|85	SATURNINA ALVAREZ	38.784
28	55	Liliana Filgueira de Casares	16|4|85	RICARDO BIGELLI	69.896
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|85	MANUEL SEVERO COLLOCA	69.834
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|85	RAUL LOPEZ MORAL	69.909
28	56	Daniel Rubén Tachella	1|4|85	JOSE NICOLAS	38.866
29	57	Dora Mariana Gesualdi	10|4|85	DOMINGO HECTOR THOMSEN	69.820
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|4|85	MARIA NAYAR o MARIA ESPERANZA NAYAR DE MUZZIN	69.849
29	57	Dora Mariana Gesualdi	16|4|85	ROBERTO LUIS SALVAREZZA	38.933
29	57	Dora Mariana Gesualdi	1º|4|85	IGNACIA DEL VALLE MONCADA VDA. DE CIARALLO	38.947
29	58	Marta Amelia Beiró	17|4|85	SALOMON NATAPOFF	69.910
30	59	Santiago González Balcarce	12|4|85	GASPAR MANUEL CAMPOS	69.885

e. 24|4 Nº 62 v. 26|4|85

Nº 1.396|81", notifica y hace saber la iniciación de juicio sobre expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Rincón. Lugar: Sra. Pujio, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto. Inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad a averiguar. Que se ha consignado en autos la suma de pesos argentinos ($a 234,64) y que se cita a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de quince días, bajo apercibimineto de nombrársele al Señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Arturo L. Roca, Juez Federal.

Sgo. del Estero, 21 de marzo de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$a 5.950 e. 23|4 Nº 528 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| MANUEL ARMANDO CELIZ s|Expropiación. Expte. Nº 1.999|80", notifica y hace saber la iniciación del juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero. Lugar: Colonia Argentina, Dpto. Banda, conforme a la descripción del plano que se adjunta. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Tomo 67, Folio 449, Distrito 1.201, Nº 188, año 1966, Dpto. Banda. Que se ha consignado en atuos la suma de pesos argentinos ($a 3,47) y que se cita a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Marcelo B. Arias, Juez Federal Subrogante.

Sgo. del Estero, 21 de marzo de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$a 5.950 e. 23|4 Nº 529 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| VICTOR MARCOS y|o quien resulte propietario. Expte Nº 1.397|81" notifica y hace saber la iniciación de juicio sobre expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero. Lugar: Gallo Corral, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Folio 154, Tomo 208, Año 1902, Dpto. Banda. Que se consigna en autos la suma de pesos argentinos ($a 160,35), y que se los cita a quienes se consideren con derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Oficial del Juzado para que lo represente en el juicio. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Arturo L. Roca, Juez Federal.

Sgo. del Estero, 21 de marzo de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$a 5.950 e. 23|4 Nº 530 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|AQUILES DE JESUS RUIZ y otros s| Expropiación - Expte. 3639|82", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero, de una superficie de 7 Ha. 0149 m2 parte de una superficie mayor extensión ubicada en la localidad de Los Quirogas del Depto. Banda, e inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad, en Tº 75, Banda, Nº 675, folio 2.247, Dº 6.671, año 1974. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos ciento setenta y cinco con treinta y siete ($a 175,37). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. Santiago del Estero 28 de diciembre de 1984. Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Dr. Angel J. Toledo, Juez Federal.

Santado del Estero, 21 de marzo de 1985. — Dr. Carlos Felipe Hurtado, Secretario.

$a 6.800 e. 23|4 Nº 531 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|GRAMAJO DE MARTINEZ, ANTONIA y|o quien resulte propietario - Expte. Nº 2.748|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero Distrito El Polear s|título: Lote 5 de la División del Polear, Depto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto e inscripto su dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Nº 402, folio 295, vta., año 1951, Depto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos treinta y uno con setenta y cinco ($a 31,75). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días, (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho al aludido bien. Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Firmado: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero, 18 de marzo de 1985. — Dr. Carlos Felipe Hurtado, Secretario.

$a 6.800 e. 23|4 Nº 532 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|EL CLUB ATLETICO EL PORVENIR s|Expropiación - Expte. Nº 3.636|82", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero en el Depto. Banca, y que es parte de una mayor extensión ubicado en Puestito, con una superficie de 3.155, 0678 m2. Se expropia además un edificio perteneciente a las instalaciones del Club, e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Tº 42, Banda - Fº 67, vta. Nº 92, Diario 626, año 1941. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos ciento seis mil con sesenta y cinco ($a 106,65). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Firmado: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero 18 de marzo de 1985, Secretario.

$a 6.800 e. 23|4 Nº 533 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROMERO DE SUAREZ, SEVERA NELLY Y SUAREZ HECTOR ALFREDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación - Expte. Nº 2.745|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero, Distrito Polear. Lugar: San José s|Plano; Polígono A.B.C.D.E.F.A. Depto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto, e inscripto su dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Matrícula folio real Nº 05-2402, Depto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos dos mil trescientos sesenta y cuatro ($a 2.364). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 27 de noviembre de 1984. — Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Firmado: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero 15 de marzo de 1985. — Dr. Carlos Felipe Hurtado, Secretario.

$a 6.800 e. 23|4 Nº 534 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ANTONIO CESAREO, ANA MIGUEL, ZULEMA y ARGENTINO GUZMAN y|o Quien Resulte Propietario. Expte Nº 2656|81" hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Rincón, Lugar El Alambrado, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto e inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Tº 47, Nº 264, Fº 203, año 1946, Dpto. Banda. Que se consigna en autos la suma de pesos argentinos ciento veinticuatro ($a 124), citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984 — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 15 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.

$a 6.375 e. 23|4 Nº 535 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| ANDRES A. FIGUEROA CUFTO y otros s|Expropiación. Expte. Nº 3.561|82", notifica y hace saber la iniciación de juicio por expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Dpto. Banda (2º Sec.), Lugar Estancia Abra Grande, Huyamampa s| Título: Lote 3 del Plano de división de Huyamampa. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Fº 82, Banda, Nº 553, Tº 399 vta., 801 vta., y 104 vta., Dº 3486, año 1961. Que se ha consignado en autos la suma de pesos argentinos ($a 1.773,20) y que se los cita a quienes se consideran con derecho en el aludido inmueble, para que en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. — Fdo.: Dr. Arturo L. Roca, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 28 de 1985. — Lorna M. de Luna Etcheverti, secretaria.

$a 6.375 e. 23|4 Nº 536 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido y|o Quien Resulte Propietario s|Expropiación. Expte Nº 2648|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Dpto. Banda s|plano: Polígono ABCDA (Terreno) a|Plano Polígono CDEFC (Material), inscripto su dominio en el Registro Gral. de la Propiedad, a constatar. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos doscientos cincuenta y ocho ($a 258). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 18 de 1985. — Carlos R. Hurtado, secretario.

$a 6.375 e. 23|4 Nº 537 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|MORALES ISABEL GUZMAN de y|o Quien Resulte Propietario s|Expropiación. Expediente Nº 2.649|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito El Rincón, Lugar El Alambrado, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Tº 47, Fº 204, númeo 265, año 1946, Dpto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos siete con trece ctvos ($a 7,13). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel J. Toledo, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 21 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.

$a 6.375 e. 23|4 Nº 538 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|SAMEZ GUILLERMO EDUARDO s| Expropiación. Expte. Nº 26.503|83", notifica y hace saber sobre la expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Las Peñas, Campo El Fiscal, Dpto. Choya y Campo Pachaga, Dpto. Guasayan, e inscriptos en el Registro Gral. de la Propiedad en: Pachaga Matrícula Folio 11-0001, Dpto. Choya. Que se consigna en autos la suma de pesos argentinos dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete con cuarenta ($a 18.847,40) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial del Juzgado para que él represente en el juicio. — Fdo.: Dr. Marcelo E. Bustos Arias, Juez Federal Subrogante. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provinca.

Stgo. del Estero, marzo 20 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.

$a 5.750 e. 23|4 Nº 539 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|JUAN HECTOR ORDOÑEZ s|Expropiación. — Expte. Nº 2.650|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre el inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito El Polear, Lugar San José, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto, e inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Matrícula Folio Real 05-5249, Dpto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos nueve con cincuenta y cuatro ($a 9,54). Citándose a estar a derecho y para que consteste la demanda en el plazo de quince días (art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo del Estero, marzo 18 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.

$a 6.375 $a 23|4 Nº 540 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaria Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROQUE BARRIONUEVO s|Expropiación. Expte. Nº 3.635|82", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Rincón, Dpto. Banda, parte de la propiedad denominada Señora Pujio: Se expropia 29 hs. 0173,50 m2. de terreno para la traza de la Ruta 34; 110.109 m3. de suelo a extraer de yacimiento de 7 ha. 7171,16 m2. de superficie y dos viviendas pertenecientes a Ada Selva Barrionuevo y Eladio Roldán. Carece de antecedentes en el Registro Gral. de la Propiedad. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos cinco mil setecientos doce ($a 5.712). Citándose a estar a derecho y para que conteste la demanda en un plazo de quince días (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideran con derecho sobre el aludido bien. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Firmado: Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Sgo. del Estero, 18 de marzo de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$a 7.225 e. 23|4 Nº 527 v. 29|4|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos "ECHAIRE JUAN CARLOS s|concurso civil", Expediente Nº 13.084, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 30 de abril a las 11,30 horas sobre el mismo, el inmueble ubicado en la localidad de General Villegas, provincia de Buenos Aires, calle San Martín 201, esquina Moreno 685|87|91|99, edificado sobre terreno que mide 13 mts. de frente por 20 mts. de fondo, superficie total 260 m2. — Consta de: Moreno 687: Local de negocio con vidriera y baño. — Moreno 691: Local de negocio con vidriera y baño. — Moreno 699: Local en esquina, compuesto de salón, oficina y baño. — Moreno 685: (actualmente sin número). Vivienda en planta baja compuesta de hall, pasillo, cocina-comedor, patio chico, dos dormitorios, baño con ducha y patiecito. La totalidad del inmueble se encuentra desocupado. Base: $a 213.460 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Se visita martes y jueves de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 7.225 e. 23|4 Nº 38.840 v. 29|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos ZERDA CARLOS ALBERTO c| BAGDADI MARIO s|Ejecutivo, Expte. Nº 54.677|79, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 13 de mayo de 1985, a las 10 horas, en Presidente Perón 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), el inmueble sito en Mariano Acha 3138, planta baja, Unidad 2, de la Capital Federal, construido sobre un terreno que mide 139,32 m2, total de la unidad. Matrícula Nº 16-5558|2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 67, Parc. 30. Consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero, dos baños, patio, jardín y un pasillo en la entrada. Adeuda por Imp. Municipales $a 106,30 s|constancia obrante a fs. 164, y por O.S.N. $a 1.236,94 s|fs. 160. Base: $a 86.630,38. Seña: 10 %. Comisión 3%. Sellado: 0,5 por ciento. En efectivo o cheque certificado. Se encuentra ocupado por el señor Alvaro Da Silva y su esposa sin ningún tipo de contrato. No paga expensas comunes por no existir Reglamento de Copropiedad. Puede visitarse de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 4.845 e. 25|4 Nº 39.220 v. 29|4|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en el juicio CAJA DE CREDITO VILLA LUGANO S.C.L. c|ABELLEIRA ANA MARIA s|Ejecutivo, Expte. Nº 11.634, que el martillero señor Leonidas Milione rematará el día 26 de abril de 1985, a las 17 horas, en el local de la calle Curapaligüe Nº 1644, Capital Federal, el departamento ubicado en la finca de la calle Don Bosco Nº 3788| 3792 piso 9º Dpto. C. Unidad Nº 30, Capital Federal, El inmueble consta de 1

ving-comedor; dormitorio; cocina; baño y lavadero, con una superficie total de 43,16 m2. Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos el bien se encuentra en muy buen estado de conservación: se halla alquilado con contrato de locación vencido. Base: $a 19.051,24. Seña: 30%. Comisión: 3 por ciento. Al contado y en efectivo. Sellado de ley: 5 por mil. Deudas: Impuesto Municipal: (fº 51): $a 960 21, sujeto a reajuste en el momento del pago. O.S.N. (fs. 41 al 16|6|83), no registra deudas. Expensas comunes (fs. 52 al 8|7|83), no registra deudas. Visitas: días hábiles de 8 a 9 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo del precio de compra dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta por parte del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 3.740 e. 25|4 Nº 67.990 v. 26|4|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31 (Avenida Callao 635, 3º piso), comunica por cinco días en autos: "PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS S A. s|Quiebra", Expediente 6729, que los martilleros Martín Sarácnaga y Lucio López Serrey, rematarán el día 10 de mayo de 1985, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón 1233 ex Cangallo, Capital, los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en la Zona Norte de la Capital Federal, a saber: 1º) Finca calle General César Díaz números 3064|66, entre las de Helguera y Argerich, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, edificada en los lotes designados en el plano que cita su título con los Nros. 15 y 16 de la Manzana 55 y miden en conjunto: 16 m de frente por 58 m de fondo y lindan al frente con la calle General César Díaz por el costado S con fondos de los lotes uno al siete inclusive y por el N.E. con el lote 17. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Sec. 67 Manzana 19 Parcela 4. Matrícula 15-6245. — Consta de 2 pisos y entrepiso, con amplio galpón y patio descubierto en planta baja, con entrada para camiones y dependencias de oficinas, depósito, vestuarios, con caldera, montacarga y fuerza motriz. — A fs. 1147, Partida 251.190 adeuda Obras Sanitarias al 17.7.84: pesos argentinos 981.617,32 y Municipales fs. 1153 al 2|7|84: $a 17.914,17. — Base: $a 562 080. — 2º) Finca calle Remedios de Escalada de San Martín números 3047|3059, entre las de Helguera y Argerich, Parroquia de San Bernardo Circunscripción 15 edificada en los lotes designados en el plano que cita su título con las letras B, C y D los que a su vez son parte de los lotes 22 23, 24 y 25 de la Manzana 55 de un plano anterior y mide: 28,68 m de frente al S.E. sobre calle Remedios de Escalada de San Martín: 58.18 metros en su costado N.E., 28.83 m en su contrafrente al N.O. y 58.21 m en su otro costado al S.E. — Matrícula 15-30675. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15. Sección 67, Manzana 19. — Parcela 19F. — Consta de planta baja con entrada para camiones entrepisos y dos pisos; dependencias para oficinas, depósito, taller, vestuarios, etc., fuerza motriz. — A fs. 1148, partida 307.196 adeuda Obras Sanitarias al 17 7|84: pesos argentinos 2 958 304,91 y Municipales fs. 1153 al 2|7|84: $a 44 982,57. — Base: $a 549 696. — Al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento, en efectivo. — A continuación se rematará sin base y al contado los siguientes bienes muebles: mueble metálico de 2 puertas; armario de 2 puertas; estantería modular de 3 cuerpos; 5 estanterías de madera; 2 archivos metálicos de 4 cajones; 3 archivos metálicos de 4 cajones; 1 armario metálico de 2 puertas; 2 mesas rodantes para TV; 1 mesa de metal y madera; 1 escalera y 1 banqueta; un grupo electrógeno; armario de 2 puertas; mueble metálico con vitrina y una cinta transportadora para tubos de 400 m aproximadamente. — Se hace constar que el retiro de esta última se efectuará hasta la marca pintada sin romper mampostería. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visitas: los días 6, 7, 8 y 9 de mayo, de 9 a 15 horas. — En igual fecha y horario se exhibirán los bienes muebles en los inmuebles a subastarse.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 19.125.- e. 24|4 Nº 39.097 v. 30|4|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "SUIXTIL S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de liquidación de bienes" Expte. Nº 12.601, que los martilleros Alberto Miguel Toschi, Isaac Joaquín y Joaquín Enriquez rematarán los días jueves 9 y viernes 10 de mayo de 1985, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Inmueble consistente en terreno baldío ubicado en calle Moreno 1485|87|91, Capital Federal, entre San José y Luis Saenz Peña, que mide según título 7,577 m de frente por 32,258 m de fondo. Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, parcela 32. Base pesos argentinos 12.000.000. — 2º) Inmueble consistente en un galpón ubicado en calle Moreno 1467|69, Capital Federal, e| San José y L. Saenz Peña. El terreno mide según título 8,919 m de frente por 61,919 m de fondo y 6,997 m en su contrafrente. Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, parcela 34. Base: pesos argentinos 15.000.000. — 3º) Las marcas de propiedad de la fallida, a saber: a) "Suixtil", "290 Medidas", "Las Famosas 90 Medidas", "Las Famosas 90 Medidas de Suixtil", "Las Famosas 190 Medidas", "Las Famosas 290 Medidas de Suixtil", "Las Famosas 290 Medidas", "Las Famosas 390 Medidas de Suixtil", "Las Famosas 390 Medidas", "90 Medidas", "Poliextil", "S" (logotipo y letra blanca, negra y azul con fondo de diferentes colores y contornos de letras), "Su", "Sui", "Sutil", "Suitilan", "Suitilpress", "Suixtil 600", "Suixtil centro de artesanía y diseño", "Til" y "Tilsuis", todas inscriptas en la República Argentina, además "Suixtil" inscripta en la República de Chile, Brasil, Bolivia, Méjico, Uruguay, Perú, Ecuador, Paraguay y Venezuela. Base en block $a 3.000.000; b) "Ñaró" (guerrero con lanza, leños s|pulir y lazos), "Ñaró" (leño s|pulir con lazo), "Ñaró" (indio a caballo con boleadoras), inscriptas en la Rep. Argentina y "Ñaró" inscripta en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Base en block $a 3.000.000; c) "Grand Prix", "Gran Prix" y "Grenprix" inscriptas en la Rep. Argentina. Base en block $a 3.000.000. Las clases, el número de inscripción y fechas de vencimiento figuran en el catálogo a disposición de los interesados. — 3º) Todos los bienes muebles de propiedad de la fallida que se encuentran depositados en calle Moreno 1475, Capital Federal, entre los que se encuentran: una máquina para el fusionado continuo de entretela con estacion de enfriado y mesas laterales de carga y descarga "Kannegiesser" Mod. Trasmac UK 12 5,5|10, con base de $a 1.500.000; y sin base, cantidad de máquinas de coser industriales "Adler", "Singer", "Juki", "Blind Stigh", "Union Special", "Paff", "Necchi", "Brother", "Reece" y "Strobel", para diferentes tipos de trabajos en la confección e industria del vestido; máquinas de planchar "Properity"; de cortar "Eastman"; mesas de trabajo; bombas; extractores; agujereadoras; compresores; máquinas revisadoras de tela, de envolver y de doblar; equipos de refrigeración y aire acondicionado; calderas; relojes; ventiladores; estufas; escritorios; sillas; sillones; máquinas de escribir y calcular; trajes; sacos; sobretodos tapados; polleras, pantalones; camisas; etc. — 4º) Los bienes muebles depositados en San Martín 3063 de la ciudad de Mar del Plata, entre los que hay percheros, probadores, camiseros, muebles varios para la vestimenta, mostradores, mesas, sillones y sillas, estanterías y turbocirculadores (lotes 614 al 620). Condiciones de venta de los inmuebles "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Condiciones de venta de las marcas y bienes muebles: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %. Los inmuebles y muebles se exhibirán los días 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de mayo de 1985 de 9 a 13 horas, en los lugares donde se encuentran, salvo los depositados en la ciudad de Mar del Plata que podrán revisarse todos los días hábiles de 10 a 12 hs. Saldos de precio: El de los inmuebles deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos. El de las marcas y bienes muebles deberá ser integrado indefectiblemente los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 1985 de 9.30 a 12.30 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de darles por perdido los importes entregados en el acto del remate. En esa oportunidad se fijará a los compradores de los bienes muebles día y hora de entrega, la que comenzará el lunes 20 de mayo próximo de 8 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar los importes correspondientes en dinero en efectivo o cheques certificados a la orden de uno de los martilleros.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 28.475 e. 24|4 Nº 39.094 v. 30|4|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos BANCO LOS PINOS COOPERATIVA LIMITADO c|GALLUCCIO MIRTA NORMA s|Ejecutivo, Expediente Nº 12.389, que el martillero don Alonso Coriglano rematará el día viernes 3 de mayo de 1985, a las 11 horas, en el local de Humberto 1º Nº 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben los días 26; 29 y 30 de abril de 1985, de 15 a 17 horas, y en el estado en que se encuentran: un televisor color marca "Hitachi", de 20 pulgadas, gabinete plástico, sin número visible; un equipo de audio marca "Zenith Matrix", 2 por 2, con 2 bafles, sin número visible; una lámpara de pie de cerámica de dos luces con pantalla. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo. El que resulte comprador podrá retirar de inmediato los bienes adquiridos, previo pago total del precio, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 3.060 e. 25|4 Nº 39.171 v. 26|4|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en los autos TALLARICO PASCUAL H. c|RABI ENRIQUE R. y otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 12.010, que el martillero señor Pedro Agatiello, rematará el día 29 de abril a las 16.30 horas, en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042, lo siguiente: 1 televisor portátil-radio marca Philips número 15.314|133, funcionando; 1 licuadora marca Yelmo, sin número visible; 1 mini moto marca Clementina De Dalt, con motor a nafta, sin número visible, se manifiesta que no funciona. Que las condiciones de venta son: Sin Base, al Contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, entrega inmediata previo el pago total de lo adquirido, debiendo el comprador fijar su domicilio en la Capital Federal. Que los bienes se exhiben desde la fecha de la presente publicación hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas, entregándose los mismos en el estado que se encuentran y son exhibidos, como así tambin retirarlos dentro de los 3 días de realizada la subasta bajo apercibimiento de perder lo abonado sin reclamo alguno, procediéndose a una nueva subasta.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 3.230 e. 25|4 Nº 70.070 v. 26|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por dos días en autos: AGENCIA MARITIMA BASAL S.A. s|Embargo preventivo Buque Taiko, Expte. Nº A-1026), que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 2 de mayo de 1985, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, dos equipos de aire acondicionado para uso naval de origen sueco, dos unidades condensadoras y dos bultos conteniendo productos químicos, ingresados a Puerto el 24|4|82, amparados por Conocimientos Nros. 1202 y 1216 de Gotemburgo. Según informe de la Administración Nacional de Aduanas adeudaban al 28|2|85 $a 2.635.072 en concepto de derechos e impuestos y de acuerdo a lo informado por la Administración General de Puertos en concepto de almacenaje al 10|4|85 debían $a 194.694 (Conocimiento Nº 1202) y $a 843.674 (Conocimiento Nº 1216). Base: pesos argentinos 1.200.000. Contado. Mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se hará cargo del pago de los derechos e impuestos que demande la nacionalización de los bienes, así como de los servicios portuarios. Visitar 26, 29 y 30 4|85, de 9 a 12 horas, en los siguientes lugares: Dársena E, Norte, Secc. 2ª (14 bultos Cto. Nº 1216); Depósito Fiscal Portar, Sgto. Ponce y Alberti, Dock Sud (2 bultos Cto. Nº 1216) y Dique 1, Galpón B (1 bulto Cto. Nº 1202).

Buenos Aires, abril 18 de 1985. Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 4.420 e. 25|4 Nº 39.218 v. 26|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en autos BANCO DEL SUQUIA S. A. c|DI STASIO JORGE DEMIS s|Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 206.934|84), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Avenida Segurola 2054, Capital, 566-1452), rematará el día lunes 29 de abril de 1985 a las 12.30 horas, en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Haití número 228, entre las de Almirante Brown y Benito Lynch, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos, designando según títulos como lote 15 de la manzana 18; nomenclatura catastral: circunscripción IV, Sección R, Manzana 27, Parcela 15. Se trata de un chalet a dos aguas construido sobre un lote de 16 por 25 m y consta de 2 plantas, con living comedor, baño y cocina en la planta baja y 2 dormitorios con placares y baño en la planta alta, rodeado de amplio parque con entrada de vehículos. Faltan las puertas interiores, artefactos sanitarios y escalera interior. Se halla desocupado y en buen estado y de acuerdo a la cláusula 16ª del mutuo hipotecario subastado el inmueble la parte deudora deberá entregarlo libre de ocupantes en el plazo que fije el juez. Por servidumbre de paso gratuita y perpetua, 16 inmuebles, entre los que se halla el de autos, son abastecidos de agua proveniente de un tanque de 25.000 litros instalado en la finca Los Faisanes, sita a menos de 100 metros del inmueble de autos, debiendo contribuir al mantenimiento de las bombas e instalaciones, adeudando al 31|3|85 la suma de $a 1.038.771,62 por expensas. Deudas por impuestos: Inmobiliario; $a 3.988,38 (fs. 46); Municipal: $a 8.393,52 (fs. 53). Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $a 837.839. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 0,50 %. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.) y dentro de los cinco días de aprobada la subasta deberá depositar el importe del saldo del precio (art 580 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado por los interesados durante los días 26; 27; y 28 de abril de 1985, de 10 a 13 horas. Mayores informes en autos y oficinas del martillero.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Juan Tomás Battini Vidal, secretario.

$a 6.970 e. 25|4 Nº 39.221 v. 26|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|VILLEGAS DIAZ, BELARMINO s|Ejecución Prendaria, expediente número 206.473, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de mayo de 1985, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet modelo Pick-Up año 1976, con motor Nº 231 A 81266, con chassis Nº 146299, dominio B 1.398.810, afectado al uso privado chocada en puerta derecha, cortado el guardabarros delantero derecho, chocado guardabarro delantero izquierdo; le falta parrilla; con tres cubiertas de las colocadas y la de auxilio lisas, en el estado en que se encuentra en exhibición en La Rioja 238, Capital Federal, diariamente de 10 a 13 horas. Base: $a 16.325. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El bien será entregado previa aprobación de la subasta y contra el pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 3.400 e. 25|4 Nº 39.219 v. 26|4|85

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50 comunica por dos días en autos MARADEI, SERGIO ESTEBAN y Otro c|GOUSSABARTHE CLEMENTE s Sumario, División de condominio (Expte. Nº 10.643), que el día 7 de mayo de 1985 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, y por intermedio del profesional designado en autos, don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal: calle Malabia Nº 3267, entre Cerviño y Juan Francisco Seguí, lote 15, mide 8,66 mts. de fte. NO por 20,784 mts de fondo, o sean 179,9894 mts. cdrs. y linda NO calle Malabia, SE lote 19, NE lote 16 y SO lote 37. Según acta fs. 94, se encuentra desocupado y estado ruinoso, constando de jardín, 3 habitaciones, cocina, baño y escalera a un altillo. Dominio, matrícula: 18-4313. Base: $a 27.084,93. Y calle Argerich Nº 3525 entre Navarro y Avda. Francisco Beiró, lotes uno y dos, miden unidos: 17,32 mts. de fte. al SO por 30,24 mts. de fondo, o sean 523,74 mts. cdrs. y linda: SO calle Argerich, fondo lote 6, SE lotes 3 al 5 y NO más terreno de su manzana y lotes 19 y 20. Según acta fs. 93, se halla ocupada por sus copropietarios, señores Marcelo y Ernestina Goussbarthe, y se compone de sala de estar o living, comedor, dos dormitorios, baño de servicio, cocina amplia y baño instalado, lavadero cubierto y galería descubierta y amplio jardín. Base: $a 32.861,13. Dominio, matrícula Nº 15-39114. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 0,5 %, todo en dinero en efectivo. Ambos inmuebles se visitan los días 3, 4 y 6 de mayo de 1985, de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. María Elena Ucar, secretaria.

$a 3.740 e. 25|4 Nº 39.217 v. 26|4|85